GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-048**
INFORME DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA		**FECHA: 24/Jul/2019**

INFORME DE SUPERVISIÓN No:	**8**		FECHA:	24	de	JULIO	de	2026			
PERIODO: DEL	13	de	MAYO	de	2026	AL	12	de	JUNIO	de	2026

CONTRATO No:	**2971**	DE	2025	REGISTRO BP Y P No	**202600000000919**

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCION DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTOS POR LA AFECTACION CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

LOCALIZACIÓN:

DEPARTAMENTOD E BOYACA

PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:

NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACA 2024-2027

NOMBRE DEL CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	REPRESENTANTE LEGAL:
CONSORCIO INMAP-LARTER	**MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA Y/O CONSULTORÍA:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
CONSORCIO PEB-JI RL / JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA- SECRETARIO INFRAESTRUCTURA VIAL**

ADICIONALES Y PRÓRROGAS

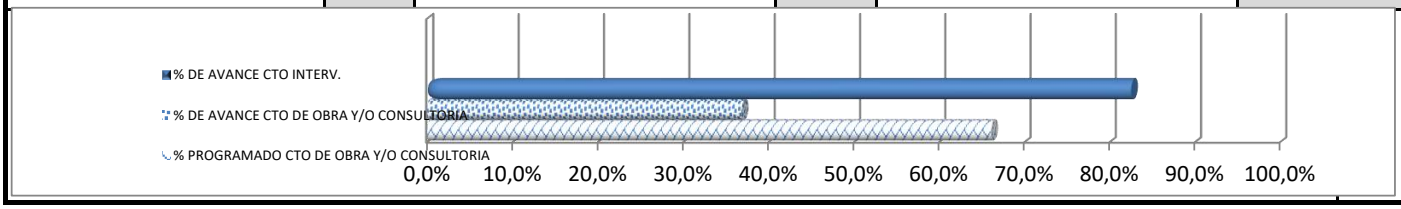
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	PRORROGA 1		3 MESES Y 11 DIAS
2	PRORROGA 2		3 MESES
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0,00	10 MESES Y 4 DIAS

VALOR INICIAL:	$ 864.852.936,66	VALOR ADICIONALES:	$ 0,00	VALOR TOTAL:	$ 864.852.936,66

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	31	de	DICIEMBRE	de	2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	30	de	JULIO	de	2026	

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE AVANCE CTO INTERV.	**82,6%**	% DE AVANCE CTO DE OBRA Y/O CONSULTORIA	**36,9%**	% PROGRAMADO CTO DE OBRA Y/O CONSULTORIA	**66,2%**



Observaciones y aclaraciones

El avance presentado en el cuadro anterior es emitido por la supervisión con base en el seguimiento realizado en los comités de obra, de conformidad con la reprogramación del contrato aprobada mediante la Prórroga No. 2 del 29 de abril de 2026.

1. Estado General y Novedades Contractuales

*Inicio del Contrato: El contrato de interventoría tuvo su inicio formal el día 09 de septiembre de 2025.

*Suspensiones y Reinicios: Se suscribió Acta de Suspensión el día 24 de diciembre de 2025, reanudando actividades mediante Acta de Reinicio el día 13 de enero de 2026.

*Modificaciones en la Supervisión: Asimismo, el día 24 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Cambio de Entrega de Supervisión, formalizando el empalme y la designación del nuevo supervisor a cargo.

* Se suscribio prorroga 2 del contrato de obra e interventoria el dia 29 de abril de 2026, por plazo de 3 meses, para un plazo total de 10,4 meses.

2. Revision y observaciones

Una vez evaluada la documentación técnica, jurídica y financiera allegada, esta Supervisión procedió con la revisión detallada de cada producto y la emisión formal de las observaciones o radicados, consolidados de la siguiente manera:

Informe No. 7 (13/04/2026 – 12/05/2026) | Radicado: S-2026-000632-INFDDIV (01/06/2026) | Primera revisión

3**. Radicación de Informes de Interventoría y Subsanaciones**

*Durante el presente periodo de seguimiento, la firma interventora radicó los informes

Informe No. 7 (Segunda radicacion): 06 de junio de 2026.

Informe No. 8 (Primera radicacion): 05 de junio de 2026.

3. Revisión y Emisión de Observaciones por parte de la Supervisión

* se aclara que, para el periodo del presente reporte, la supervisión se encuentra adelantando la revisión del Informe No. 7 (radicado el 05 deJ JUNIO de 2026) y de informe 8. Asimismo, se ha solicitado formalmente a la interventoría la radicación del Informe No. 9, con el fin de que se pongan al día en sus entregas; esto permitirá a la supervisión realizar la revisión pertinente de la documentación que soporta la ejecución del contrato de interventoría, así como de las actividades de control y seguimiento a su cargo.

Se subraya que las cantidades, los valores y el seguimiento consignados en los informes son responsabilidad exclusiva del contratista de obra y de la interventoría. En tal sentido, la verificación de documentos por parte de esta Supervisión se efectúa bajo los principios de confianza y responsabilidad con los que ambos actores realizan las mediciones en campo, las evidencias de control y las certificaciones de cumplimiento registradas.

4. Seguimiento y Control de la Ejecución Contractual

*Es importante precisar que la Supervisión ha mantenido un seguimiento riguroso y permanente a la ejecución tanto del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025 como del Contrato de Obra No. 2833 de 2025. Este control se ejerce mediante la realización de comités técnicos de seguimiento semanales o quincenales, espacios en los cuales se verifica el avance físico de las actividades, se analizan las rutas críticas del proyecto y se evalúan los reportes correspondientes.

5. Justificaciones y Eventos de Fuerza Mayor Reportados

*En el marco de los comités de seguimiento y a través de comunicaciones oficiales allegadas a la interventoría, tanto el constructor como el interventor han manifestado de manera reiterada la existencia de factores externos que han limitado el avance programado, entre los cuales se destacan:

*Condiciones Climáticas Adversas: se sigue reportando Fuertes e ininterrumpidas precipitaciones (ola invernal) en los diferentes frentes de trabajo.

*Afectaciones en Infraestructura Crítica: Ocurrencia de crecientes súbitas en las fuentes hídricas que impactan directamente las estructuras de los puentes, afectando especialmente el Puente Ibacapi y el Puente Guatoque.

*Problemas de Accesibilidad y Suministros: Inestabilidad geológica que ha ocasionado el desprendimiento de la banca en la vía de acceso, lo que genera graves dificultades para el ingreso seguro de maquinaria pesada, equipos y materiales pétreos o estructurales a los frentes de obra.

Acta Parcial de Obra No. 1: Se dio trámite al Acta Parcial No. 1 del contrato de obra, cuyo periodo de cobro comprende del 9 de septiembre de 2025 al 23 de diciembre de 2025, y del 13 de enero de 2026 al 22 de febrero de 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que la supervisión realizó la correspondiente revisión y aval de los informes mensuales de interventoría del No. 1 al No. 6. Cabe resaltar que estos informes fueron elaborados, entregados y avalados previamente por la Interventoría del contrato 2971 de 2025, la cual anexa todos los soportes que certifican la debida ejecución y seguimiento. Asimismo, cuentan con el aval de esta Supervisión para su publicación en el expediente del contrato de obra mencionado.
Se subraya que las cantidades, los valores y el seguimiento consignados en los informes son responsabilidad exclusiva del contratista de obra y de la interventoría. En tal sentido, la verificación de documentos por parte de esta Supervisión se efectúa bajo los principios de buena fe, confianza y responsabilidad con los que ambos actores realizan las mediciones en campo, las evidencias de control y las certificaciones de cumplimiento registradas.

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA

No PÓLIZA	46-47-994000090589		ANEXO No.	1	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO	27	8	2025	27	6	2026	$ 172.970.587,33
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	27	8	2025	27	12	2028	$ 43.242.646,83
CALIDAS DEL SERVICIO	27	12	2025	27	12	2026	$ 172.970.587,33

Observaciones y aclaraciones: Aprobación emitida por la Secretaría de Contratación con fecha 29/08/2025

No PÓLIZA	46-47-994000090589		ANEXO No.	2	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO	9	9	2025	30	6	2026	$ 172.970.587,33
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	9	9	2025	31	12	2028	$ 43.242.646,83
CALIDAS DEL SERVICIO	31	12	2025	31	12	2026	$ 172.970.587,33

Observaciones y aclaraciones: Aprobación emitida por la Secretaría de Contratación con fecha 18/09/2025

No PÓLIZA	46-47-994000090589		ANEXO No.	5	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO	9	9	2025	31	10	2026	$ 172.970.587,40
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	9	9	2025	30	4	2029	$ 43.242.646,85
CALIDAS DEL SERVICIO	30	4	2026	30	4	2027	$ 172.970.587,40

Observaciones y aclaraciones: Aprobación emitida por la Secretaría de Contratación con fecha 24/02/2026

No PÓLIZA	46-47-994000090589		ANEXO No.	6	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO	9	9	2025	31	1	2027	$ 172.970.587,40
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	9	9	2025	31	7	2029	$ 43.242.646,85
CALIDAS DEL SERVICIO	31	7	2027	31	7	2029	$ 172.970.587,40

Observaciones y aclaraciones: Aprobación emitida por la Secretaría de Contratación con fecha 11/05/2026

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
ACTA DE INICIACIÓN	9	9	2025

ACTA DE SUSPENSION 01	24	12	2025
ACTA DE REINCIO 01	13	1	2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
1. SEGUMIENTO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL DESARROLLO DE OBRA EN LOS SIGUIENTES PUENTES	
PUENTE CONEJO	56BY07 BOQUERON DE CHIVOR - NARANJOS - CRUCE VIA 56BY04
PUENTE MARIANO OSPINA	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA -
PUENTE QUIGUA	61BY02 GARAGOA - MIRAFLORES
PUENTE MAUSA	64BY01 ALTO DE SAGRA - SOCOTA - JERICO
PUENTE GUATOQUE	62BY01 MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE
PUENTE LO BLANCO	64BY02 - EL ARBOLITO - CHITA - LA UVITAS
PUENTE LA BALSA	55BY09 CRUCE RUTA 55 (BRITALIA) - PANTANO VARGAS
PUENTE PINZON	55BY12 SOATA - BOAVITA - LA UVITA - SAN MATEO - GUACAMAYAS - EL
PUENTE PUEBLITO BOYACENSE	MC10227 Municipal Carreteable (Terciaria)
PUENTE IBACAPI	5022688-PAUNA-RIO IBACAPI-ALTO DEL SALVAL
PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA	60BY06 CRUCE RUTA 6007 - GUANARES - SANTA ROSA - MARIPI-
PUENTE TORNILLO	60BY20RO1 RONDON-BOLIVAR-QUEBRADA SANTA ROSA (Terciaria)
PUENTE QUEBRADA CARBONERA	6103 PUENTE BLANCO - SANTA TERESA (CRUCE RUTA 64)
PUENTE QUEBRADA LA ONDA	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA
PUENTE OSO	50187 CHINAVITA -QUEBRADA EL OSO - FATIMA
PUENTE SOBRE QUEBRADA NOPASAL	51075 Quipama - La Victoria
PUENTE FLANDES	55BY08 PAIPA - TERMALES - PANTANO DE VARGAS - FIRAVITOBA
PUENTE LA ISLA	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI
PUENTE JUYASIA	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA -

PUENTE ZAPOTE	60BY06-CRUCE TUTA 60- PIEDRA GORDA-LIMITES CON SANTANDER
2. REVISION INFORMACION INFORME 0	CUMPLE
Asistencia y participación en la socialización con la comunidad	CUMPLE
Asistencia y participación en comités y visitas de campo	CUMPLE
Elaboración y presentación de informe cero	CUMPLE
Verificación, revisión, de informacion entregada por la supervision	CUMPLE

Elaboracion y presentacion de informe 1	CUMPLE Se remite para publicacion secop 2 (13/04/2026)
Elaboracion y presentacion de informe 2	CUMPLE Se remite para publicacion secop 2 (20/04/2026)
Elaboracion y presentacion de informe 3	CUMPLE Se remite para publicacion secop 2 (22/04/2026)
Elaboracion y presentacion de informe 4	CUMPLE Se remite para publicacion secop 2 (23/04/2026)
Elaboracion y presentacion de informe 5	CUMPLE Se remite para publicacion secop 2 (30/04/2026)
Elaboracion y presentacion de informe 6	CUMPLE Se remite para publicacion secop 2 (06/05/2026)
Elaboracion y presentacion de informe 7	RADICADO POR INTERVENTORIA 05/06/2026 en revision
Elaboracion y presentacion de informe 8	RADICADO POR INTERVENTORIA en revision
Elaboracion y presentacion de informe 9	Sin radicacion

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES
CAMIONETA	VISITA PUENTES		De acuerdo con el acompañamiento realizado por la supervisión, se evidencia el uso de camioneta por parte de la interventoría para la visita a los diferentes puentes.

Observaciones y aclaraciones: De acuerdo con el acompañamiento realizado por la supervisión, se evidencia el uso de camioneta por parte de la interventoría para la visita a los diferentes puentes.

*Es importante precisar que la Supervisión ha mantenido un seguimiento riguroso y permanente a la ejecución tanto del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025 . Este control se ejerce mediante la realización de comités técnicos de seguimiento semanales o quiencenales, espacios en los cuales se verifica el avance físico de las actividades, se analizan las rutas críticas del proyecto y se evalúan los reportes correspondientes.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA ACTA	VALOR
Anticipo		

TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				

Observaciones y aclaraciones: A la fecha del presente reporte no se jan autorizado pagos parciales según la forma de pago establecida contractualmente al contrato de interventoria

SOLICITUDES PRESENTADAS

FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
12/05/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	ENTREGA DE LA VERSION N°3 DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE IBACAPI – MUNICIPIO DE PAUNA.	ENTREGA DE INFORMACION
12/05/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	ENTREGA DE LA VERSION N°3 DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE LO BLANCO–MUNICIPIO DE CHITA..	ENTREGA DE INFORMACION
12/05/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	ENTREGA DEL INFORME MENSUAL N°7 DE INTERVENTORIA.	RADICACION INFORME 7
13/05/2026	SUPERVISION A TIERRA SUA	Solicitud de apoyo para el mantenimiento rutinario de vías – VIA DE ACCESO AL PUENTE IBACAPI DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO.	SOLICITUD DE MAQUINARIA
13/05/2026	SUPERVISION A INTERVENTORIA	Aval y aprobación de cambio de Residente de Interventoría (Respuesta a Oficio CIML-159B).	APROBACION CAMBIO PROFESIONAL INTERVENTORIA
14/05/2026	SUPERVISION A SECRETARIA DE CONTRATACION	Remisión pólizas actualizadas Prorroga 02 – contrato de Obra 2833 de 2025.	REMISION POLIZAS ACTUALIZADAS
14/05/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	ENTREGA DE LA VERSION N°2 DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE PUEBLITO BOYACENSE – MUNICIPIO DE DUITAMA	ENTREGA DE INFORMACION
14/05/2026	SUPERVSION A SECRETARIA DE CONTRATACION	SUBSANACION DE OBSERVACIONES ACTA PARCIAL 1 CONTRATO OBRA	TRAMITE CUENTA CONTRATO DE OBRA

15/05/2026	SUPERVISION A INTERVENTORIA	Radicado S-2026-000549-INFDDIV. Reiteración Requerimiento S-2026-000409 de 17 de abril de 2026, Traslado Oficio SP-066-2026 – Requerimiento Intervención Inmediata Puente El Tornillo – Contrato de Obra No. 2833 de 2025.	REQUERIMIENTO A INTERVENTORIA
19/05/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	REMISION DE REPORTE DE DAÑOS ENCONTRADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DEL PUENTE PINZON – MUNICIPIO DE SOATA.	REPORTE DE SITUACION
19/05/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	ENTREGA DE LA DOCUMENTACION FINAL DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2833 DE 2025 – CENTRAL DE CUENTAS.	TRAMITE ACTA PARCIAL 1 CONTRATO DE OBRA
19/05/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	PRESUPUESTO ACTUALIZADO PUENTE MARIANO OSPINA.	ENTREGA DE INFORMACION
19/05/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	ENTREGA DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE NOPASAL– MUNICIPIO DE VICTORIA.	ENTREGA DE INFORMACION
19/05/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	ENTREGA DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE FLANDES– MUNICIPIO DE FIRAVITOBA.	ENTREGA DE INFORMACION
20/05/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN DE PAGO PLATAFORMA SECOP II.	TRAMITE ACTA PARCIAL 1 CONTRATO DE OBRA
20/05/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	ENTREGA DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	RADICACION ACTA PARCIAL 1 CONTRATO INTERVENTORIA
20/05/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	En respuesta a su Oficio S-2026-000573, con asunto: “Requerimiento inmediato de información y acciones técnicas frente a la estabilidad del Puente Ibacapí (municipio de Pauna) – traslado de peticiones ciudadanas y control de eficiencia presupuestal”.	RESPUESTA A REQUERIMIENTO
22/05/2026	SUPERVISION A INTERVENTORIA	Requerimiento inmediato información y acciones técnicas frente a la estabilidad del Puente Ibacapí (Municipio de Pauna) – Traslado de peticiones ciudadanas y control de eficiencia presupuestal.	REQUERIMIENTO A INTERVENTORIA

25/05/2026	SUPERVISION A INTERVENTORIA	RADICADO S-2026-000578-INFDDIV. Respuesta OFICIO CIML-182 DE FECHA 20/05/2026 "ENTREGA ACTAPARCIAL No. 01"	OBSERVACIONES RADICACION ACTA PARCIAL 1 CONTRATO INTEVENTORIA
25/05/2026	SUPERVISION A SECRETARIA DE CONTRATACION	Solicitud de inclusión estructuras adicionales al listado de puentes a intervenir en el marco del Contrato No. 2833 de 2025	SOLICITUD TRAMITE
29/05/2026	SUPERVISION A Concejal del municipio de Pauna	Radicado S-2026-000621-INFDDIV. Respuesta al Derecho de Petición – Solicitud de información y socialización sobre el Contrato de Obra No. 2833 de 2025 (Puente Ibacapí, Municipio de Pauna).	Respuesta peticionario
1/06/2026	SUPERVISION A INTERVENTORIA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISIÓN - INFORME 7 DE INTERVENTORIA.	OBSERVACIONES INFORME DE INTEVENTORIA
2/06/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	ENTREGA DEL SUBSANACIONES DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2971 DE 2025.	RADICACION SUBSANACION ACTA PARCIAL 1 CONTRATO INTERVENTORIA
4/06/2026	SUPERVISION A SECRETARIA DE PLANEACION JENESANO	espuesta a la solicitud radicada con el número E-2026-022560-VU – Reincorporación y atención técnica del Pontón sobre la quebrada La Peligrosa (Vía Jenesano - Tierra Negra).	Respuesta peticionario
5/06/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	ENTREGA DEL INFORME MENSUAL N°8 DE INTERVENTORIA.	RADICACION INFORME
5/06/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	ENTREGA DE INFORME MENSUAL N°7 – SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES	SUBSANCION INFORMES
9/06/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	AVAL DE SOLICITUD DEL MODFICATORIOS – INCLUSION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS.	TRAMITE MODIFICATORIO

10/06/2026	SUPERVISION A INTERVENTORIA	RADICADO S-2026-000680-INFDDIV. Requerimiento sobre el seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – Sector "Quebrada Guatoque" (Corredor Vial 62BY01 Santa Sofía – Moniquirá – El Muelle) – Traslado Comunicación Concejo Municipio de Santa Sofía.	REQUERIMIENTO A INTERVENTORIA
10/06/2026	SUPERVISION A INTERVENTORIA	Requerimiento de informe detallado de ejecución, programación de actividades y definición de cronograma de cierre –y Prórroga No. 2.	REQUERIMIENTO A INTERVENTORIA
10/06/2026	SUPERVISION A SECRETARIA DE CONTRATACION	Solicitud de inclusión estructuras adicionales al listado de puentes a intervenir en el marco del Contrato No. 2833 de 2025	SUBSANACION SOLICITUD TRAMITE
12/06/2026	INTERVENTORIA A SUPERVISION	En respuesta a su Oficio S-2026-000549, con asunto: "Reiteración S-2026-000409 de 17 de abril de 2026, traslado Oficio SP-066-2026 – requerimiento intervención inmediata Puente El Tornillo – Contrato de Obra 2833 de 2025".	RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Observaciones y aclaraciones: Se relaciona la correspondencia generada entre contratista, supervisión y dependencias de la entidad desde el 13 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026.

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA

NOBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO					
					DESDE			HASTA		
					dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa

Observaciones y aclaraciones:

*Es importante precisar que la Supervisión ha mantenido un seguimiento riguroso y permanente a la ejecución tanto del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025 como del Contrato de Obra No. 2833 de 2025. Este control se ejerce mediante la realización de comités técnicos de seguimiento semanales o quincenales, espacios en los cuales se verifica el avance físico de las actividades, se analizan las rutas críticas del proyecto y se evalúan los reportes correspondientes.

* De acuerdo con las mediciones y el seguimiento real efectuado por la supervisión, se establece que el contrato de obra presenta un avance físico real del 36,9%, frente a un avance programado del 66,19%, de la programacion segun prorroga 2 evidenciando un retraso en el cronograma. Ante esta situación, la supervisión emitió un requerimiento formal al contratista de intventoria exigiendo la presentación de adoptar las medidas correctivas e incrementar los rendimientos en obra.

*Una vez evaluada la documentación técnica, jurídica y financiera allegada, la Supervisión procedió con la revisión detallada de cada producto y la emisión formal de las observaciones o radicados a los informes radicados.

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO A LA INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA*

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA	CC. 37331288
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°1	ANDREA JOHANNA BACCA CELIS	CC. 1091671266
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°2	LUZ DARY ALARCON CASTAÑEDA	CC. 60344813
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°3	WILSON ANEIRO NAVARRO CONTRERAS	CC. 88277299
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°4	MONICA CAROLINA BRITO APONTE	CC. 1049649084
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°5	RICHARD SAID PARRA GARCÍA	CC. 88224267
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°5	LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO	CC 37.333.061
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°6	BRAYAN JAVIER SUAREZ SANABRIA	CC. 1090478254
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°7	EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN	CC. 79483453
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°8	JUAN PABLO GUITIERREZ YAÑEZ	CC. 88272175
GEOTECNISTA	SINDY ANGELICA RAMOS GAITAN	C.C. 1016002561
ESTRUCTURAL	JOSE RAFAEL CACERES RUBIO	C.C. 88251310
HIDRAULICO	CARLOS ALEXIS BONILLA GRANADOS	CC. 1090411983
SST 1	SHIRLEY XIOMARA SANABRIA	CC. 60265484
SST 2	SARA MERCEDES RICO ARIAS	CC. 1090423628
INGENIERO AMBIENTAL	JORGE ANDREY SERRANO OJEDA	CC. 1091663952

OBSERVACION:La supervisión llevó a cabo la verificación de los perfiles profesionales de la interventoría, conforme a los términos de referencia establecidos en el proceso.
La interventoria remitio la solictud de cambio de perfil de siso 1, el dia 27 de febrero de 2026. Luego de realizar la verificacion del perfil la supervision emitio el aval el dia 03 de marzo de 2026 para el cambio respectivo.
La Interventoría remitió la solicitud de cambio de perfil del Residente 5 el día 1 de mayo de 2026. Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfil solicitado, la Supervisión emitió el aval correspondiente el día 13 de mayo de 2026.
En consecuencia, se autoriza el cambio de profesional, correspondiente a Richard Said Parra García, como residente saliente, y Lina Alejandra Lázaro Guerrero, como residente entrante, con efectos a partir del 1 de mayo de 2026, fecha en la cual fue radicada la solicitud de cambio.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN

Observaciones y aclaraciones:
*Es importante precisar que la Supervisión ha mantenido un seguimiento riguroso y permanente a la ejecución tanto del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025 como del Contrato de Obra No. 2833 de 2025. Este control se ejerce mediante la realización de comités técnicos de seguimiento semanales, espacios en los cuales se verifica el avance físico de las actividades, se analizan las rutas críticas del proyecto y se evalúan los reportes correspondientes.

*El seguimiento a las actividades desarrolladas por el Contratista de Interventoría y/o Consultoría relacionadas con el control y manejo ambiental, así como con la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO), se encuentra debidamente documentado y soportado en los informes mensuales presentados por la Interventoría, específicamente en el Tomo 3 – Componente Ambiental y SISO.

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
PUERTO CONEJO				
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA VIGA CONCRETO 4000PSI	29	10	2025	Fallado a 28 dias resultado 4350,46PSI
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA VIGA CONCRETO 4000PSI	29	10	2025	Fallado a 28 dias resultado 4444PSI
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. COSTADO IZQUIERDO	4	12	2025	Resultado 99,94%
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. DERECHO	4	12	2025	Resultado 99,26%
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA Losa de aproximación sentido Chivor - Almeida	6	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 6168,03PSI (154,20%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa de aproximación sentido Chivor - Almeida	6	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 6194,89PSI (154,87%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa de aproximación sentido Almeida Chivor	6	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 6388,48PSI (159,71%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA Losa de aproximación sentido Chivor - Almeida	6	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 6302,9PSI (157,57%)

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA LOSA DE ACCESO SENTIDO ALMEIDA - CHIVOR	6	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 5944,38PSI (148,61%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA LOSA DE ACCESO SENTIDO ALMEIDA - CHIVOR	6	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 6024,60PSI (150,62%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA LOSA DE ACCESO SENTIDO ALMEIDA - CHIVOR	6	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 6391,68PSI (159,79%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA LOSA DE ACCESO SENTIDO ALMEIDA - CHIVOR	6	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 6510PSI (162,76%)
PUERTO MAUSA				
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. SENTIDO JERICO -SOCOTA	18	12	2025	Resultado 100,14%
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. SENTIDO SOCOTA-JERICO	19	12	2025	Resultado 99,72%
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA Losas de aproximación sentido Jericó-Socotá y Socotá - Jericó	21	1	2026	Fallado a 7 dias resultado 3497,53PSI (84,44%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA Losas de aproximación sentido Jericó-Socotá y Socotá - Jericó	21	1	2026	Fallado a 7 dias resultado 3433,51 PSI (85,84%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA Losas de aproximación sentido Jericó-Socotá y Socotá - Jericó	21	1	2026	Fallado a 14 dias resultado 3768,44 PSI (94,21%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA Losas de aproximación sentido Jericó-Socotá y Socotá - Jericó	14	1	2026	Fallado a 7 dias resultado 3497,53PSI (87,44%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA Losas de aproximación sentido Jericó-Socotá y Socotá - Jericó	14	1	2026	Fallado a 7 dias resultado 3433,51 PSI (85,84%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA Losas de aproximación sentido Jericó-Socotá y Socotá - Jericó	14	1	2026	Fallado a 28 dias resultado 4016,94 PSI (100,42%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA Losas de aproximación sentido Jericó-Socotá y Socotá - Jericó	14	1	2026	Fallado a 56 dias resultado 5687,01 PSI (142,18%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA LOSAS DE APROXIMACION	13	1	2026	Fallado a 7 dias resultado 6025,32PSI (150,63%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA LOSAS DE APROXIMACION	13	1	2026	Fallado a 7 dias resultado 5998,14PSI (149,95%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA LOSAS DE APROXIMACION	13	1	2026	Fallado a 14 dias resultado 6303,68 PSI (157,59%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA LOSAS DE APROXIMACION	13	1	2026	Fallado a 28 dias resultado 6799,07PSI (169,98%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // ENSAYO PARA LOSAS DE APROXIMACION	13	1	2026	Fallado a 56 dias resultado 7818,75 PSI (195,47%)
PUENTE MARIANO OSPINA				
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Vigas de anclaje -juntas puente Ospina	18	2	2026	Fallado a 3 dias resultado 2669,56 PSI (66,74%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Vigas de anclaje -juntas puente Ospina	18	2	2026	Fallado a 3 dias resultado 3093,78 PSI (77,34%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Vigas de anclaje -juntas puente Ospina	18	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 3752,68 PSI (93,82%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Sección losa puente Mariano	18	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 3186,08 PSI (79,65%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Sección losa puente Mariano	18	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 3697,49 PSI (92,44%)

PUENTE QUIGUA				
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Batea - Puente Quigua municipide Garagoa, Boyacá	11	2	2026	Fallado a 10 dias resultado 3293,93 PSI (109,80%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Batea - Puente Quigua municipide Garagoa, Boyacá	11	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 3846,71 PSI (128,22%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Batea - Puente Quigua municipide Garagoa, Boyacá	11	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 4181,83 PSI (139,39%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Puente Quigua municipio de Garagoa, Boyacá	11	2	2026	Fallado a 8 dias resultado 2690,86 PSI (89,70%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Puente Quigua municipio de Garagoa, Boyacá	11	2	2026	Fallado a 8 dias resultado 2606,67 PSI (86,89%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Puente Quigua municipio de Garagoa, Boyacá	11	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 3347 PSI (111,59%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa nivelación puente costado derecho sentido Chinavita Garagoa sección #1	12	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 5567,51 PSI (139,19%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa nivelación puente costado derecho sentido Chinavita Garagoa sección #1	12	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 5552,11 PSI (138,80%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa nivelación puente costado derecho sentido Chinavita Garagoa sección #1	12	2	2026	Fallado a14 dias resultado 6224 PSI (155,62%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa nivelación puente costado derecho sentido Chinavita Garagoa sección #1	12	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 6276,30PSI (156,91%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa nivelación puente, costado izquierdo sentido Chinavita Garagoa #2 grouting	18	2	2026	Fallado a 3 dias resultado 4000PSI (100%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa nivelación puente, costado izquierdo sentido Chinavita Garagoa #2 grouting	18	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 4483,58 PSI (112,09%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Grouting de recubrimiento losa puente Quigua área central de la losa	18	2	2026	Fallado a 5 dias resultado 3931,56 PSI (98,29%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 //Grouting de recubrimiento losa puente Quigua área central de la losa	18	2	2026	Fallado a 5 dias resultado 3880,09 PSI (97,00%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Baranda puente Quigua sentidoGaragoa - Chinavita, margen izquierdo	13	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 2529,34PSI (84,31%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 //Baranda puente Quigua sentidoGaragoa - Chinavita, margen izquierdo	13	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 2647,09PSI (88,24%)
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. SENTIDO GARAGOA - CHINAVITA	9	2	2026	Resultado 101,50%
PUENTE LA BALSA				
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. RELLENO JARILLON	19	2	2026	Resultado 98,79%
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. RELLENO JARILLON	19	2	2026	Resultado 100,73%
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. RELLENO JARILLON	20	2	2026	Resultado 101,45%
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. RELLENO CORTINA MICROPILOTES	20	2	2026	Resultado 100,44%
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. RELLENO JARILLON	20	2	2026	Resultado 99,42%

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. RELLENO JARILLON	21	2	2026	Resultado 101,95%
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. RELLENO JARILLON	21	2	2026	Resultado 98,91%
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. RELLENO CORTINA MICROPILOTES	21	2	2026	Resultado 100,42%
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13. RELLENO JARILLON	23	2	2026	Resultado 100,44%
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa puente Margen izq sentido Duitama - Pantano de Vargas Fase 1	18	2	2026	Fallado a 3 dias resultado 2902PSI (72,59%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa puente Margen izq sentido Duitama - Pantano de Vargas Fase 1	18	2	2026	Fallado a 3 dias resultado 2926PSI (73,17%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa puente Margen izq sentido Duitama - Pantano de Vargas Fase 1	18	2	2026	Fallado a 3 dias resultado 4803,08PSI (120,08%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa de nivelación puente margen izquierdo sentido Duitama Pantano de Vargas-FASE 2	21	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 3676,42PSI (91,91%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa de nivelación puente margen izquierdo sentido Duitama Pantano de Vargas-FASE 2	21	2	2026	Fallado a 3 dias resultado 4513,75PSI (112,84%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Grouting , Lleno de micropilotes tubería de acero2	18	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 5370,34PSI (134,26%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Grouting , Lleno de micropilotes tubería de acero2	18	2	2026	Fallado a 3 dias resultado 5514,16PSI (137,85%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa de nivelación puente margen izquierdo sentido Duitama Pantano de Vargas-FASE 3	23	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 4369,64PSI (109,24%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Losa de nivelación puente margen izquierdo sentido Duitama Pantano de Vargas-FASE 3	23	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 5016,07PSI (125,40%)
PUENTE PINZON				
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Placa concreto costado izq sentido Soatá - Boavita	12	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 2669,59PSI (66,74%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Placa concreto costado izq sentido Soatá - Boavita	12	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 3116,85PSI (77,92%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Placa concreto costado izq sentido Soatá - Boavita	12	2	2026	Fallado a 21 dias resultado 3518PSI (87,95%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Placa concreto costado izq sentido Soatá - Boavita	12	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 4758,70PSI (118,97%)
PUENTE LO BLANCO				
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Cunetas puente Lo Blanco	4	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 5895,39PSI (147,4%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Cunetas puente Lo Blanco	4	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 6104,91PSI (152,62%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Cunetas puente Lo Blanco	4	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 6397,00PSI (159,93%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 //Cunetas puente Lo Blanco sentidoLa Uvita - Chita costado izquierdo	6	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 4332,71PSI (108,32%)

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Cunetas puente Lo Blanco sentidoLa Uvita - Chita costado izquierdo	6	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 4312,76PSI (107,82%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 // Cunetas puente Lo Blanco sentidoLa Uvita - Chita costado izquierdo	6	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 5682,40PSI (142,06%)
PUENTE GUATOQUE				
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /Ciclópeo base para zarpa y dentellon margen izq aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	21	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 2339,22PSI (93,57%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /Ciclópeo base para zarpa y dentellon margen izq aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	21	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 2135,29 PSI (85,41%)
PUENTE PUEBLITO BOYACENSE				
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /ZARPA MURO DE CONTENCION VIA A PUEBLITO	6	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 2919,83PSI (73,00%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /ZARPA MURO DE CONTENCION VIA A PUEBLITO	6	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 3649,54 PSI (91,24%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /ZARPA MURO DE CONTENCION VIA A PUEBLITO	6	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 4328,89 PSI (108,22%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /MURO DE CONTENCION VIA A PUEBLITO	12	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 3013,90PSI (75,35%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /MURO DE CONTENCION VIA A PUEBLITO	12	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 3549,94 PSI (88,75%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /MURO DE CONTENCION VIA A PUEBLITO	12	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 4439,21 PSI (110,98%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /Concreto ciclópeo, base muro contención , Aleta costado derecho manos abajo	3	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 1693,32PSI (67,73%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /Concreto ciclópeo, base muro contención , Aleta costado derecho manos abajo	3	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 2153,04 PSI (86,12%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /Ciclópeo muro de contención aguas abajo mano derecha	4	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 2422,84PSI (96,91%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /Ciclópeo muro de contención aguas abajo mano derecha	4	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 3086,52 PSI (123,46%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /Ciclópeo muro de contención aguas abajo mano derecha	4	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 3399,07 PSI (135,96%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /Vástago muro contención aguas abajo (Der)	12	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 2335,86PSI (58,40%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /Vástago muro contención aguas abajo (Der)	12	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 2527,56PSI (63,19%)

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /Vástago muro contención aguas abajo (Der)	12	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 299,70PSI (74,99%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /Vástago muro contención aguas abajo (Der)	12	2	2026	Fallado a 28 dias resultado 4212,38PSI (105,31%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	13	2	2026	Fallado a 7 dias resultado 3086,68PSI (102,89%)
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 /Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	13	2	2026	Fallado a 14 dias resultado 3842,82PSI (128,09%)
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13 ESTRUCTURA DE VIA - CAPA UNICA (20 CM)	17	2	2026	Resultado 96,47%
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13 ESTRUCTURA DE VIA - CAPA UNICA (20 CM)	18	2	2026	Resultado 98,74%

Observaciones y aclaraciones:

*Los ensayos reportados en el presente corresponden a las verificaciones realizadas por la supervisión sobre los ensayos incluidos en los informes de los períodos 2 al 6 de interventoria. Estos respaldan las actividades de control, verificación de calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas que realiza la interventoría en los diferentes frentes de obra

*Se subraya que el seguimiento tecnico y la información consignados en los informes son responsabilidad exclusiva del contratista de obra y de la interventoría. En tal sentido, la verificación documental realizada por esta Supervisión se efectúa bajo los principios de buena fe, confianza y responsabilidad que rigen las actuaciones de ambas partes en relación con las mediciones efectuadas en campo, las evidencias de control presentadas y las certificaciones de cumplimiento registradas.

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Acta de comité No 21	13	5	2026	Se realiza seguimiento al contrato de obra e inteventoria en donde se discuten las actividades a realizar en cada puente en especifico. Se hace requerimento a la intventoria de verificacion de cumplimiento y radicacion de informes. Avance de obra 32,12%

Acta de comité No 22	20	5	2026	Se realiza seguimiento al contrato de obra e inteventoria en donde se discuten las actividades a realizar en cada puente en especifico. Se hace requerimento a la interventoria de verificacion de cumplimiento y radicacion de informes.
Acta de comité No 23	27	5	2026	Se realiza seguimiento al contrato de obra e inteventoria en donde se discuten las actividades a realizar en cada puente en especifico. Se hace requerimento a la interventoria de verificacion de cumplimiento y radicacion de informes. Avance de obra 35%

RELACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Supervisión No. 0	15	9	2025	8	9	2025	Se relaciona la infromacion de informe 0. Periodo supervision Ing Oscar Pinzon.
Informe de Supervisión No. 1	9	9	2025	8	10	2025	Se relaciona la informacion de informe 1 supervision. Periodo supervision Ing Oscar Pinzon.
Informe de Supervisión No. 2	9	10	2025	8	11	2025	Se relaciona la infromacion de informe 2 supervision. Periodo supervision Ing Oscar Pinzon
Informe de Supervisión No. 3	9	11	2025	23	12	2025	Se relaciona la informacion de informe 3 supervision. Periodo supervision Ing Oscar Pinzon
Informe de Supervisión No. 4	13	1	2026	12	2	2026	Se relaciona la informacion de informe 4 supervision. Periodo supervision Ing Leonardo Alvarez
Informe de Supervisión No. 5	13	2	2026	12	3	2026	Se relaciona la informacion de informe 5 supervision. Periodo supervision Ing Leonardo Alvarez

Informe de Supervisión No. 6	13	3	2026	12	4	2026	Se relaciona la informacion de informe 6 supervision. Periodo supervision Ing Leonardo Alvarez
Informe de Supervisión No. 7	13	4	2026	12	5	2026	Se relaciona la informacion de informe 7 supervision. Periodo supervision Ing Leonardo Alvarez

OBSERVACIONES:

La supervisión ha adelantado un control riguroso, permanente y detallado sobre el desarrollo de los contratos (Interventoría No. 2971 de 2025 y Obra No. 2833 de 2025) a través de las siguientes acciones:

*Seguimiento Contractual y Comités Técnicos: Control de la ejecución mediante comités técnicos semanales donde se analiza el avance físico de las actividades, las rutas críticas del proyecto y se evalúan los reportes.

* Realizó la revisión técnica, jurídica y financiera detallada de los productos entregados por la firma interventora. Esto derivó en múltiples ciclos de revisión (hasta 4 revisiones en los primeros informes) hasta lograr la convalidación final de los Informes Mensuales del No. 1 al No. 6 (que comprenden el periodo del 09 de septiembre de 2025 24 de diciembre de 2025 y del 13 de enero de 2026 al 12 de marzo de 2026). La supervisión emitió el aval y validación definitiva para la publicación de los informes mensuales del 1 al 6 en el expediente del contrato de obra, certificando que los tomos entregados (Técnico, SST, Ambiental, Calidad y Diagnósticos) cuentan con el sustento documental que avala la ejecución.

*La supervision se encuentra adelantando la revisión de la subsanacion del Informe No. 7 (radicado el 05 de junio de 2026) y de la radicación del Informe No. 8.

Se Coordinó y formalizó las novedades del contrato, tales como la aprobación de la Prórroga No. 2 por un plazo de 3 meses (firmada el 29 de abril de 2026)

Se dio viabilidad y trámite al Acta Parcial de Obra No. 1, validando el cobro de los periodos ejecutados entre el 9 de septiembre y el 23 de diciembre de 2025, y del 13 de enero al 22 de febrero de 2026.

Se hace revision al Acta Parcial de Inteventoria No. 1, validando el cobro de los periodos ejecutados entre el 9 de septiembre y el 23 de diciembre de 2025, y del 13 de enero al 22 de febrero de 2026. Mismo periodo de cobro del contrato de obra.

*El seguimiento concluye y ratifica que tanto el contratista de obra como el interventor han reportado de forma reiterada eventos externos críticos que han limitado el avance programado:
-Condiciones climáticas: Fuertes precipitaciones asociadas a la ola invernal.
-Afectación a infraestructura: Crecientes súbitas que impactaron directamente estructuras de puentes.
- De igual manera se reportan hechos de bandalismo en frentes como puente pinzon
-Problemas de acceso: Inestabilidad geológica que causó pérdida de banca, impidiendo el ingreso seguro de maquinaria pesada, materiales estructurales y pétreos.

La supervisión valida que las actividades reportadas en los informes. Sin embargo, se aclara expresamente que el control detallado de las mediciones en campo, los ensayos de control de calidad, el estricto cumplimiento ambiental, la verificación de especificaciones técnicas y demás aspectos técnicos e inherentes al control e inspección directa del contrato de obra, corresponden a las funciones de aseguramiento técnico que debe desplegar la interventoría. En consecuencia, si bien la supervisión ejerce un control y seguimiento riguroso de la interventoria, la exactitud de los datos de campo, el cálculo de las cantidades de obra y los valores cobrados son responsabilidad exclusiva y directa del contratista de obra y de la firma interventora, actuando bajo los principios de buena fe, confianza y responsabilidad delegada.

Para el presente periodo de seguimiento, no se validan para publicación los Informes Mensuales No. 7 y No. 8, toda vez que se encuentran en proceso de revisión por parte de la Supervisión. Lo anterior, con el fin de verificar la integridad, consistencia, suficiencia y trazabilidad de la información reportada, así como el cumplimiento de los parámetros, requisitos y lineamientos establecidos para la presentación y entrega de los informes. Una vez culminado el proceso de revisión y se verifique que la documentación presentada cumple con los criterios técnicos y administrativos exigidos, se procederá con la correspondiente aprobacion y publicacion.

* Se adjunta copia, acta de comité,correspondencia enviada y recibida en el periodo del informe, e informes de visitas

LISTA DE CHEQUEO INFORME DE INTERVENTORÍA

	VERIFICACIÓN	FOLIOS No
INFORME DE INTERVENTORÍA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Interventoría		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de Interventoría		
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación) contrato de Interventoría		
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.) contrato de Interventoría		
El personal de Interventoría cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)		
Seguimiento Financiero del Contrato de Interventoría		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo contrato de Interventoría		
Amortización del anticipo contrato de Interventoría		
Copia de actas de pago generadas en el periodo		
Seguimiento Técnico del Contrato de Interventoría		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas		
Certificación de recibo y aprobación de Estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones		
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas		
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría		
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)		
Generales		
Registro fotográfico		
Soportes de Correspondencia enviada y recibida		

FIRMA:

Supervisor

NOMBRE:	LEONARDO ALVAREZ ~~FONSECA~~

Elaboro: Sandra Medina - Profesional externo

Gobernación de Boyacá Contratación MARIO ALEXANDER QUINTERO FECHA 12/08/2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

San José de Cúcuta, 14 de mayo de 2026.

CIML-171

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE LA VERSION N°2 DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE PUEBLITO BOYACENSE – MUNICIPIO DE DUITAMA

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, nos permitimos remitir la información correspondiente a los diagnósticos elaborados por el contratista de obra respecto a la intervención del puente PUEBLITO BOYACENSE, ubicado en el municipio de DUITAMA. A continuación, se relacionan los documentos y su estado:

1. COMPONENTE TOPOGRAFÍA: En la presente versión adjunta no se remite información correspondiente al componente de topografía de este puente, dado que se mantiene vigente la misma información presentada en la primera versión.

2. COMPONENTE GEOTECNIA Y GEOLOGIA: En la presente versión se adjunta la actualización correspondiente, en la cual se elimina la propuesta de protección de margen mediante gaviones y, en su lugar, se plantea una solución con bolsacreto aguas arriba y aguas abajo del puente.

3. COMPONENTE ESTRUCTURAL: En la presente versión se remite el diseño estructural del muro correspondiente a la aleta del puente, junto con el plano estructural del muro y del disipador.

4. COMPONENTE HIDRAULIOC E HIDROLOGICO: En la presente versión adjunta según el estudio hidrológico realizado la longitud de del margen de bolsacreto y la recomendación de la obra hidráulica del disipador.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

5. PAGA: Se remite la aprobación de la paga por parte de la interventoría.

6. PMT: Se emite el informe correspondiente al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para este frente de trabajo, el cual cuenta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.

7. COMPONENTE FINANCIERO: En la presente versión se remite la actualización del presupuesto correspondiente a este frente de trabajo, en la cual se ajustan las cantidades de ejecución de acuerdo con las condiciones identificadas en campo y las actualizaciones derivadas de los diagnósticos previamente mencionados.

La presente información se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su atención.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 19 de mayo de 2026

CIML-175

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRCUTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: REMISIONDN DE REPORTE DE DAÑOS ENCONTRADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DEL PUENTE PINZON – MUNICIPIO DE SOATA.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de interventoría del Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025, cuyo objeto corresponde al "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO, POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025", me permito remitir la información allegada por el contratista de obra mediante oficio OFI-I-094, con asunto: "REPORTE DE DAÑOS POR VANDALIZACIÓN ENCONTRADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DEL PUENTE PINZÓN – MUNICIPIO DE SOATÁ".
Lo anterior se pone en conocimiento de la Entidad para los fines pertinentes.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 19 de mayo de 2026

CIML-177

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRCUTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE LA DOCUMENTACION FINAL DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2833 DE 2025 – CENTRAL DE CUENTAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de interventoría del Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025, cuyo objeto corresponde al **"DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO, POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025",** me permito realizar la entrega de la documentación requerida por la Gobernación de Boyacá para la **RADICACIÓN FINAL ANTE LA CENTRAL DE CUENTAS DEL ACTA PARCIAL °1 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 2833 DE 2025.**

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CONSORCIO INTER MAP-LAR

San José de Cúcuta, 19 de mayo de 2026

CIML-178

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRCUTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: PRESUPUESTO ACTUALIZADO PUENTE MARIANO OSPINA.

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, me permito remitir el presupuesto correspondiente a la intervención del Puente MARIANO OSPINA, actualizado conforme a las nuevas actividades a incluir, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas durante la visita realizada por el GOBERNADOR a este frente de trabajo el día 18 de abril de 2026.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 19 de mayo de 2026.

CIML-179

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE NOPASAL– MUNICIPIO DE VICTORIA.

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, nos permitimos remitir la información correspondiente a los diagnósticos elaborados por el contratista de obra respecto a la intervención del puente NOPASAL, ubicado en el municipio de LA VICTORIA. A continuación, se relacionan los documentos y su estado:

1. COMPONENTE TOPOGRAFÍA: En la presente versión adjunta no se remite información correspondiente al componente de topografía de este puente, dado que se mantiene vigente la misma información presentada en la segunda versión, la cual fue entregada mediante oficio CIML-125 de fecha 21 de marzo de 2026.

2. COMPONENTE GEOTECNIA Y GEOLOGIA: En la presente versión se adjunta la Versión 1 del informe geotécnico, junto con el informe de estudio de suelos y la nota técnica correspondiente al componente geotécnico.

3. COMPONENTE ESTRUCTURAL: En la presente versión se adjunta el diseño del bordillo y la baranda.

4. COMPONENTE HIDRAULIOC E HIDROLOGICO: En la presente versión se adjunta la versión 1 del informe del componente de hidráulica e hidrología.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

5. **COMPONENTE FINANCIERO:** En la presente versión se remite el presupuesto correspondiente a este frente de trabajo.

La presente información se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su atención.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 19 de mayo de 2026.

CIML-180

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PUENTE FLANDES– MUNICIPIO DE FIRAVITOBA.

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, nos permitimos remitir la información correspondiente a los diagnósticos elaborados por el contratista de obra respecto a la intervención del puente NOPASAL, ubicado en el municipio de LA VICTORIA.

Agradezco su atención.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

San José de Cúcuta, 20 de mayo de 2026

CIML-181

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRCUTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN DE PAGO PLATAFORMA SECOP II.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de interventoría del Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025, cuyo objeto corresponde al **"DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO, POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025",** me permito remitir la entrega de la AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN DE PAGO PLATAFORMA SECOP II del contrato de obra publica No. 2833 de 2025.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN DE PAGO PLATAFORMA SECOP II

FECHA: 19/05/2026
CONTRATO/CONVENIO No. 2833 DE 2025
OBJETO: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.
VALOR: DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 12.355.041.952,00).

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de INTERVENTOR del contrato de la referencia; me perimo informar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, que se encuentra AUOTORIZADO el pago correspondiente al Acta Parcial N°1, de Fecha del 29 de abril de 2026, por valor de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA ($ 2.598.256.040,00) MCTE.

Lo anterior se soporta con los siguientes anexos, los cuales deben estar debidamente publicados en la plataforma para la APROBACION DE PAGO.

- Constancia de radicación.
- Factura
- Certificado de revisor fiscal y/o contador.

En constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2026.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 20 de mayo de 2026

CIML-182

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, me permito realizar la entrega formal del Acta de Recibo Parcial No 1. La presente entrega se efectúa conforme a los parámetros establecidos por su despacho mediante comunicado emitido el día 7 de mayo de la presente anualidad.
Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 27 de mayo de 2026

CIML-183

SEÑORES:

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: EN RESPUESTA A SU OFICIO S-2026-000573 CON ASUNTO "REQUERIMIENTO INMEDIATO INFORMACION Y ACCIONES TECNICAS FRENTE A LA ESTABILIDAD DEL PUENTE IBACAPI (MUNICIPIO DE PAUNA) – TRASLADO DE PETICIONES CIUDADANAS Y CONTROL DE EFICIENCIA PRESUPUESTAL".

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de interventoría del Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025, cuyo objeto corresponde al "**DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO, POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025**", me permito dar respuesta a lo requerido en el oficio emitido el día 7 de mayo de 2026, bajo radicado S-2026-000499-INFDDIV, con asunto **"REQUERIMIENTO INTERVENCIÓN INMEDIATA PUENTE IBACAPI – CONTRATO DE OBRA No. 2833 DE 2025"**, el cual fue remitido el día 8 de mayo de 2026 a la firma contratista mediante oficio CIML-162, con asunto "**REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL PUENTE IBACAPI – CONTRATO DE OBRA No. 2833 DE 2025".**

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

En dicho oficio se solicitó emitir un pronunciamiento claro y definitivo frente a la situación expuesta, con el fin de dar cumplimiento oportuno a los requerimientos específicos e inmediatos señalados por la supervisión del contrato. Sobre el particular, se recibió respuesta por parte del contratista el día 27 de mayo de la presente anualidad.

De igual manera, mediante el presente documento se atiende el requerimiento reiterativo emitido por su despacho el día 22 de mayo de 2026, en el cual se solicita información y acciones técnicas inmediatas frente a la estabilidad del puente Ibacapi, así como el traslado de las peticiones ciudadanas y de control relacionadas con la eficiencia presupuestal.

Por lo anterior, se procederá a emitir pronunciamiento respecto de cada uno de los hechos y situaciones manifestadas por la comunidad en relación con el estado de parálisis, el bajo avance operativo y la falta de continuidad de las obras de mitigación y estabilización del puente Ibacapí, en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES Y REITERACIÓN DE LA PREVISIBILIDAD DEL RIESGO:

Partiendo de lo expresado en su comunicación, en la cual se manifiesta que tanto el Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025 como el Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025 fueron estructurados y celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta derivada del Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025, y que el régimen de precipitaciones y el incremento de la escorrentía superficial constituyen variables previsibles desde la etapa precontractual y de planeación técnica, razón por la cual no pueden ser invocados como hechos sobrevinientes, irresistibles o constitutivos de fuerza mayor para justificar la suspensión total de las actividades constructivas, es pertinente realizar las siguientes precisiones:

Si bien es cierto que los contratos en mención se originan con ocasión de la emergencia derivada de la ola invernal y, por tanto, existe la obligación contractual de dar cumplimiento al objeto y alcance definidos tanto para la firma contratista de obra como para la interventoría, también es necesario aclarar que las condiciones climáticas, aunque previsibles, generan afectaciones directas sobre la ejecución normal de las actividades programadas en obra, luego no es válido desconocer que las condiciones climáticas representan afectaciones directas al normal desarrollo de la obra.

En efecto, las precipitaciones constantes y el incremento del caudal del río impactan de manera significativa el desarrollo de las labores constructivas, ocasionando retrasos en el cronograma establecido y haciendo necesaria la reprogramación de actividades, en atención a las condiciones reales de seguridad y operatividad en el frente de trabajo. Lo anterior obedece a

que no resulta procedente ni técnicamente viable exigir al personal la ejecución de actividades bajo condiciones climáticas adversas que puedan ponen en riesgo su integridad física.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que varias de las actividades ejecutadas en el puente Ibacapí se desarrollan directamente dentro del cauce del río, situación que incrementa el nivel de riesgo durante los eventos de lluvia, debido a la ocurrencia de crecientes súbitas que impiden el ingreso seguro de maquinaria, equipos y personal operativo. Estas condiciones limitan temporalmente la continuidad de determinadas actividades, hasta tanto existan garantías mínimas de seguridad para su ejecución.

2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN OPERACIONAL Y COMPORTAMINETO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Es procedente para los efectos del presente, dejar claridad que el frente correspondiente al puente Ibacapí se encuentra actualmente activo y en ejecución. En este sentido, se vienen incluyendo y desarrollando actividades orientadas a la protección temporal del área de intervención y a la estabilización preliminar de los sectores afectados, con el propósito de mitigar los riesgos asociados a crecientes súbitas y generar condiciones mínimas de seguridad que permitan la continuidad de las labores constructivas.

A la fecha, el frente del puente Ibacapí registra un avance físico parcial del 25,63 %, correspondiente a la ejecución de actividades de diagnóstico, limpieza abrasiva de la estructura metálica mediante chorro de arena (SAND BLASTING), suministro e instalación de esmalte sintético para estructura metálica, limpieza de pontones y box culvert, así como actividades de localización y replanteo topográfico para las obras de infraestructura vial.

De igual manera, en el desarrollo actual del frente de trabajo se han ejecutado las siguientes actividades:

- **LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA):** La interventoría realizó seguimiento y verificación a las actividades de limpieza abrasiva ejecutadas sobre la estructura metálica, constatando la adecuada remoción de óxido, pintura deteriorada e impurezas presentes en la superficie. Así mismo, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el correcto manejo de residuos y las condiciones de seguridad durante la ejecución de la actividad.





- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO):** La interventoría efectuó control y seguimiento a la aplicación de base anticorrosiva y esmalte sintético sobre los elementos metálicos intervenidos, verificando la correcta preparación de las superficies, uniformidad de aplicación y cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con adherencia, espesor y acabado final del recubrimiento.





- **LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM):** La interventoría realizó seguimiento a las actividades de

limpieza de pontones y box coulvert, verificando el retiro de sedimentos, residuos y obstáculos que afectaban el flujo hidráulico. Así mismo, se constató la adecuada ejecución de la limpieza de descoles y la correcta disposición del material retirado conforme a las condiciones contractuales establecidas.





- LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL: La interventoría realizó verificación y control a las actividades de localización y replanteo topográfico ejecutadas en el frente de trabajo, constatando la correcta demarcación de ejes, niveles, alineamientos y puntos de referencia requeridos para la adecuada ejecución de las obras.





Como parte de las medidas temporales requeridas para garantizar la continuidad de las actividades en el frente del puente Ibacapí, se contempla la ejecución de obras de protección provisional consistentes en la conformación de un Jarillón con

material del sitio en la zona de intervención del muro en concreto reforzado, así como la instalación de 42,5 metros lineales de geocontenedores. Estas intervenciones tienen como finalidad brindar estabilidad y protección temporal al área intervenida frente a las condiciones hidráulicas actuales del río, especialmente ante las crecientes súbitas que dificultan la ejecución segura de excavaciones y demás actividades constructivas. Lo anterior responde a la necesidad de salvaguardar la integridad del personal operativo, la maquinaria y los equipos vinculados al proyecto, permitiendo mantener condiciones mínimas de seguridad y operatividad mientras se estabiliza el comportamiento del cauce. Se precisa igualmente que los geocontenedores corresponden a una medida de carácter temporal y serán retirados una vez finalicen las actividades de intervención y se cuente con las condiciones técnicas adecuadas para la ejecución definitiva de las obras.

3. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS E INSUMOS PARA RESPUESTA INSTITUCIONAL:

3.1. CRONOLOGIA DE LAS AFECTACIONES Y ATRASOS EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

- **26 DE ABRIL DE 2026:** El nivel del rio presento un nivel alto, lo cual dificulto el acceso de la maquinaria y del personal, retrasando el inicio de las actividades programadas.



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

- **27 DE ABRIL DE 2026:** Incrementos en el caudal del rio, impidieron la reanudación de las actividades programadas.





- **LLUVIAS PRESENTADAS AFECTAN EL ESTADO DE LA VIA (27 DE ABRIL DE 2026):**





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

- **AFECTACIONES ACCESO DE LA VIA – DERRUMBES EN LA VIA: (28 DE ABRIL DE 2026):**







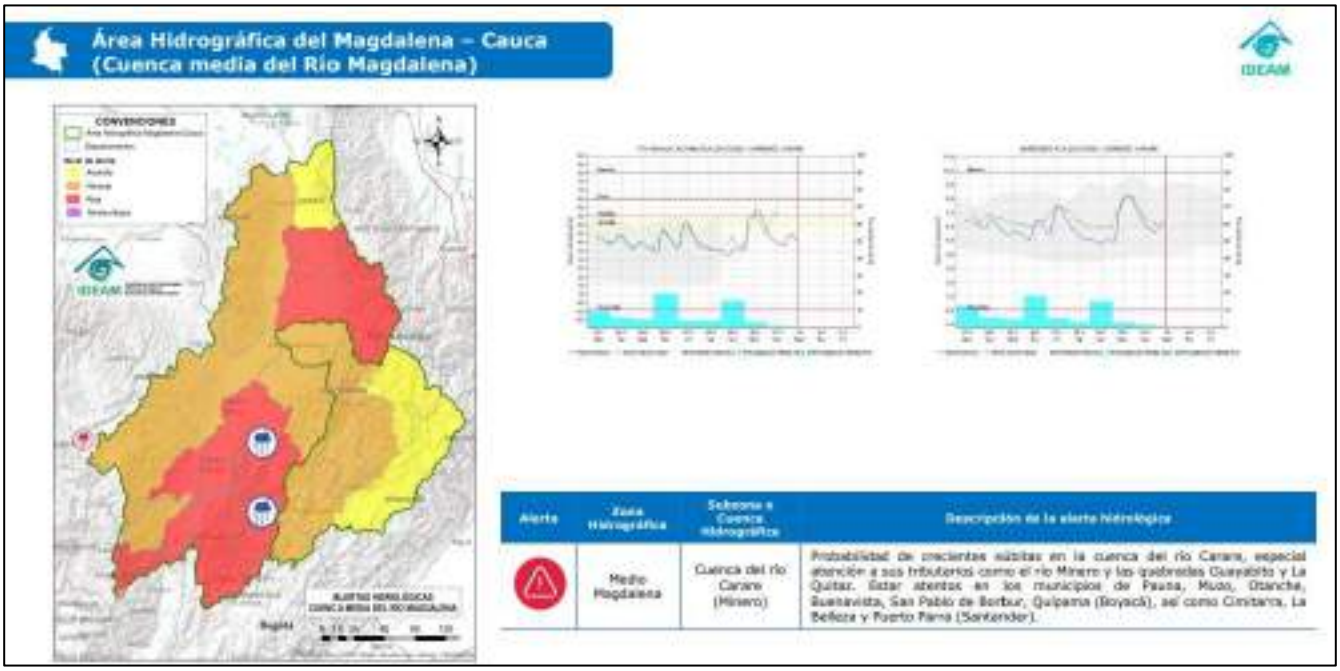
3.1.1. BOLETIN ALERTAS HIDROLOGIAS DEL IDEAM – EN LA ZONA HIDROGRAFICA DEL MAGDALENA MEDIO:

- TABLA DE NIVELES DE ALERTA:

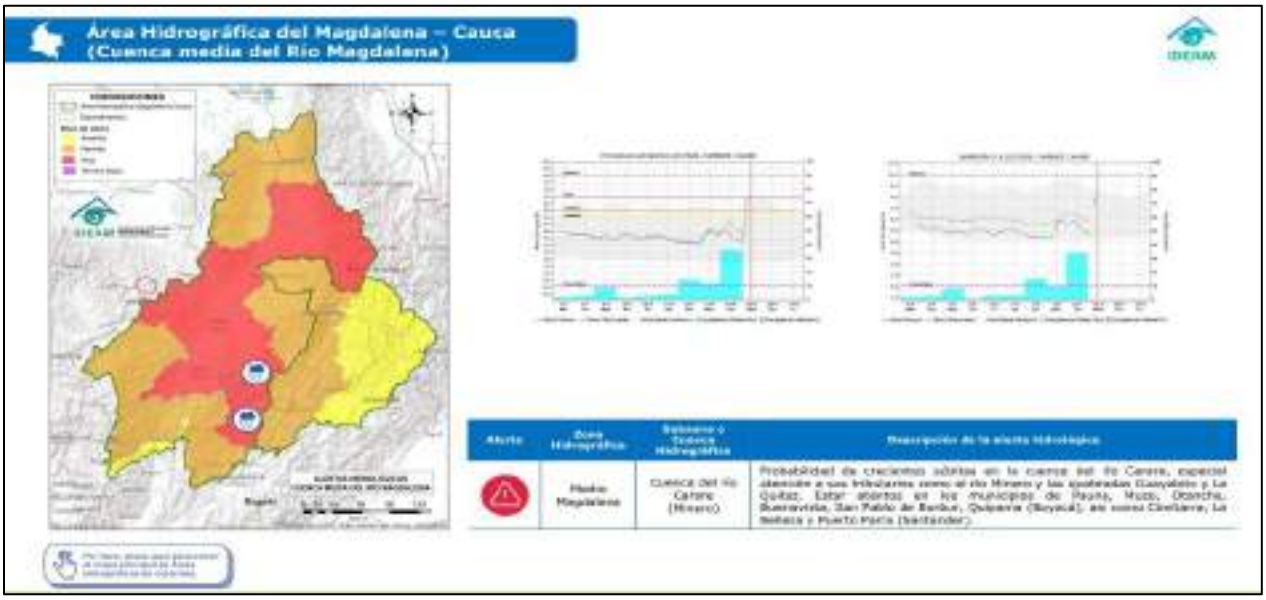
Alerta ROJA	**PARA TOMAR ACCIÓN** Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.
Alerta NARANJA	**PARA PREPARARSE** Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.
Alerta AMARILLA	**PARA INFORMARSE** Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, registrados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar
CONDICIONES NORMALES	**CONDICIONES NORMALES** La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

- BOLETIN HIDROLOGICO 1 DE ABROL DE 2026:

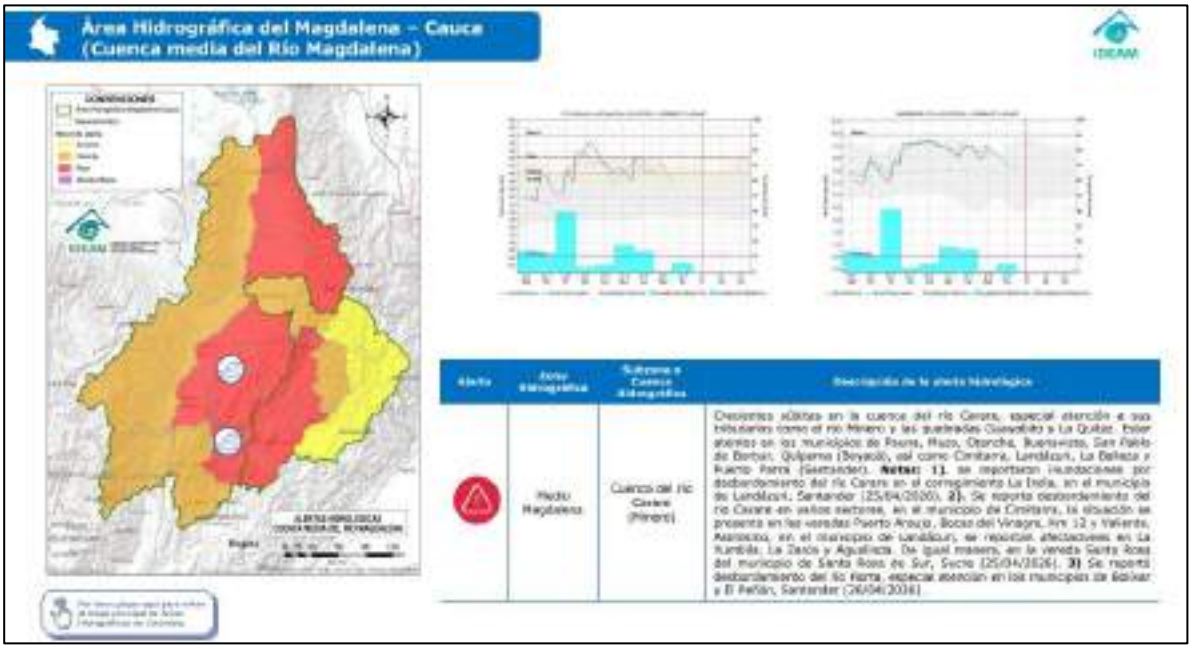


- BOLETIN HIDROLOGICO 15 DE ABRIL DE 2026:

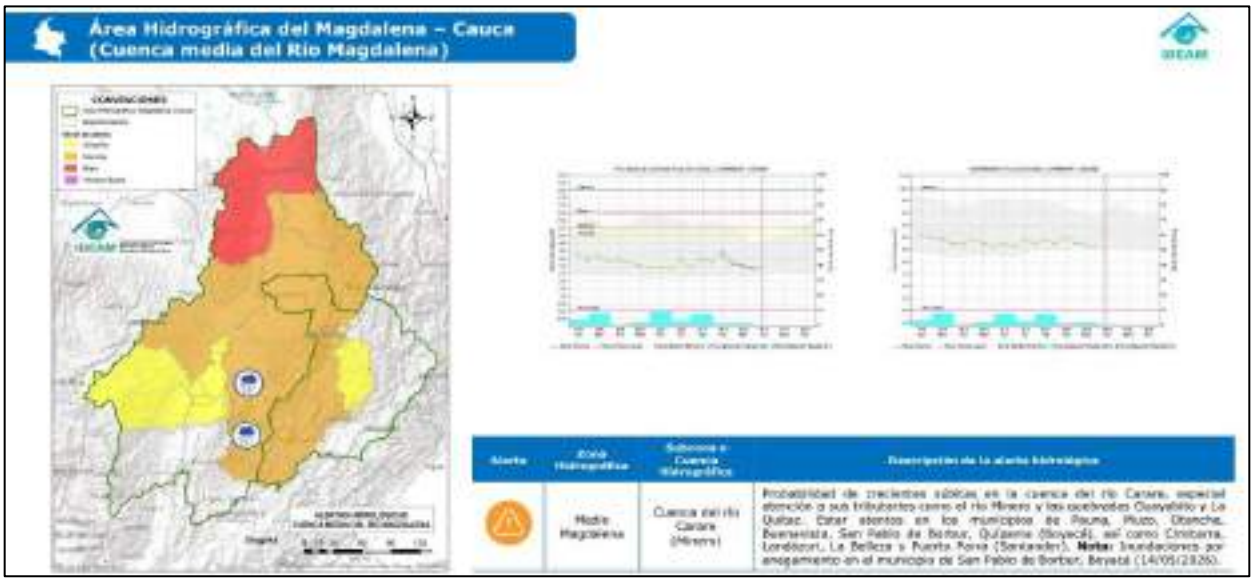


Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

- BOLETIN HIDROLOGICO 1 DE MAYO DE 2026:



- BOLETIN HIDROLOGICO 15 DE MAYO DE 2026:



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

- REPORTE HIDROMETEREOLOGICO IDEAM:

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (27/05/2026 11:55)

Nombre estación:	PAUNA [23125090]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Meteorológica Especial
Latitud:	5.6494722220	**Longitud:**	-73.98102778	**Elevación:**	1225
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 06 - Boyacá-Casanare-Vichada	**Departamento:**	Boyacá
Municipio:	Pauna	**Fecha instalación:**	15/03/1993 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/04/2026 00:00-27/05/2026 00:00
parámetro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	**Valor:**	**Nivel de Aprobación**
2026-04-01 00:00	45.4	Preliminar
2026-04-02 00:00	0.3	Preliminar
2026-04-03 00:00	9.3	Preliminar
2026-04-04 00:00	2.6	Preliminar
2026-04-05 00:00	0.8	Preliminar
2026-04-08 00:00	1.7	Preliminar

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

2026-04-09 00:00	0	Preliminar
2026-04-10 00:00	0.6	Preliminar
2026-04-11 00:00	0	Preliminar
2026-04-12 00:00	5.2	Preliminar
2026-04-13 00:00	20.7	Preliminar
2026-04-14 00:00	16.8	Preliminar
2026-04-15 00:00	11.8	Preliminar
2026-04-16 00:00	23.3	Preliminar
2026-04-17 00:00	6.5	Preliminar
2026-04-23 00:00	29	Preliminar
2026-04-24 00:00	27.5	Preliminar
2026-04-25 00:00	11.7	Preliminar
2026-04-26 00:00	1.3	Preliminar
2026-04-27 00:00	6.6	Preliminar
2026-04-28 00:00	0.5	Preliminar
2026-04-29 00:00	0	Preliminar
2026-04-30 00:00	0	Preliminar
2026-05-01 00:00	1.8	Preliminar
2026-05-02 00:00	0.2	Preliminar
2026-05-03 00:00	1	Preliminar
2026-05-04 00:00	11.3	Preliminar
2026-05-05 00:00	0	Preliminar
2026-05-06 00:00	0	Preliminar
2026-05-07 00:00	16.8	Preliminar
2026-05-08 00:00	0	Preliminar
2026-05-09 00:00	0	Preliminar
2026-05-10 00:00	0.5	Preliminar
2026-05-11 00:00	0.5	Preliminar

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

2026-05-12 00:00	2.2	Preliminar
2026-05-13 00:00	16.9	Preliminar
2026-05-16 00:00	29.6	Preliminar
2026-05-17 00:00	0.5	Preliminar
2026-05-18 00:00	1.8	Preliminar
2026-05-19 00:00	0.6	Preliminar
2026-05-20 00:00	0	Preliminar
2026-05-21 00:00	8.6	Preliminar
2026-05-22 00:00	0	Preliminar
2026-05-23 00:00	2.6	Preliminar
2026-05-24 00:00	7	Preliminar
2026-05-25 00:00	0	Preliminar
2026-05-26 00:00	0	Preliminar

3.2. ALTERNATIVAS TECNICAS DE ESTABILIDAD HIDRAULICA:

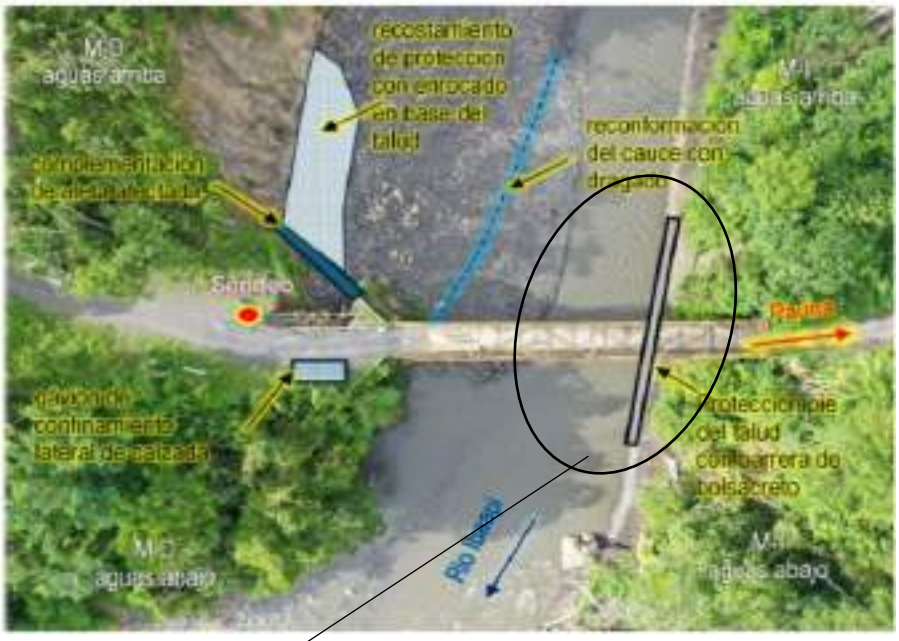
- VERSIÓN 1 – PRESUPUESTO IBACAPI:

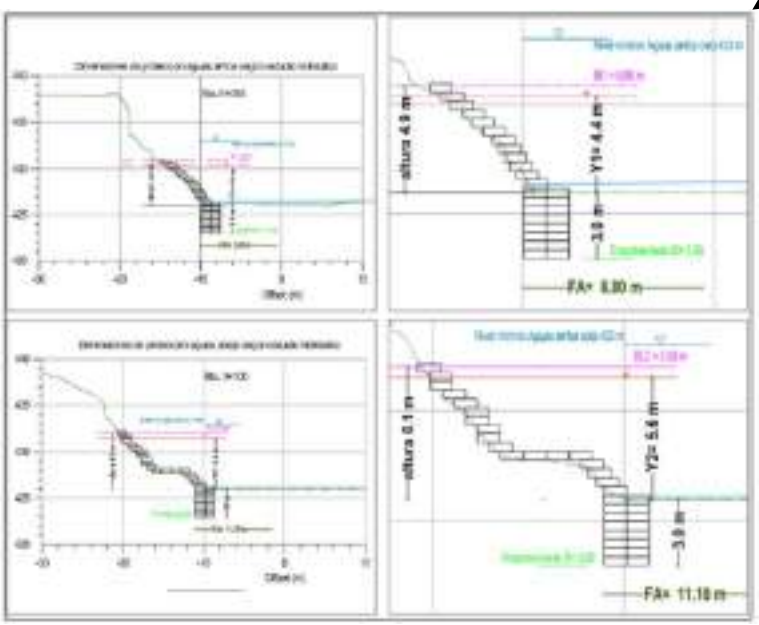
La alternativa evaluada por la interventoría contemplaba la construcción de un muro en concreto reforzado de 8 metros de longitud, proyectado como prolongación de la aleta existente en la margen izquierda del puente. De igual manera, incluía la ejecución de 6 metros lineales de gaviones destinados a la conformación y estabilización de la vía en la margen derecha del acceso al puente Ibacapí, considerando las condiciones de desprendimiento e inestabilidad identificadas en el sector.

Adicionalmente, la propuesta incorporaba la instalación de 30 metros lineales de bolsacretos sobre la margen izquierda, tanto aguas arriba en el eje del puente como aguas abajo en el sentido del flujo del río, con el propósito de brindar protección hidráulica al estribo localizado en el costado opuesto de la estructura.

La interventoría realizó la revisión técnica de esta alternativa en función de las condiciones hidráulicas y de estabilidad observadas en campo.

- Gráficos del esquema de las propuestas evaluadas:

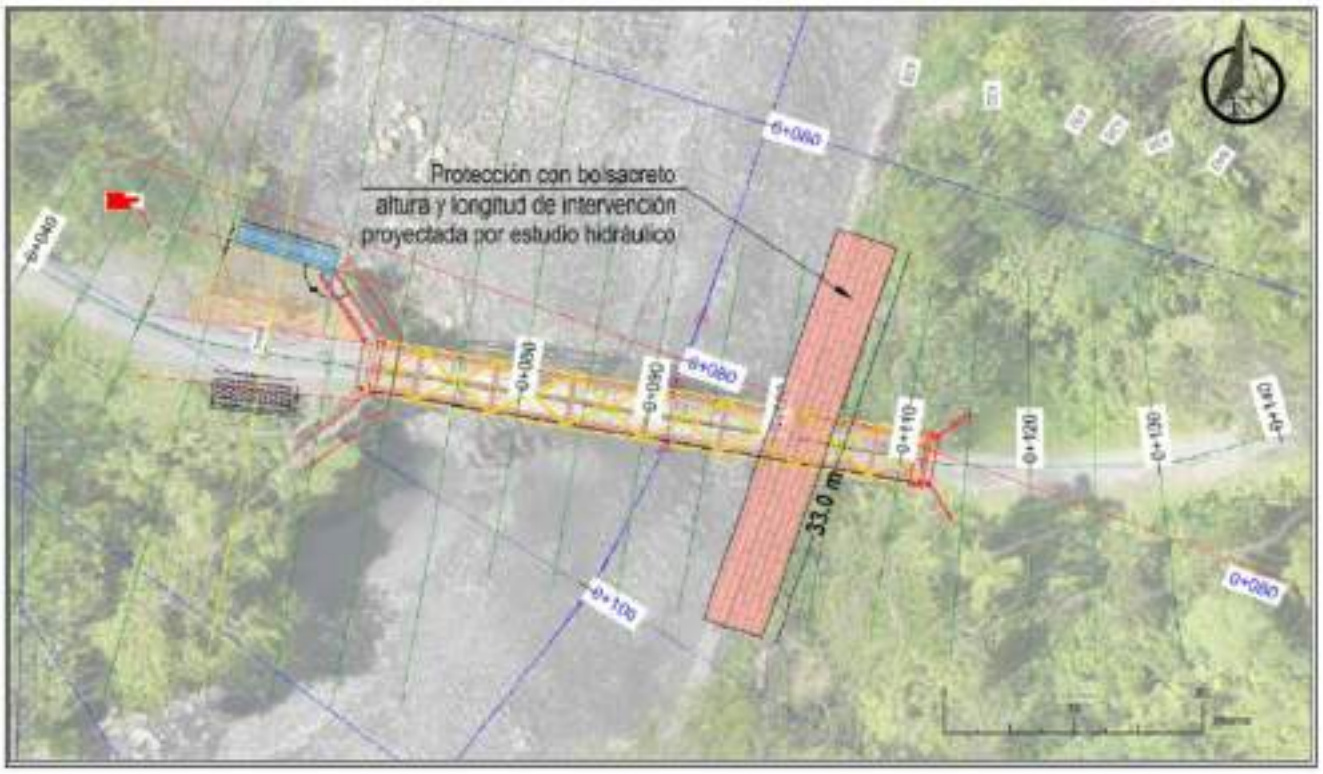




SECCIONES TRANSVERSALES PARA PROTECCION MARGEN IZQUIERDA - BOLSACRETOS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

- **VERSIÓN 2 – PRESUPUESTO IBACAPÍ:** A las actividades contempladas en la versión 1 del presupuesto se incorporaron obras complementarias evaluadas por la interventoría, tales como la instalación de entibados en madera requeridos para la construcción del muro en concreto, considerando las condiciones de desprendimiento constante de material sobre el talud durante la ejecución de las actividades. Asimismo, se incluyó la instalación de tubería de 4" destinada al sistema de filtración y drenaje del muro. Por otra parte, no se consideró la actividad correspondiente a enrocado para protección en ríos, teniendo en cuenta que la propuesta ya contemplaba la construcción de bolsacretos como medida de protección hidráulica en las zonas expuestas a procesos de socavación en el estribo del puente.



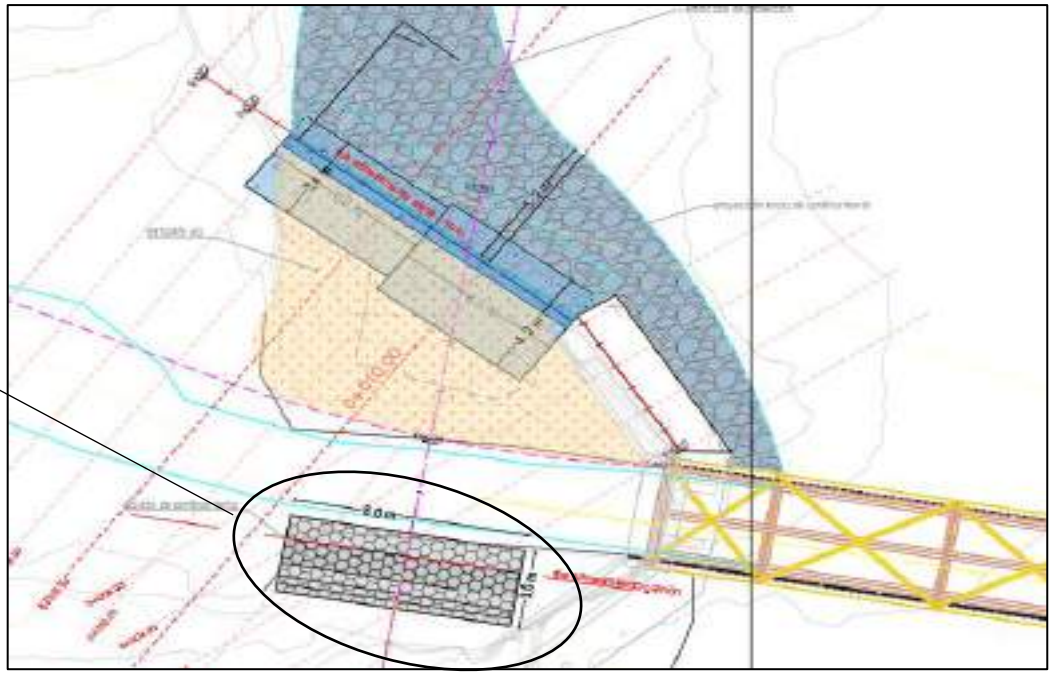
Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

- VERSIÓN 3 – PRESUPUESTO IBACAPÍ:

La alternativa revisada por la interventoría mantuvo las actividades contempladas en la versión 2 del presupuesto e incorporó actividades adicionales orientadas a mejorar las condiciones de estabilidad y conservación de la estructura. Entre estas, se incluyó la limpieza abrasiva mediante chorro de arena (SAND BLASTING) para la estructura metálica del puente, teniendo en cuenta los procesos de corrosión evidenciados durante las inspecciones realizadas en campo. Asimismo, se planteó la modificación de la longitud del muro en gaviones, incrementándolo de 6 a 8 metros lineales, con el propósito de fortalecer la estabilidad del acceso y las condiciones de protección hidráulica del sector intervenido.

En relación con la actividad de instalación de bolsacretos, la interventoría evidenció que esta generaba un incremento significativo en el costo total de la intervención, razón por la cual, en el marco de los comités de seguimiento y revisión técnica, dicha actividad no fue aprobada por la supervisión y fue excluida de la propuesta final. Adicionalmente, el muro en concreto reforzado fue objeto de rediseño, ampliando su longitud de 8 a 12 metros lineales, con el fin de garantizar el cierre hacia el talud y mejorar las condiciones de estabilidad y protección frente a posibles afectaciones derivadas de crecientes del río.

IMPLANTACIÓN DE GAVIONES DE CONFINAMIENTO – PROPUESTA IMPLEMNETADA PARA SUPLIR LA INSTALACION DE BOLSACRETOS.



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

3.3. PROGRAMACION DE SOCIALIZACION EN EL MUNICIPIO DE PAUNA: Con el fin de atender los requerimientos presentados y brindar claridad frente al desarrollo de las actividades en el puente Ibacapí, se programó una jornada de socialización que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2026, a las 10:30 a. m., en la Escuela Ibacapí, municipio de Pauna.

Dicha reunión tiene como finalidad informar a la comunidad del sector sobre las observaciones técnicas realizadas, así como socializar el nuevo alcance de las obras de mitigación previstas para este frente de trabajo, incluyendo los ajustes efectuados respecto de lo inicialmente expuesto en la socialización preliminar.

Estos espacios buscan mantener una comunicación clara, transparente y permanente con la comunidad, garantizando la participación ciudadana y el conocimiento oportuno sobre el avance y las condiciones de ejecución del proyecto.



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

Finalmente, como se resalta dentro del presente documento, así como la información debidamente presentada a la entidad para su conocimiento en cada uno de los comités técnicos desarrollados y anteriores pronunciamientos de esta interventoría y el contratista de obra, se han ido ejecutando las actividades programadas para dar cumplimiento a los cronogramas de obra, debiendo igualmente velar por la integridad del personal contratado tanto de obra como de interventoría.

Esta interventoría no desconoce la problemática que se ha presentado en el frente de trabajo del puente Ibacapí, no obstante, es pertinente dejar constancia para la efectos, que dichas vicisitudes no han obedecido a abandono de la obra o falta de ejecución atribuibles a la voluntad del ejecutor o la interventoría, sino ha situaciones externas que han afectado el desarrollo normal de obra, situaciones que, han sido puestas en conocimiento de la supervisión designada dentro de los términos correspondientes. No obstante, se seguirá solicitando y requiriendo al contratista de obra el cumplimiento y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de los tiempos del cronograma y sus reprogramaciones aprobadas.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

Bogotá, 27 de mayo 2026

OFI-I-108

Señor(a):
MARIA ALEJANDRA PICÓN
Representante Legal
CONSORCIO INTER MAP-LAR

REFERENCIA: Diagnóstico y ejecución de obras de emergencia para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de puentes ubicados en el departamento por la afectación causada por efecto de la ola invernal, declarada en virtud del Decreto de Calamidad Pública No. 0522 de 24 de mayo de 2025.

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE LA INTERVENCION INMEDIATA DEL PUENTE IBACAPI – CONTRATO DER OBRA No.2833 DE 2025.

Mediante la presente el CONSORCIO PEB JI, da respuesta a lo requerido mediante solicitud emitida el día 8 de mayo de 2026 mediante el oficio No. CIML-161, cuyo asunto corresponde a: "REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL PUENTE IBACAPI – CONTRATO DE OBRA No. 2833 DE 2025", con fundamento en el seguimiento técnico y operativo efectuado durante la ejecución del contrato.

1. ACTIVIDADES DE EJECUCION DE FRENTE DE TRABAJO:

En primera medida, es importante precisar que el frente de trabajo correspondiente al Puente Ibacapi se encuentra actualmente activo y en ejecución. En este contexto, se vienen desarrollando actividades encaminadas a la protección temporal del área de intervención y la estabilización preliminar de las zonas afectadas, con el fin de

mitigar los riesgos asociados a crecientes súbitas y garantizar condiciones mínimas de seguridad que permitan la continuidad de las labores constructivas.
De igual manera, se ha mantenido disposición permanente para la ejecución de las actividades contractuales correspondientes al frente del Puente Ibacapi, adelantando labores de diagnóstico, replanteo y protección del estribo, conforme a las condiciones técnicas y de seguridad presentes en el sitio de intervención.

Actualmente en este frente de trabajo se ejecutaron las siguientes actividades:

1.1. ITEM 1.09 - LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA):
Se ha ejecutado actividades de limpieza abrasiva mediante la aplicación de chorro de arena (SAND BLASTING) sobre los elementos metálicos de la estructura, con el fin de remover material oxidado, pintura deteriorada, impurezas y agentes contaminantes presentes en la superficie. Las labores fueron desarrolladas utilizando equipos especializados de proyección abrasiva y arena, garantizando la preparación superficial requerida para la posterior aplicación del sistema de protección anticorrosiva. Así mismo, se efectuó la recolección y disposición del material residual generado durante el proceso, manteniendo condiciones adecuadas de orden y limpieza en el área intervenida.





1.2. ITEM 1.11 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO): Se han ejecutado actividades correspondientes al suministro y aplicación de sistema de protección para elementos metálicos, mediante la instalación de base anticorrosiva y posterior aplicación de esmalte sintético sobre las superficies previamente preparadas. Los trabajos se desarrollaron con el fin de proteger la estructura frente a procesos de corrosión y agentes ambientales que afectan su durabilidad y funcionamiento. La aplicación de los recubrimientos se realizó de manera uniforme, cumpliendo las especificaciones técnicas definidas para espesor, adherencia y acabado final, garantizando la adecuada protección y conservación de los elementos metálicos intervenidos.









1.3. ITEM 1.13 - LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM): Se han realizado actividades de limpieza y mantenimiento de pontones y box coulvert existentes, mediante el retiro de sedimentos, material vegetal, residuos y demás obstáculos que afectaban el adecuado flujo del agua. De igual manera, se ejecutaron labores de limpieza de descoles, con el propósito de mejorar las condiciones de drenaje y garantizar el correcto funcionamiento hidráulico de las estructuras. El material resultante de las actividades fue cargado, transportado y dispuesto en sitios autorizados, incluyendo acarreos dentro de las distancias establecidas contractualmente.





1.4. ITEM 1.54 - LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL: Se ejecutaron actividades de localización y replanteo topográfico requeridas para la correcta implantación de las obras de infraestructura proyectadas en el frente de trabajo. Las labores incluyeron la verificación de puntos de referencia, demarcación de ejes, niveles, alineamientos y dimensiones necesarias para el desarrollo de las actividades constructivas, utilizando equipos topográficos debidamente calibrados.





2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL DEL AVANCE DEL FRENTE:

Durante la ejecución de las actividades se han presentado diversas situaciones de carácter técnico, entre ellas los atrasos ocasionados por las condiciones climáticas adversas, las dificultades identificadas en la vía de acceso al frente de trabajo y los ajustes requeridos a los diseños de las obras propuestas. Dichas situaciones, ajenas a la voluntad del contratista, han sido puestas en conocimiento de manera oportuna a la interventoría y a la supervisión del contrato mediante los diferentes oficios y reportes técnicos emitidos durante la ejecución del proyecto.

En este sentido, me permito describir a continuación cada uno de los factores anteriormente mencionados:

2.1. ATRASOS EN LA EJECUCUCION DE LAS ACTIVIDADES POR LAS LLUVIAS PRESENTADAS:

Si bien el proyecto se ejecuta en el marco de una emergencia derivada de la ola invernal, las condiciones climáticas registradas durante los últimos meses han generado afectaciones superiores a las inicialmente previstas, impactando de manera directa el normal desarrollo de las actividades programadas en el frente de trabajo del Puente Ibacapi.

En este sentido, mediante oficio No. **OFI-I-067** de fecha **11 de marzo de 2025**, con asunto **"REPORTE DE AFECTACIONES POR LLUVIAS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES FRENTES DE OBRA"**, se informó oportunamente sobre la ocurrencia de precipitaciones constantes en el frente de trabajo del Puente Ibacapi, las cuales impedían el normal desarrollo de actividades asociadas al sandblasting y pintura de la estructura metálica del puente. Lo anterior, teniendo en cuenta que dichas labores requieren condiciones climáticas secas y controladas para garantizar la correcta adherencia de los materiales y la adecuada ejecución técnica del proceso constructivo.

Posteriormente, mediante oficio emitido el día 10 de abril de 2025, denominado "**JUSTIFICACIÓN DE RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PUENTE IBACAPI – PAUNA POR CONDICIONES CLIMÁTICAS Y CONDICIONES DE ACCESO AL PUENTE",** se reiteró que desde el 27 de febrero de 2025 y hasta la fecha de dicha comunicación, se habían presentado lluvias y precipitaciones persistentes que afectaron significativamente la ejecución de las actividades constructivas programadas.

Estas condiciones climáticas ocasionaron saturación del terreno, incremento de escorrentías superficiales, inestabilidad de taludes y condiciones no aptas para la operación segura del personal, así como para el ingreso y tránsito de maquinaria y equipos pesados requeridos para la ejecución de las obras. En consecuencia, dichas situaciones generaron retrasos en la programación inicialmente establecida, obedeciendo a causas externas y no atribuibles al contratista.

Actualmente se siguen presentando precipitaciones que afectan de manera directa la ejecución de las actividades de ejecución de este frente, a continuación se describen las problemáticas encontradas:

- **AUMENTO DEL CAUCE DEL RIO – IMPIDIO EL INGRESO DE LA MAQUINARIA Y EL PERSONAL PARA INICIAR LA ACTIVIDADES (26 DE ABRIL):**




- **CRECIENTES SUBITAS EN EL RIO, IMPIDIENDO REANUDAR LA ACTIVIDADES – 27 DE ABRIL DE 2026:**
-




2.2. AFECTACIONES EN LA VIA DE ACCESO:

Durante la etapa inicial de alistamiento se evidenció que la vía de acceso al frente de trabajo presentaba pérdida de banca, deterioro de alcantarillas, deslizamientos de material, caída de árboles y una reducción significativa de la capacidad portante de la vía. Estas condiciones limitaron el ingreso seguro de maquinaria pesada, materiales y personal operativo requerido para la ejecución de las actividades programadas. Dicha situación fue informada oportunamente por este consorcio mediante el oficio **OFI-I-036**, con asunto: **"SOLICITUD DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL PUENTE IBACAPI EN EL MUNICIPIO DE PAUNA".** En consecuencia, el inicio efectivo de actividades en el frente Puente Ibacapi, inicialmente previsto para el día 9 de febrero de 2026, debió ser reprogramado, iniciándose las operaciones constructivas el día 2 de marzo de 2026, una vez se adelantaron labores de mantenimiento y mejoramiento parcial de la vía de acceso por parte de las entidades territoriales competentes.

No obstante, debido a las lluvias constantes registradas en la zona de intervención, la vía ha vuelto a presentar limitaciones de accesibilidad. De igual manera, se han generado crecientes súbitos del río en el sector de construcción de las obras de emergencia, situación que ha representado riesgos para el ingreso del personal al área de afectación del puente. Adicionalmente, estas condiciones han ocasionado la saturación del suelo, dificultando nuevamente el ingreso seguro de maquinaria pesada y el suministro continuo de materiales.
Lo anterior configura una situación asociada a eventos de fuerza mayor derivados de las condiciones climáticas, las cuales sobrepasan las acciones de mantenimiento previamente ejecutadas.

- **AFECTACIONES DE LA VIA DE ACCESO POR LAS PRECIPITACIONES PRESENTATADAS: (24 DE ABRIL DE 2026):**









DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

- **LLUVIAS PRESENTADAS IMPIDEN EL INGRESO DEL PERSONAL (25 DE ABRIL DE 2026):**





- **LLUVIAS PRESENTADAS AFECTAN EL ESTADO DE LA VIA (27 DE ABRIL DE 2026):**





- **AFECTACIONES ACCESO DE LA VIA – DERRUMBES EN LA VIA: (28 DE ABRIL DE 2026):**







2.3. AJUSTE DE LOS DISEÑOS DE LAS OBRAS PROPUESTAS:

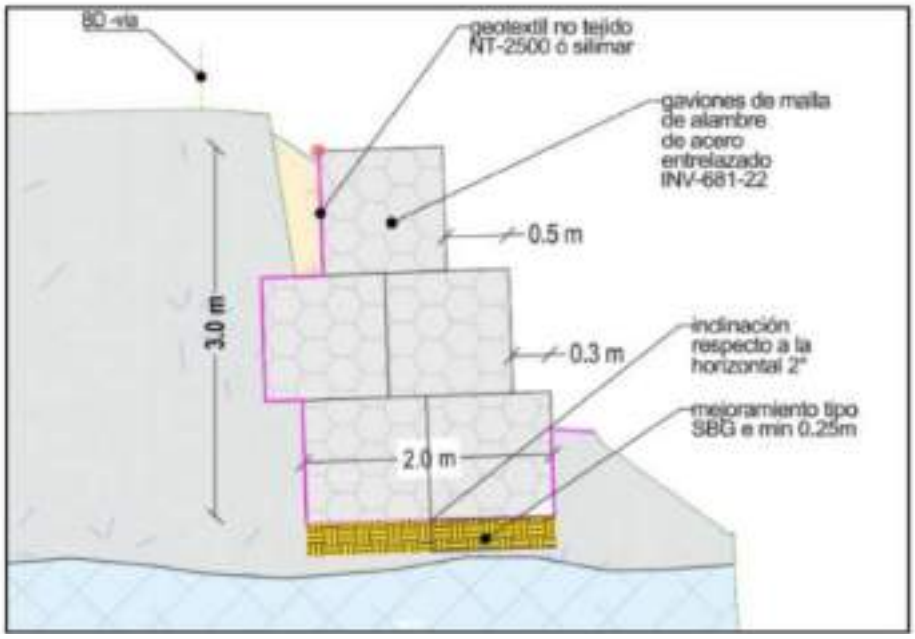


Imagen 1. SITUACION INICIAL

Durante el inicio de los trabajos, se realizó el replanteo el muro en gaviones, los cuales iban a ser la primera estructura de contención y protección de este acceso del puente, sin embargo se evidenció que estos mismo no tenían una zona de cimentación estable debido a la erosión que genero las crecientes súbitas del rio en las últimas semanas, por tanto fue necesario hacer un ajuste a las obras propuestas, el contratista presento una nueva propuesta que fue evaluada por la interventoría y los profesionales especializados de la entidad, en la cual se determinó que era necesario construir un muro en suelo reforzado para poder darle estabilidad al acceso del puente, protección al crecimiento súbito del rio y pueda sostener el relleno que se realizara posterior a la construcción de la aleta en esa misma zona aguas arriba. Por lo anterior, este rediseño genero suspensión de las actividades en la zona margen derecha del puente hasta no tener certeza que las estructuras podrían ser estables,

provocando una reprogramación de actividades de obra, así mismo un nuevo suministro de materiales que no se tenía estimado inicialmente, todo esto influye en el tiempo inicialmente estimado para la ejecución de este frente de trabajo.

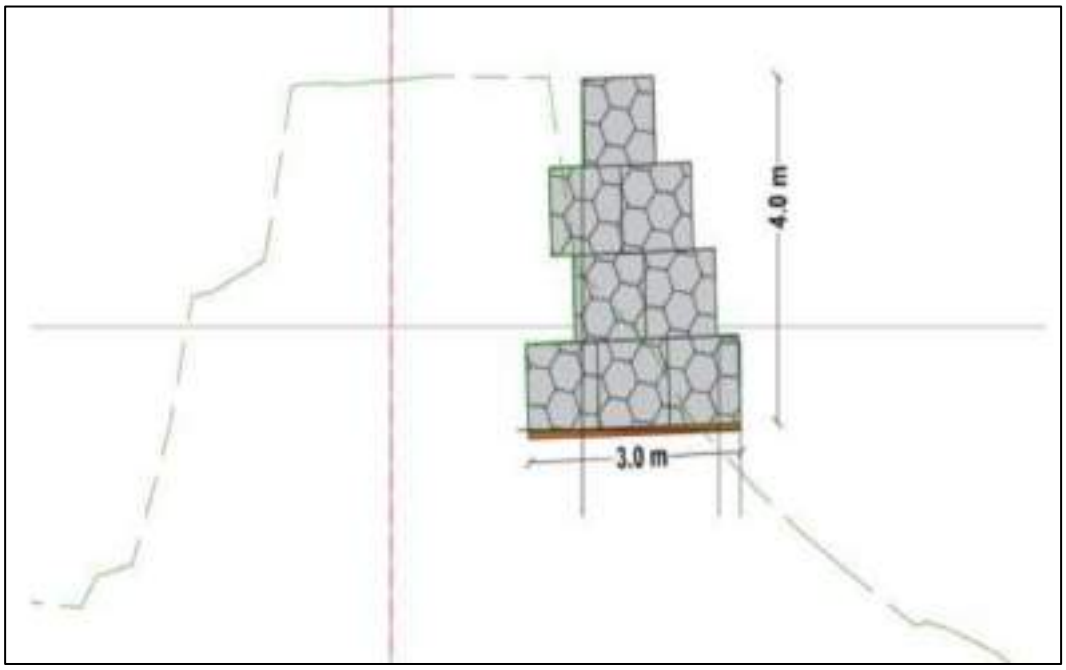
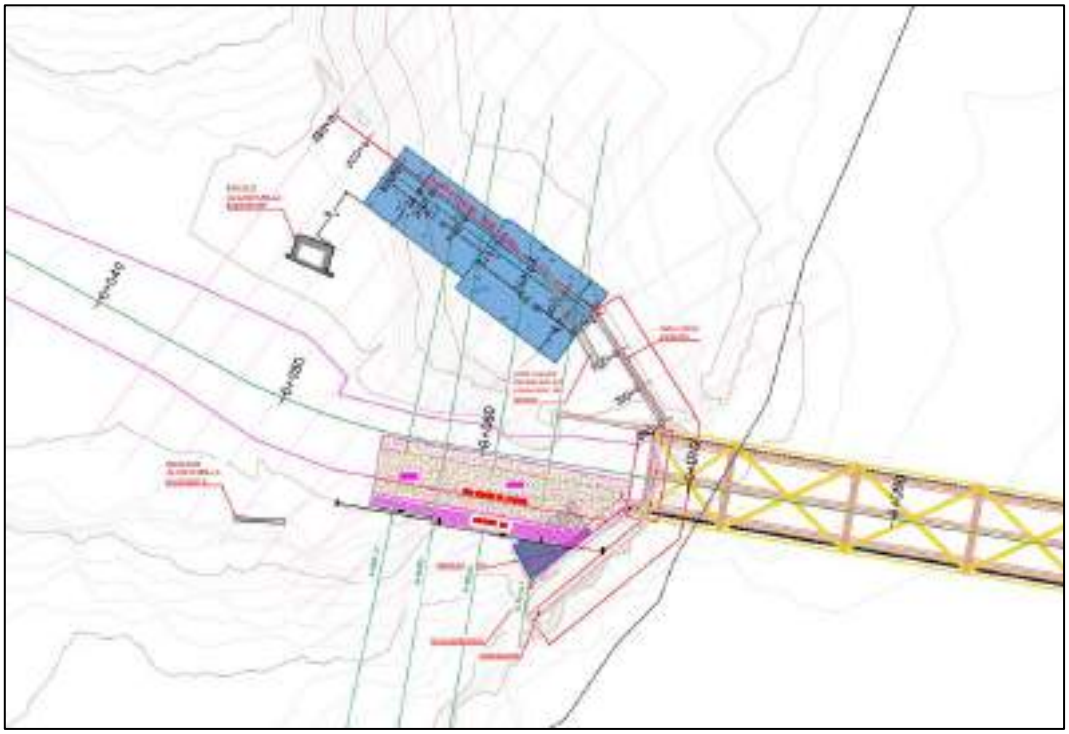




Imagen 2. SITUACIÓN ACTUAL



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

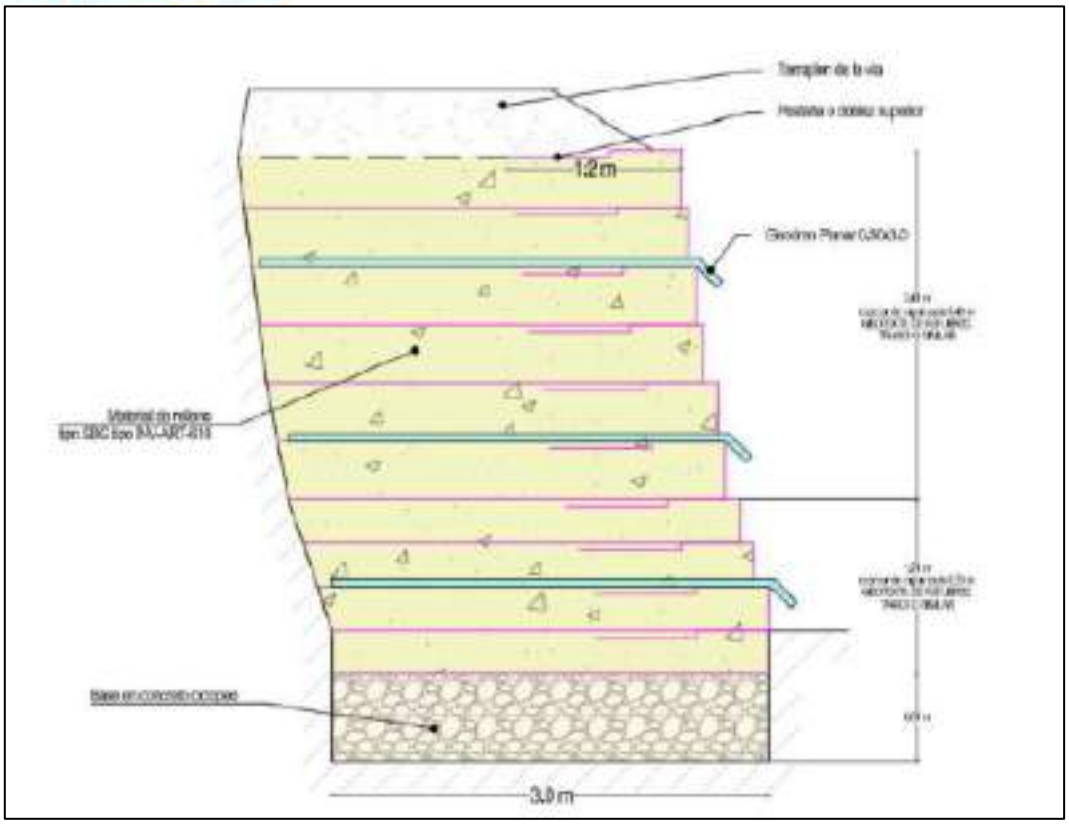


Imagen 3. Nuevo diseño aprobado para el inicio nuevamente de los trabajos de manera segura.

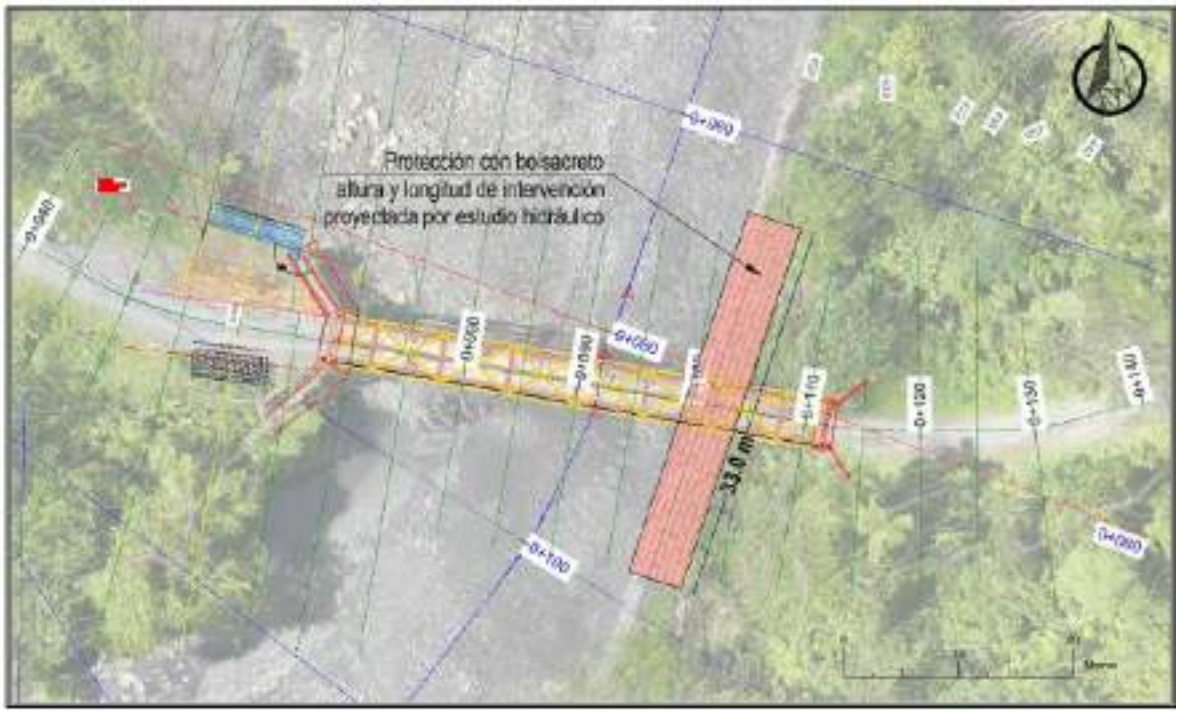
3. AJUSTE PRESUPUESTAL

La propuesta inicial de intervención en puente Ibacapi, contemplaba la construcción de un muro en concreto reforzado de 8 metros de longitud para la continuación de la aleta existente en la margen izquierda; la ejecución de 6 metros lineales de gaviones para la conformación de la vía en la margen derecha del acceso al Puente Ibacapi debido a desprendimientos e inestabilidad; y la instalación de 30 metros de bolsacretos en la margen izquierda, aguas arriba, sobre el eje y aguas abajo en el sentido del río para la protección del estribo en el otro costado del puente.

Para esta **VERSIÓN 1 – PRESUPUESTO IBACAPI** fueron tenidas en cuenta las siguientes actividades:

1.01	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.
1.06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).
1.13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
1.21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
1.24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA
1.25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS
1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS
1.29	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)
1.38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).
1.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES
1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS
1.53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
1.59	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12
1.61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)
1.73	ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS
NP1	LIMPIEZA, REPARACION Y MONTAJE MANUAL DE PIEZAS Y ELEMENTOS DE ESTRUCTURA METALICA
NP21	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLSACRETO DE 1M3 1,20 X 2,40 CON CONCRETO DE 21 MPA
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACION DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y AFCARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5KM)





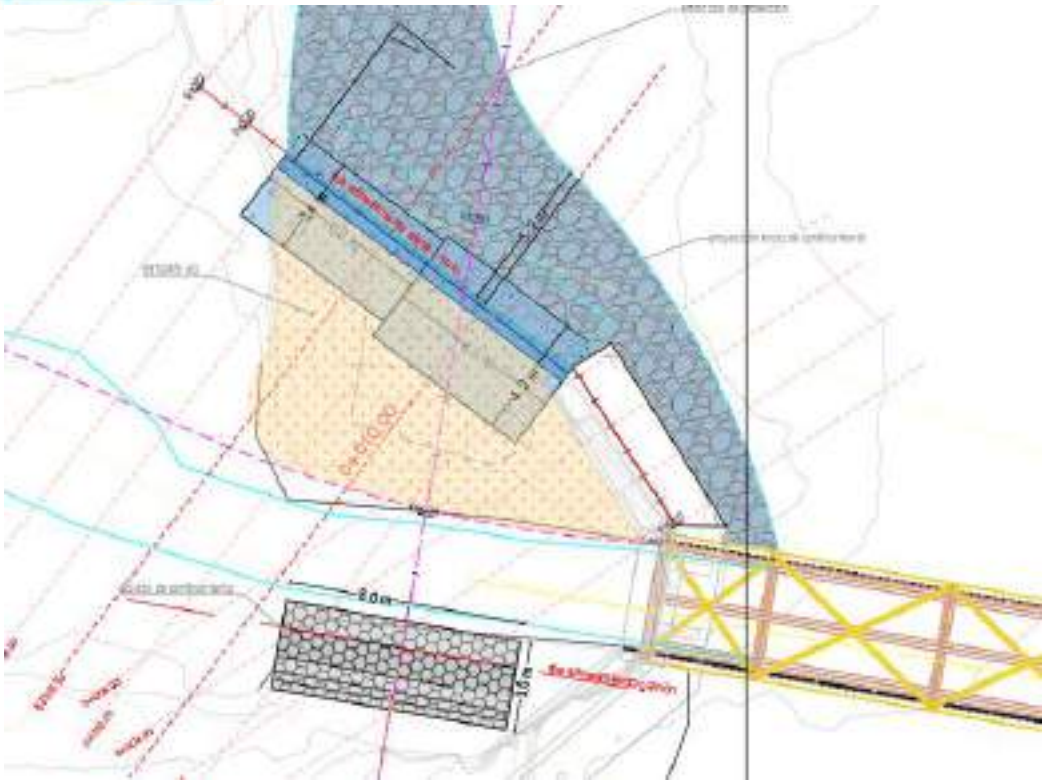
A las actividades planteadas en la versión 1 del presupuesto, se le incluyeron actividades tales como entibados en madera, necesarios para la construcción del muro en concreto debido al desprendimiento constante de material sobre el talud, además de la tubería de 4” para el filtro del muro, y no fue tenida en cuenta la

actividad de enrocado para protección en ríos, debido a que ya se contemplaba la construcción de bolsacretos para la protección de las zonas expuestas a la socavación en el estribo del puente. Debido a estos ajustes se presentó una variación en el presupuesto teniendo así una **VERSION 2 – PRESUPUESTO IBACAPI.**

1.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.
1.06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).
1.13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
1.21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
1.25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS
1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS
1.29	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)
1.38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).
1.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES
1.49	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR
1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA-FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS
1.52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM
1.53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
1.59	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12
1.61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)
1.65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO
NP1	LIMPIEZA, REPARACION Y MONTAJE MANUAL DE PIEZAS Y ELEMENTOS DE ESTRUCTURA METALICA
NP21	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLSACRETO DE 1M3 1,20 X 2,40 CON CONCRETO DE 21 MPA
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACION DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y AFCARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5KM)

La **VERSION 3 – PRESUPUESTO IBACAPI,** corresponde a las actividades planteadas en la versión 2 del presupuesto, al cual se le incluyen actividades tales como limpieza abrasiva para estructura metálica con chorro de arena (SAND BLASTING) debido a que se evidencia corrosión en la estructura del puente; se modificó la longitud del muro en gaviones de 6 a 8 metros y no se tiene en cuenta la construcción de bolsacretos, debido a que en comités de seguimiento se evaluó la propuesta para esta actividad ya que generaba un sobrecosto para la intervención total del puente, por lo cual no fue aprobada por parte de la supervisión.
Adicionalmente, el muro de concreto reforzado fue rediseñado con una ampliación de 4 metros en su longitud, pasando de 8 a 12 metros lineales, con el fin de cerrarlo hacia el talud y garantizar una mayor estabilidad y protección frente a posibles afectaciones por crecientes del rio.

1.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.
1.06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS
1.09	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).
1.13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
1.21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
1.25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS
1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS
1.29	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)
1.38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).
1.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES
1.49	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR
1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS
1.52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM
1.53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
1.54	SUMINISTRO,EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)
1.59	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12
1.61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)
1.65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO
1.73	ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACION DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y AFCARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5KM)



Una vez aprobado en comité de seguimiento el inicio de las actividades, se dio inicio a la actividad de localización y replanteo de las obras en campo, evidenciándose que el terreno en la zona proyectada para los gaviones presenta condiciones de inestabilidad, lo que impedía garantizar la efectividad y seguridad de dicha intervención.

Por otra parte, en el sector donde se proyectó el muro en concreto reforzado, se identificó un espacio entre el talud y la estructura, situación que representaba un riesgo potencial de afectación en caso de una creciente del río.

Debido a esto, se presentó una nueva propuesta de intervención solicitada por la supervisión y la interventoría, en la cual se reemplazó la actividad de construcción del muro en gaviones por la construcción de 10 metros de muro en suelo reforzado con geodrenes para la conformación y estabilización del terreno en el margen derecho del acceso al puente.

Debido a esto el presupuesto requirió un nuevo ajuste de cambio e inclusión de actividades por lo cual se tiene una **VERSION 4 – PRESUPUESTO IBACAPI,** contemplando las siguientes actividades:

1.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.
1.06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS
1.09	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).
1.13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
1.20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
1.21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)
1.25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS
1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS
1.29	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)
1.38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM.).
1.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES
1.49	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR
1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS
1.52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM
1.53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
1.54	SUMINISTRO,EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)
1.61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)
1.65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO
1.73	ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACION DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y AFCARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5KM)

4. CRONOGRAMA Y CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES:

Actualmente, el frente correspondiente al puente Ibacapí registra un avance físico parcial del 25,63 %, representado en la ejecución de actividades de diagnóstico, limpieza abrasiva de la estructura metálica mediante chorro de arena (SAND BLASTING), suministro e instalación de esmalte sintético para estructura metálica, limpieza de pontones y box culvert, así como labores de localización y replanteo topográfico para las obras de infraestructura vial.

No obstante, durante el desarrollo técnico de la intervención se ha evidenciado la necesidad de incorporar actividades adicionales que no se encontraban contempladas inicialmente dentro del alcance previsto, razón por la cual actualmente se adelanta la formulación y estructuración de los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), con el propósito de viabilizar su inclusión dentro del presupuesto contractual y garantizar la adecuada ejecución de las obras conforme a las condiciones reales identificadas en campo.

En consecuencia, el cronograma de actividades podrá ser objeto de modificación, teniendo en cuenta que su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación técnica y presupuestal de las nuevas actividades requeridas. Dentro de estas intervenciones se contempla la protección temporal de la zona de intervención del muro en concreto reforzado mediante la conformación de un Jarillón con material del sitio, así como la instalación de 42,5 metros lineales de geocontenedores, con el fin de brindar mayor estabilidad y protección al área intervenida.
Lo anterior obedece a las condiciones hidráulicas actuales del río, toda vez que las crecientes presentadas en el sector impiden la realización segura de excavaciones, debido al riesgo que ello representa tanto para el personal operativo como para la maquinaria y equipos vinculados a la ejecución de las actividades. En este sentido, las medidas propuestas buscan garantizar condiciones mínimas de seguridad y continuidad operativa mientras se estabiliza el comportamiento del cauce.
Finalmente, se precisa que los geocontenedores corresponden a una medida temporal de protección y serán retirados una vez culminen las actividades de intervención en campo y se cuente con las condiciones técnicas adecuadas para la ejecución definitiva de las obra

CONSORCIO PEB – JI

901.977.234-8

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	SEMANA 36	SEMANA 37	SEMANA 38	SEMANA 39	SEMANA 40	SEMANA 41	SEMANA 42	SEMANA 43	SEMANA 44
			25/05/2026 - 31/05/26	1/06/2026 - 07/06/26	8/06/2026 -14/06/26	05/06/26-21/06/26	22/06/26-28/06/26	29/06/26 - 5/06/26	06/07/26 - 12/07/26	13/07/26 - 19/07/26	20/07/26 - 26/06/26
			Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
1.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico									
1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.	Unidad									
1.06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea									
1.08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado									
1.09	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	EJECUTADO 100%								
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo	EJECUTADO 100%								
1.13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad									
1.2	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo									
1.21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico									
1.25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico									
1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado									
1.29	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)	Metro Cuadrado									
1.38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico									
1.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico									
1.49	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	Metro Cúbico									
1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS	Metro lineal									
1.52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km									
1.53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro									
1.54	SUMINISTRO,EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	Metro Cúbico									
1.61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico									
1.65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal									
1.73	ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS	Metro Cúbico									
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACION DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y AFCARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5KM)	M3									

Atentamente,

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

San José de Cúcuta, 2 de junio de 2026

CIML-184

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DEL SUBSANACIONES DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2971 DE 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, me permito realizar la entrega formal del Acta de Recibo Parcial N°1 con las subsanación de las observaciones allegadas por medio de oficio S-2026-000578-INFDDIV del contrato de interventoría No 2971 de 2025, bajo objeto " INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

La presente entrega se efectúa conforme a los parámetros establecidos por su despacho mediante comunicado emitido el día 25 de mayo de la presente anualidad.
Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 5 de junio de 2026

CIML-185

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DEL INFORME MENSUAL N°8 DE INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de mis funciones como interventoría, me permito remitir la entrega del Informe Mensual No. 8 de interventoría, correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre el 13 de abril de 2026 y el 12 de mayo de 2026.

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 05 de junio de 2026

CIML-186

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME MENSUAL N°7 – SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de mis funciones de interventoría, me permito remitir la versión final de la segunda entrega del Informe Mensual No. 7 de interventoría, en la cual se han incorporado las correcciones y ajustes efectuados conforme al oficio allegado el día 01 de junio de la presente anualidad, con radicado S-2026-000632-INFDDIV.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 09 de junio de 2025

CIML-187

INGENIERO
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: AVAL DE SOLICITUD DEL MODFICATORIOS – INCLUSION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS.

En atención a la comunicación remitida por el Consorcio PEB–JI, en su calidad de contratista del **Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025**, relacionada con la **Solicitud de Inclusión de Actividades Nuevas al Presupuesto Contractual – Modificatorio No. 3**, la Interventoría **CONSORCIO INTER MAP-LAR** se permite informar lo siguiente:

Una vez revisada la documentación técnica, contractual y presupuestal presentada, y analizados los requerimientos identificados durante la ejecución de las obras, esta Interventoría **emite concepto favorable y avala** para la inclusión de las actividades nuevas solicitadas, por cuanto:

- Las actividades propuestas resultan necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- Corresponden a requerimientos técnicos surgidos en la etapa de ejecución.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

- El ajuste se plantea mediante balance contractual, **sin modificación del valor total del contrato**, manteniendo las condiciones económicas inicialmente pactadas.
- Contribuyen al cumplimiento del objetivo del proyecto y a la mitigación de los riesgos técnicos identificados.

En consecuencia, esta Interventoría **avala la tramitación del Modificatorio No. 3**, de conformidad con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, dejando constancia de que la ejecución de dichas actividades deberá ceñirse a las especificaciones técnicas aprobadas y a los lineamientos definidos por la Entidad Contratante.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 12 de junio de 2026

CIML-188

SEÑORES:

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: EN RESPUESTA A SU OFICIO S-2026-000549 CON ASUNTO "REITERACION S-2026-000409 DE 17 DE ABRIL DE 2026, TRASLADO OFICIO SP-066-2026 – REQUERIMIENTO INTERVENCION INMEDIATA PUENTE EL TORNILLO – CONTRATO DE OBRA 2833 DE 2025".

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de interventoría del Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025, cuyo objeto corresponde al "**DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO, POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025**", me permito dar respuesta a lo requerido en el oficio emitido el día 15 de mayo de 2026, bajo radicado S-2026-000549-INFDDIV, con asunto **"REITERACION S-2026-000409 DE 17 DE ABRIL DE 2026, TRASLADO OFICIO SP-066-2026 – REQUERIMIENTO INTERVENCION INMEDIATA PUENTE EL TORNILLO – CONTRATO DE OBRA 2833 DE 2025",** el cual fue remitido el día 15

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

de mayo de 2026 a la firma contratista mediante oficio CIML-174, con asunto "**REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL PUENTE TORNILLO CONTRATO DE OBRA No. 2833 DE 2025".**

En dicho oficio se solicitó emitir un pronunciamiento claro y definitivo frente a la situación expuesta, con el fin de dar cumplimiento oportuno a los requerimientos específicos e inmediatos señalados por la supervisión del contrato. Sobre el particular, se recibió respuesta por parte del contratista el día 11 de junio de la presente anualidad.

Por lo anterior, se procederá a emitir pronunciamiento de parte del contratista de obra respecto de cada uno de los hechos y situaciones manifestadas en relación con el estado de parálisis de las actividades del frente de trabajo de PUENTE TORNILLO.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Gobernación de Boyacá | Infraestructura

Tunja, 13 de mayo de 2026

Ingeniero:
JHON E. CARRERO V.
GERENTE TIERRASUA SAS
Ciudad.

Asunto: Solicitud de apoyo para el mantenimiento rutinario de vías – VIA DE ACCESO AL PUENTE IBACAPI DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO.

Cordial saludo,

La Secretaría de Infraestructura Pública, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra cuyo objeto contempla la realización de diagnósticos y la ejecución de obras de emergencia orientadas a mitigar el riesgo de daño progresivo y/o colapso en puentes afectados por la ola invernal —declarada mediante el Decreto de Calamidad Pública N.º 0522 de 2025—, ha efectuado la priorización de varias estructuras viales críticas.

En este contexto, se ha definido como prioritaria la intervención del **PUENTE IBACAPI**, localizado en el **MUNICIPIO DE PAUNA**.

Con base en los informes remitidos por la interventoría y el contratista de obra (Consorcio PEB-JI), se ha evidenciado un estado deficiente en la vía de acceso principal al mencionado puente. Esta situación es producto de las fuertes y constantes lluvias registradas en la zona, lo cual ha generado un deterioro progresivo de la vía que compromete seriamente la movilidad y transitabilidad tanto de vehículos livianos como pesados.

La condición actual del terreno ha dificultado el acceso de maquinaria, equipos, materiales y personal de obra, ocasionando atascamientos recurrentes y retrasos significativos en el cronograma de ejecución de las actividades constructivas. Por tanto, resulta prioritario garantizar condiciones adecuadas que aseguren la operatividad del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, y en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Gobernación de Boyacá y TIERRASUA S.A.S., cuyo objeto es *Aunar esfuerzos para el mantenimiento periódico y rutinario de la infraestructura vial del departamento durante la vigencia 2026*, por medio de la presente se solicita el apoyo para la intervención y **mantenimiento permanente de la vía de acceso al PUENTE IBACAPI (identificación 5022688-PAUNA-RÍO IBACAPI-ALTO DEL SALVAL)** mediante la asignación de la maquinaria necesaria.

Es importante precisar que la atención debe realizarse de manera sectorizada, priorizando los tramos críticos afectados por las altas precipitaciones, permitiendo así que las labores de mitigación del riesgo en la estructura del puente se desarrollen de manera técnica, segura y oportuna.

Finalmente, se agradece la atención prestada y se solicita informar a esta dependencia sobre la viabilidad y programación de las acciones de mantenimiento que se definan. Como soporte de lo anterior, se anexa el registro fotográfico y la solicitud radicada por el contratista.

Como soporte de lo anterior, se anexa a la presente solitud interventoría , Formato solicitud maquinaria.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Secretario de Infraestructura Pública
Supervisor

Proyectó:
SANDRA MEDINA/PROFESIONAL DE APOYO EXTERNO

Gobernación de Boyacá | Infraestructura

TUNJA, 15 de mayo de 2026

INGENIERA
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Inteventoria
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: Aval y aprobación de cambio de Residente de Interventoría (Respuesta a Oficio CIML-159-B).

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas para el seguimiento del contrato de la referencia, y tras realizar la revisión técnica del oficio **CIML-159 -B**, mediante el cual el **CONSORCIO INTER MAP-LAR** solicita el cambio del RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, me permito informar que se otorga el respectivo **AVAL** para dicha modificación.

Una vez verificados los soportes y perfiles profesionales, se confirma que el personal entrante cumple con los requisitos de experiencia general y específica exigidos en los pliegos de condiciones de la Invitación de Régimen Especial PE-GB-017-2025. En consecuencia, se registra la siguiente novedad en el equipo de trabajo de la interventoría:

Para el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, se verificó la hoja de vida y soportes de la profesional **LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO**, Ingeniera Civil con Matrícula Profesional No. 54202-094706 NTS expedida el 17 de octubre de 2002, encontrándose lo siguiente: (i) Experiencia general de más de veintitrés (23) años contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, superando el mínimo de cinco (05) años exigido; y (ii) Experiencia específica como Residente de Interventoría acreditada en tres (03) contratos de interventoría a la construcción de puentes, a saber: Contrato de Interventoría No. 890 de 2015 (Municipio de Girón, del 17/07/2015 al 27/05/2016), Contrato de Interventoría No. 1122 de 2015 (Gobernación de Santander, del 01/10/2018 al 31/10/2019) y Contrato de Interventoría No. 739 de 2018 (Gobernación de Santander, del 01/11/2019 al 30/11/2020), acumulando más de tres (03) años de experiencia específica como Residente de Interventoría en proyectos de puentes relacionados con el objeto de la presente contratación. Adicionalmente, se verificó el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA CVAD-2026-4468668, en el cual consta que la matrícula profesional se encuentra vigente y sin antecedentes disciplinarios ético-profesionales. En consecuencia, se concluye que la profesional cumple a cabalidad con los requisitos de experiencia general y específica del personal exigidos en la Invitación de Régimen Especial PE-GB-017-2025.

Cuadro de Novedad de Personal – Interventoría 2971 de 2025

CARGO	PROFESIONAL SALIENTE	PROFESIONAL ENTRANTE	C.C. ENTRANTE	FECHA DE CAMBIO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	RICHARD SAID PARRA GARCIA	**LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO**	37.333.061 de Ocaña	01 de mayo de 2026

Fuente: elaboración propia

Este cambio se autoriza con una dedicación del 100%, desde el 01 de mayo de 2026, conforme a lo establecido contractualmente. La profesional entrante deberá dar continuidad inmediata a todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y de seguimiento propias del cargo de Residente de Interventoría en los diferentes frentes de obra.

Cordialmente,

Tunja, 14 de mayo de 2026.

Doctor
JORGE MARIO IBAÑEZ
Secretarío Contratación
procesosdeseleccion@boyaca.gov.co
Gobernación de Boyacá
Tunja - Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 –"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: Remisión pólizas actualizadas Prorroga 02 – contrato de Obra 2833 de 2025.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025, me permito remitir copia de las pólizas correspondientes al Contrato de Obra No. 2833 de 2025, las cuales fueron remitidas por la interventoría y se encuentran debidamente actualizadas conforme a la Prórroga No. 02 del 29 de abril de 2026.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines pertinentes.

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	ANEXO
Póliza de cumplimiento	CCT-10001709	ANEXO 5
Póliza Responsabilidad civil extracontractual	CCT – 100002620	ANEXO 5

Sin otro particular,

Atentamente,

JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
SECRETARIO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

Proyectó: Sandra Medina – Profesional externo

Gmail

Sandra Medina <ing.sandramedina09@gmail.com>

ACTA PARCIAL No. 1 DE FECHA 29 de abril de 2026 //Contrato de Obra 2833 de 2025

1 message

DESPACHO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA <despacho.infraestructura@boyaca.gov.co> Thu, May 14, 2026 at 10:29 AM
To: PROCESOS DE SELECCION - CONTRATACION <procesosdeseleccion@boyaca.gov.co>

ACTA PARCIAL N°1 V2.0 1.pdf

Cordial saludo,

En atención a las observaciones allegadas, me permito remitir el documento debidamente ajustado.

De igual manera, se verificó la publicación del RP por parte del área encargada.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. JOSÉ LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Secretario de Infraestructura Pública

Gobernación de Boyacá

contactenos@boyaca.gov.co
notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co
+(57)6087420150
Calle 20 #9-90

www.boyaca.gov.co

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Boyacá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo seguridad.digital@boyaca.gov.co"

S-2026-000549-INFDDIV

TUNJA, 15 de mayo de 2026

Contraseña:ZxGglBlZP4

INGENIERA
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Inteventoria
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: Reiteración Requerimiento S-2026-000409 de 17 de abril de 2026, Traslado Oficio SP-066-2026 - Requerimiento Intervención Inmediata Puente El Tornillo – Contrato de Obra No. 2833 de 2025.

Cordial saludo,

En ejercicio de las facultades de supervisión otorgadas para el seguimiento y control del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025, y en atención a la solicitud elevada por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Rondón mediante Oficio SP-066-2026, esta Supervisión requiere de manera inmediata a la Interventoría para que adopte las acciones necesarias tendientes al reinicio efectivo de las obras civiles en el Puente El Tornillo.

Sobre el particular, esta Supervisión reitera integralmente el requerimiento efectuado mediante Oficio S-2026-000409 del 17 de abril de 2026, en el cual se

advirtió la necesidad de garantizar presencia permanente en obra, implementar medidas inmediatas de mitigación y asegurar la continuidad de las actividades contractuales. No obstante, resulta altamente preocupante que, pese a los requerimientos previos y a la naturaleza urgente de la intervención, durante el comité virtual realizado el día 13 de mayo de 2026 la Interventoría informara formalmente la persistencia de la inactividad total en este frente de trabajo.

La situación descrita reviste especial gravedad, considerando que la infraestructura objeto de intervención se encuentra expuesta a un escenario de alta vulnerabilidad derivado de la actual temporada invernal, circunstancia que exige actuaciones inmediatas y no la suspensión de actividades. En consecuencia, esta Supervisión considera indispensable la ejecución inmediata de las obras civiles requeridas para mitigar los riesgos asociados a la estabilidad y funcionalidad de la estructura.

En ese sentido, esta Supervisión analizó el contenido del Oficio CIML-149, mediante el cual la Interventoría pretende justificar la parálisis de actividades argumentando factores climáticos y dificultades de movilidad. Frente a ello, este despacho se permite controvertir y rechazar tales argumentos por las siguientes razones:

1. NATURALEZA DE LA URGENCIA MANIFIESTA

El contrato objeto de seguimiento se deriva del Decreto de Calamidad Pública No. 0522 de 2025, expedido precisamente con ocasión de los eventos climáticos que afectan la región. En consecuencia, las condiciones meteorológicas adversas y las dificultades logísticas asociadas no constituyen circunstancias extraordinarias imprevisibles que exoneren del cumplimiento contractual; por el contrario, representan el fundamento mismo de la contratación y exigen la adopción de planes de contingencia robustos que permitan la ejecución de las actividades bajo escenarios complejos.

La naturaleza de estas obras demanda capacidad de respuesta inmediata, implementación de medidas de manejo del riesgo y ejecución continua de actividades críticas, toda vez que la omisión de la intervención incrementa exponencialmente la probabilidad de afectación estructural e incluso un eventual colapso de la infraestructura.

2. RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría no puede limitar su actuación a trasladar o justificar las dificultades manifestadas por el contratista de obra Consorcio PEB - JI. Conforme a las obligaciones contractuales y legales inherentes a su función, le corresponde ejercer

control técnico, administrativo y preventivo sobre la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento oportuno del objeto contratado y la adopción inmediata de correctivos frente a cualquier situación que comprometa la estabilidad de la infraestructura o la seguridad de la comunidad.

3. REQUERIMIENTOS INMEDIATOS

En consecuencia, esta Supervisión requiere a la Interventoría para que, de manera inmediata y sin más dilaciones, adopte las siguientes acciones:

Inicio efectivo de obra civil

Garantizar el despliegue inmediato de maquinaria, equipos y personal técnico necesario para la ejecución de las actividades estructurales prioritarias en el Puente El Tornillo.

Plan de mitigación y contingencia: Presentar soluciones técnicas y de ingeniería concretas que permitan desarrollar las actividades constructivas bajo las actuales condiciones climáticas, superando las referencias genéricas a la “ola invernal”.

Cronograma de recuperación: Remitir cronograma ajustado y detallado de recuperación de actividades, incluyendo metas, responsables y tiempos de ejecución, orientado a compensar la inactividad reportada el 13 de mayo de 2026.

Informe técnico de incumplimiento: Presentar informe detallado en el que se expliquen las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo requerido mediante Oficio S-2026-000409, indicando las medidas correctivas implementadas y los resultados esperados.

Gestión integral del riesgo: Entregar protocolo actualizado de manejo y mitigación del riesgo que garantice la estabilidad del puente y la seguridad de usuarios y trabajadores durante la ejecución de las obras, frente a las condiciones climáticas actuales.

Finalmente, se advierte que la persistencia de la inactividad, así como la reiteración de justificaciones que no atiendan la urgencia de la situación, podrá dar lugar al inicio de las actuaciones administrativas, contractuales y sancionatorias correspondientes, ante la posible configuración de incumplimientos que comprometan la adecuada protección de la infraestructura pública y la seguridad de la comunidad usuaria.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

S-2026-000573-INFDDIV

TUNJA, 22 de mayo de 2026

Contraseña:2oe7NU6Z9p

INGENIERA
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Inteventoria
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: Requerimiento inmediato información y acciones técnicas frente a la estabilidad del Puente Ibacapí (Municipio de Pauna) – Traslado de peticiones ciudadanas y control de eficiencia presupuestal.

Cordial saludo,

En ejercicio de las facultades de supervisión conferidas para el seguimiento y control del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025, y en alcance al requerimiento institucional previamente emitido mediante Oficio S-2026-000499-INFDDIV del 7 de mayo de 2026, me permito formular el presente requerimiento de carácter urgente, prioritario y de obligatorio cumplimiento.

Esta Secretaría recibió un nuevo pronunciamiento formal por parte del Honorable Concejal del municipio de Pauna, señor Milton Uriel Bonilla Ballén, mediante Derecho de Petición radicado el día 21 de mayo de 2026, en el cual se trasladan las graves preocupaciones manifestadas por la comunidad frente al estado de parálisis, bajo avance operacional y falta de continuidad evidenciada en las obras de mitigación y estabilización del Puente Ibacapí, infraestructura estratégica para la conectividad, movilidad y seguridad territorial del occidente del departamento.

1. ANTECEDENTES Y REITERACIÓN DE LA PREVISIBILIDAD DEL RIESGO

Resulta necesario reiterar a esa Interventoría lo expuesto por esta Supervisión mediante Oficio S-2026-000499-INFDDIV del 7 de mayo de 2026. Tanto el Contrato de Obra No. 2833 de 2025 como el Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025 fueron estructurados y celebrados en el marco de la declaratoria de Urgencia Manifiesta derivada del Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025.

En consecuencia:

• Las condiciones climáticas de la zona, el régimen de precipitaciones y el incremento de la escorrentía superficial constituyen variables plenamente previsibles desde la etapa precontractual y de planeación técnica, razón por la cual no pueden invocarse como hechos sobrevinientes, irresistibles o constitutivos de fuerza mayor que justifiquen la suspensión total de las actividades constructivas.

• La declaratoria de calamidad pública y la naturaleza misma de la intervención exigían desde el inicio contractual la adopción de medidas de contingencia hidráulica, protección temporal de obras y estrategias constructivas ajustadas a las condiciones hidrometeorológicas propias de la zona.

2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN OPERACIONAL Y COMPORTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con la información trasladada por el Concejo Municipal de Pauna mediante comunicación del 21 de mayo de 2026, esta Supervisión identifica situaciones que podrían estar afectando la continuidad y efectividad de las actividades de encauzamiento y manejo hidráulico del río, las cuales requieren revisión y análisis técnico por parte de esa Interventoría.

Según lo manifestado por la comunidad, se estaría presentando de manera reiterativa la siguiente dinámica operacional:

1. El contratista ejecuta labores temporales de encauzamiento durante los días hábiles.
2. Las actividades presentan interrupciones durante los fines de semana, dejando obras provisionales expuestas a las condiciones hidráulicas del sector.
3. Las crecientes derivadas de los eventos de lluvia generan afectaciones sobre algunos trabajos previamente ejecutados.

Esta situación podría estar incidiendo en la estabilidad del puente y en las condiciones de protección de la cimentación existente, así como en los tiempos y rendimientos previstos para la ejecución contractual, razón por la cual se considera necesario evaluar e implementar medidas técnicas complementarias que permitan mejorar la continuidad y sostenibilidad de las intervenciones realizadas.

3. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS E INSUMOS PARA RESPUESTA INSTITUCIONAL

Con el propósito de garantizar la debida protección de los recursos públicos, atender oportunamente el Derecho de Petición presentado por el Concejo Municipal de Pauna y verificar la correcta ejecución contractual, se REQUIERE a la Interventoría radicar ante esta Secretaría, dentro del término improrrogable de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, la siguiente información

1. Justificación técnica y jurídica de la parálisis y bajo avance de actividades: Presentar explicación detallada, cronológica y documentada respecto a las causas que originaron la disminución, suspensión o bajo rendimiento operacional de las actividades ejecutadas en el sector, indicando las medidas adoptadas por la Interventoría frente a dicha situación.
2. Teniendo en cuenta la información trasladada por la comunidad y las afectaciones evidenciadas en algunas obras temporales de encauzamiento como consecuencia de eventos de creciente súbita, se solicita evaluar y presentar una alternativa técnica de ingeniería complementaria que contribuya a mejorar las condiciones de estabilidad hidráulica temporal del cauce y facilite la continuidad de las actividades proyectadas sobre el estribo afectado.

 La propuesta deberá incluir, como mínimo:
 • Medidas de mitigación y protección temporal recomendadas.
 • Análisis básico de comportamiento hidráulico y riesgos asociados.
 • Recursos requeridos y tiempos estimados de implementación.

• Evaluación de viabilidad constructiva bajo las condiciones climáticas actuales del sector.

3. Remitir cronograma actualizado y detallado para la ejecución de las actividades pendientes, indicando los principales hitos, fechas estimadas de cumplimiento, frentes de trabajo y plazo proyectado de terminación, información requerida para los procesos de articulación institucional con las autoridades locales y las jornadas de socialización ante la comunidad del municipio de Pauna.

4. Se requiere a la Interventoría coordinar conjuntamente con el Contratista de Obra y el municipio, la programación y ejecución de una jornada presencial de socialización en el municipio de Pauna, la cual deberá desarrollarse en un plazo máximo de los ocho (8) días calendario siguientes al recibo del presente requerimiento.

En dicha jornada deberán exponerse de manera clara, verificable y transparente ante la comunidad, la Administración Municipal y el Concejo Municipal los siguientes aspectos:

• Estado financiero actualizado del proyecto.
• Actividades adicionales incorporadas al alcance planteado.
• Medidas inmediatas de mitigación para la protección de estribos, cimentaciones y losa de aproximación afectada.
• Cronograma real de recuperación y terminación de las obras.
• Estrategias de contingencia previstas para garantizar continuidad operacional durante periodos de lluvia.

Finalmente, se advierte que la omisión, entrega extemporánea o presentación de información insuficiente, inconsistente o carente del rigor técnico, jurídico y financiero exigido por la naturaleza de la emergencia, dará lugar al inicio inmediato de las actuaciones administrativas, sancionatorias y de efectividad de pólizas previstas en el contrato y en la normativa de contratación estatal vigente, dada la existencia de un riesgo inminente de colapso y pérdida total de la infraestructura pública comprometida.

Cordialmente,

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: Si

Número de folios: 5

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

S-2026-000578-INFDDIV

TUNJA, 25 de mayo de 2026

Contraseña:RcwaKgbhK0

Señor
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Contratista
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: SU OFICIO CIML-182 DE FECHA 20/05/2026 "ENTREGA ACTAPARCIAL No. 01"

Cordial saludo,

Revisada la documentación adjunta a su oficio citado en el asunto de la referencia, se observa el no cumplimiento de las consideraciones y lineamientos impartidos previamente, dadas las siguientes observaciones:

1. REQUISITOS MINIMOS PARA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES

 - **Acta Parcial, formato A-AD-GC-F-042. *Errores de diligenciamiento.*** *Se realizarán las correcciones correspondientes en el archivo Excel por parte de la supervisión, y se remitirán a la interventoría para su verificación y validación pertinentes, una vez se verifique el cumplimiento de los demás requisitos documentales.*

 - **Relación y copia de planillas de pago de seguridad social del periodo, organizadas desde el mes más reciente según el corte, hasta el primer mes de ejecución. (No. planilla, periodo, fecha de pago)**. *CUMPLE PARCIALMENTE – Se requiere incluir relación de personal (nombres y apellidos, identificación, cargo, tipo de vinculación,*

tipo de riesgo ARL, No. planilla, periodo, fecha de pago), y organizar las planillas de pago en el mismo orden de la relación de personal, e incluir espacio para visto bueno de supervisión.

- **riesgos laborales, y obligaciones parafiscales, suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, de conformidad con la normatividad vigente. (anexar copia matricula profesional si aplica)**. *CUMPLE PARCIALMENTE – La certificación adjunta NO tiene fecha de expedición y esta suscrita solamente por el representante legal, sin embargo, se adjuntan documentos de idoneidad de contador. SE SOLICITA ACLARAR, teniendo en cuenta que "La certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales debe ser suscrita por el Revisor Fiscal (si la empresa está legalmente obligada a tenerlo) o por el Representante Legal de la entidad. Para personas naturales, la firma el propio contratista. Esta validación es un requisito indispensable en el país para cada uno de los pagos derivados del contrato, tal como lo establece la normativa colombiana (Ley 789 de 2002)"*
- **Certificación vigente de la cuenta bancaria para consignación del pago**. NO SE ADJUNTÓ.
- **Acta Parcial del contrato de obra incluyendo sábana cuadro de cantidades contratadas y ejecutadas, con el respectivo sello o evidencia de publicación en SECOP**. CUMPLE PARCIALMENTE – *Se solicita ajustar el documento (solo acta y sábana, sin incluir memorias y demás anexos).*

Es preciso indicar que el valor a pagar mediante acta parcial, debe corresponder al porcentaje de avance de obra avalado en el acta parcial del contrato de obra, y ser consistente con la forma de pago del contrato de interventoría.

Se recomienda compilar el acta parcial y los documentos requeridos en un solo archivo pdf.

Cordialmente,

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó:

Proyecto: JUAN PABLO ALBA / PROFESIONAL UNIVERSITARIOJOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

Tunja, 25 de mayo de 2026.

Doctor
JORGE MARIO IBAÑES
Secretarío de Contratación
procesosdeseleccion@boyaca.gov.co
Secretaría de Contratación
Tunja - Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: Solicitud de inclusión estructuras adicionales al listado de puentes a intervenir en el marco del Contrato No. 2833 de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025, y en el marco del Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8186181 / 2833 de 2025, cuyo objeto corresponde al "Diagnóstico y ejecución de obras de emergencia para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de puentes ubicados en el departamento, afectados por la ola invernal declarada mediante Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025", me permito presentar formalmente solicitud de inclusión de estructuras vehiculares adicionales que actualmente requieren atención prioritaria e inmediata, debido al progresivo deterioro evidenciado durante la etapa de ejecución contractual.

La presente solicitud encuentra sustento en el alcance, finalidad y naturaleza del contrato, así como en las directrices técnicas y administrativas contenidas en los Estudios Previos, en los cuales se establece que las intervenciones objeto del proceso contractual tienen como propósito garantizar la conservación, estabilidad y funcionalidad de la infraestructura vial del departamento de Boyacá, salvaguardando la seguridad, conectividad y transitabilidad de las redes viales primarias, secundarias y terciarias afectadas por la emergencia invernal.

Conforme a lo señalado en el numeral 2 de los Estudios Previos, la ola invernal ocasionó afectaciones severas, progresivas y generalizadas sobre la infraestructura vial departamental, generando fenómenos asociados a desbordamientos de cauces, pérdidas de banca, socavaciones, erosión hídrica y movimientos en masa, situaciones que comprometen de manera directa la estabilidad estructural y funcional de puentes y obras de paso.

De igual manera, los Estudios Previos contemplan expresamente que, en el marco de la declaratoria de Calamidad Pública y la consecuente Urgencia Manifiesta, la Administración Departamental debe contar con la capacidad de reaccionar de manera inmediata y oportuna frente a riesgos sobrevinientes que amenacen la estabilidad de la infraestructura vial y la seguridad de las comunidades.

En consecuencia, el listado inicial de estructuras priorizadas debe entenderse como un instrumento dinámico de planeación, susceptible de actualización conforme evolucionen las condiciones técnicas y los escenarios de riesgo derivados de la emergencia climática que actualmente afecta el territorio departamental.

Se precisa que la necesidad de intervención de las estructuras objeto de esta solicitud surgió de manera sobreviniente durante la etapa de ejecución contractual y fue puesta en conocimiento por parte de diferentes administraciones municipales, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de Boyacá, tanto de manera verbal como mediante comunicaciones escritas, toda vez que, al momento de la estructuración del proyecto y suscripción del contrato, dichas estructuras no evidenciaban el nivel de deterioro, afectación y criticidad que actualmente presentan.

Las recientes comunicaciones oficiales, visitas técnicas, inspecciones de campo y evaluaciones preliminares realizadas por el equipo técnico permiten establecer que las condiciones hidrológicas y climáticas persistentes han acelerado significativamente los procesos de deterioro estructural, generando afectaciones asociadas principalmente a socavación de estribos y pilas, erosión en accesos, pérdida de soporte y afectación de elementos estructurales, circunstancias que hacen necesaria su intervención prioritaria e inmediata.

Teniendo en cuenta el nivel de riesgo identificado y con el propósito de proteger el interés general, garantizar la movilidad regional, preservar la conectividad vial y salvaguardar la integridad y seguridad de las comunidades usuarias de estos corredores, resulta técnica y administrativamente

indispensable formalizar la inclusión de las estructuras referidas dentro del alcance operativo del contrato.

En este sentido, es importante precisar que el Contrato No. 2833 de 2025 corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, razón por la cual las cantidades finales de obra y el número definitivo de puentes a intervenir se determinan conforme a las prioridades técnicas identificadas durante la ejecución, así como de acuerdo con las actividades efectivamente requeridas y ejecutadas dentro de la disponibilidad presupuestal existente.

Por lo anterior, y con fundamento en las consideraciones técnicas, operativas y de gestión del riesgo anteriormente expuestas, se solicita respetuosamente la inclusión de las estructuras vehiculares relacionadas dentro del listado de puentes objeto de diagnóstico e intervención en el marco del Contrato No. 2833 de 2025, con el fin de adelantar las evaluaciones especializadas y las obras de emergencia que resulten necesarias para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de dichas infraestructuras.

La presente solicitud se soporta con las comunicaciones remitidas por las administraciones municipales, reportes de la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y vistas técnica, evidencias que permiten establecer la condición actual de vulnerabilidad y seguridad de las estructuras propuestas, así como la necesidad de su atención inmediata para garantizar la seguridad de los usuarios, la continuidad de la conectividad vial y la protección de las comunidades beneficiarias.

Se adjuntan como soporte de la presente solicitud los respectivos formatos de inspección, evidencias fotográficas, actas de visita y demás documentos que sustentan la necesidad de intervención inmediata de la infraestructura relacionada.

SOLICITUD

Por lo anteriormente expuesto, esta Supervisión solicita respetuosamente a la Secretaría de Contratación autorizar el trámite administrativo, técnico y jurídico correspondiente para efectuar la inclusión de las estructuras adicionales dentro del listado de puentes objeto de intervención en el marco del Contrato No. 2833 de 2025, conforme a las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución contractual y en armonía con la disponibilidad presupuestal y el esquema de monto agotable previsto contractualmente.

PROVINCIA	MUNICIPIO	PUENTE	LATITUD	LONGITUD	LOCALIZACIÓN	CATEGORÍA VÍA
NEIRA	CHINAVITA	**PUENTE SICHA**	5° 9'7.34"N	73°21'42.33"O	6101 - PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANA - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA - GUATEQUE - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
MARQUEZ	MARQUEZ	**PONTÓN SOBRE LA QUEBRADA LA PELIGROSA**	5°23'44.11"N	73°23'5.96"O	55BY03 - CRUCE RUTA 55 (TIERRA NEGRA) - JENESANO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
CENTRO	OICATÁ	**PUENTE LAS PILAS-RIO JORDAN**	5°39'39.986"N	73°16'12.45"O	VIA VEREDAL	MUNICIPAL
MARQUEZ	NUEVO COLON	**LA CARBONERA**	5°21'22.97"N	73°26'53.34"O	VIA VEREDAL	MUNICIPAL

LOCALIZACIÓN PUENTE LA CARBONERA- MUNICIPIO NUEVO COLÓN



Elaboración Propia

LOCALIZACIÓN PUENTE LAS PILAS- MUNICIPIO RIO JORDAN



Elaboración Propia

LOCALIZACION PUENTE SICHA – MUNICIPIO CHINAVITA



Elaboración Propia

LOCALIZACION PONTÓN SOBRE LA QUEBRADA LA PELIGROSA – MUNICIPIO DE JENESANO



Elaboración Propia

Atentamente,

JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
SECRETARIO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

Proyectó: Sandra Medina – Profesional externo

PONTÓN SOBRE LA QUEBRADA LA PELIGROSA – MUNICIPIO DE JENESANO

DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA MUNICIPAL DE JENESANO
NIT. 891801376-4
Secretaria de Infraestructura,
Servicios Públicos y Medio Ambiente
Comunicaciones

Jenesano, 10 de abril del 2026

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: TRD 160.12.01-004

Ingeniero
Ariel Vargas
Secretaria de infraestructura Publica
Gobernación de Boyacá
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co
contactenos@boyaca.gov.co
Tunja

Asunto: Reiteración Solicitud de intervención vial – Pontón sobre la quebrada La Peligrosa, vía Jenesano - Tierra Negra.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, la Administración Municipal de Jenesano, en cabeza del señor Alcalde, Ing. Hugo Alexander Reyes Parra, se permite reiterar la solicitud de intervención urgente del pontón ubicado sobre la quebrada La Peligrosa, en la vía departamental Jenesano – Tierra Negra.

Es importante señalar que, en el transcurso del año 2025, profesionales de la Gobernación de Boyacá realizaron visita técnica al sitio, adelantando el respectivo levantamiento topográfico y la verificación del estado de la vía y de la estructura. No obstante, a la fecha no se ha recibido respuesta formal, ni se ha evidenciado el inicio de acciones o intervenciones orientadas a solucionar la problemática identificada.

Como se ha manifestado en comunicaciones anteriores, la estructura presenta deterioro progresivo, incluyendo socavación en su base, afectaciones en los laterales, exposición de tuberías y degradación del concreto, condiciones que comprometen seriamente su estabilidad. Adicionalmente, se observa con gran preocupación que continúa el tránsito de vehículos de carga pesada por el sector, lo cual incrementa significativamente las cargas sobre la estructura y acelera el deterioro existente, aumentando el riesgo de falla.

A lo anterior se suma el inicio de la temporada de lluvias, situación que eleva el nivel de la quebrada y aumenta el riesgo de crecientes súbitas, las cuales podrían generar un colapso parcial o total de la estructura, poniendo en peligro la vida e integridad de los habitantes y de quienes transitan por este importante corredor vial.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente dar pronta respuesta a la presente reiteración, así como priorizar las acciones necesarias para el mantenimiento, rehabilitación o reconstrucción del pontón, con el fin de mitigar los riesgos existentes y garantizar la seguridad vial en el sector.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional o programación de nuevas visitas técnicas.

Cordialmente,

ING YEISON ANDRES CONSICION VIANCHA
Secretario de Infraestructura,
Servicios Públicos Y Medio Ambiente

Proyectó: Erika Tatiana Sanabria Mesa – Auxiliar Administrativo
Reviso: Yeison Andrés Consicion Viancha - Secretario de Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Aprobó: Yeison Andrés Consicion Viancha - Secretario de Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente

EVIDENCIA FOTOGRAFICA









PUENTE SICHA – MUNICIPIO CHINAVITA

Chinavita, Boyacá, 02 de junio de 2026

0001747
02 JUN 2026

Ingeniero:
José Leonardo Álvarez Fonseca
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Boyacá
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co

Ingeniero
Carlos Andrés Amaya Rodríguez
Gobernador de Boyacá
despacho.gobernador@boyaca.gov.co
Tunja Boyacá

Asunto: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y URGENTE – INFRAESTRUCTURA VIAL PUENTE SICHA (VÍA CHINAVITA - GARAGOA)

Cordial saludo, Ingeniero:

Por medio del presente documento, la **Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Chinavita** se dirige a su despacho con el fin de realizar un requerimiento de **intervención inmediata** sobre la infraestructura vial denominada **Puente Sicha**, localizado en las coordenadas Latitud: 5.151934°, Longitud: -73.361668°, aproximadamente a 2.8 kilómetros del casco urbano de nuestro municipio, en el corredor de orden departamental que conduce hacia el municipio de Garagoa.

Es de especial urgencia recordar que, en atención a nuestra solicitud formal radicada días anteriores, se realizó la correspondiente **visita técnica de inspección** al sitio de la afectación. Durante dicho monitoreo conjunto, los especialistas evidenciaron de primera mano el deterioro crítico y progresivo que sufre la estructura, destacándose de forma alarmante **la fractura de la placa**. Esta patología estructural representa un riesgo inminente e indiscutible para la estabilidad global de la obra y la seguridad de los usuarios que transitan diariamente por este estratégico corredor.

Habiéndose surtido ya la etapa de evaluación técnica inicial por parte de la UADGRD, esta Secretaría subraya que la situación ha pasado de un estado de alerta a una **emergencia vial latente**. Los procesos cinemáticos de afectación del terreno y el flujo vehicular continuo han acelerado el compromiso de los apoyos del puente, por lo cual ya no es suficiente el diagnóstico, sino que se requiere la **ejecución perentoria de obras de mitigación temporal y la estructuración del proyecto de intervención definitiva**.

Reiteramos que el Puente Sicha constituye un eje neurálgico y vital para la conectividad y economía de la provincia de Neira y la región, debido a que:

Powered by CamScanner

1. Es la arteria principal y directa de comunicación terrestre entre los municipios de Chinavita y Garagoa.
2. Funciona como corredor alterno y de conexión con el centro del país para el transporte de insumos.
3. Un eventual colapso estructural causaría el desabastecimiento e incomunicación total de la población local, paralizando el transporte de carga, la economía agropecuaria, el acceso a los servicios de salud de alta complejidad en Garagoa y el comercio regional.

Por lo expuesto anteriormente se espera el informe oficial por el profesional de la UADGRD, el cual se allegará copia a su despacho al momento de tenerse en esta secretaria.

Agradecemos de antemano su atención inmediata y su decidida gestión frente a este llamado que busca proteger la vida y la infraestructura del departamento.

Atentamente,

ALCALDÍA DE CHINAVITA
PUERTA DE ORO
VALLE DE LENA
ALCALDE
Raul Cubides
Depto. de Boyacá

Raúl Antonio Cubides Ramírez
Alcalde Municipal
Municipio de Chinavita – Boyacá

Elaboró	Revisó	Aprobó
Laida Mirella Romero	Gilbert Sanabria Bautista	Raúl Antonio Cubides Ramírez
Sec. Ejecutiva del Despacho	Secretario de Planeacion Y Obras	Alcalde Municipal

Powered by CamScanner



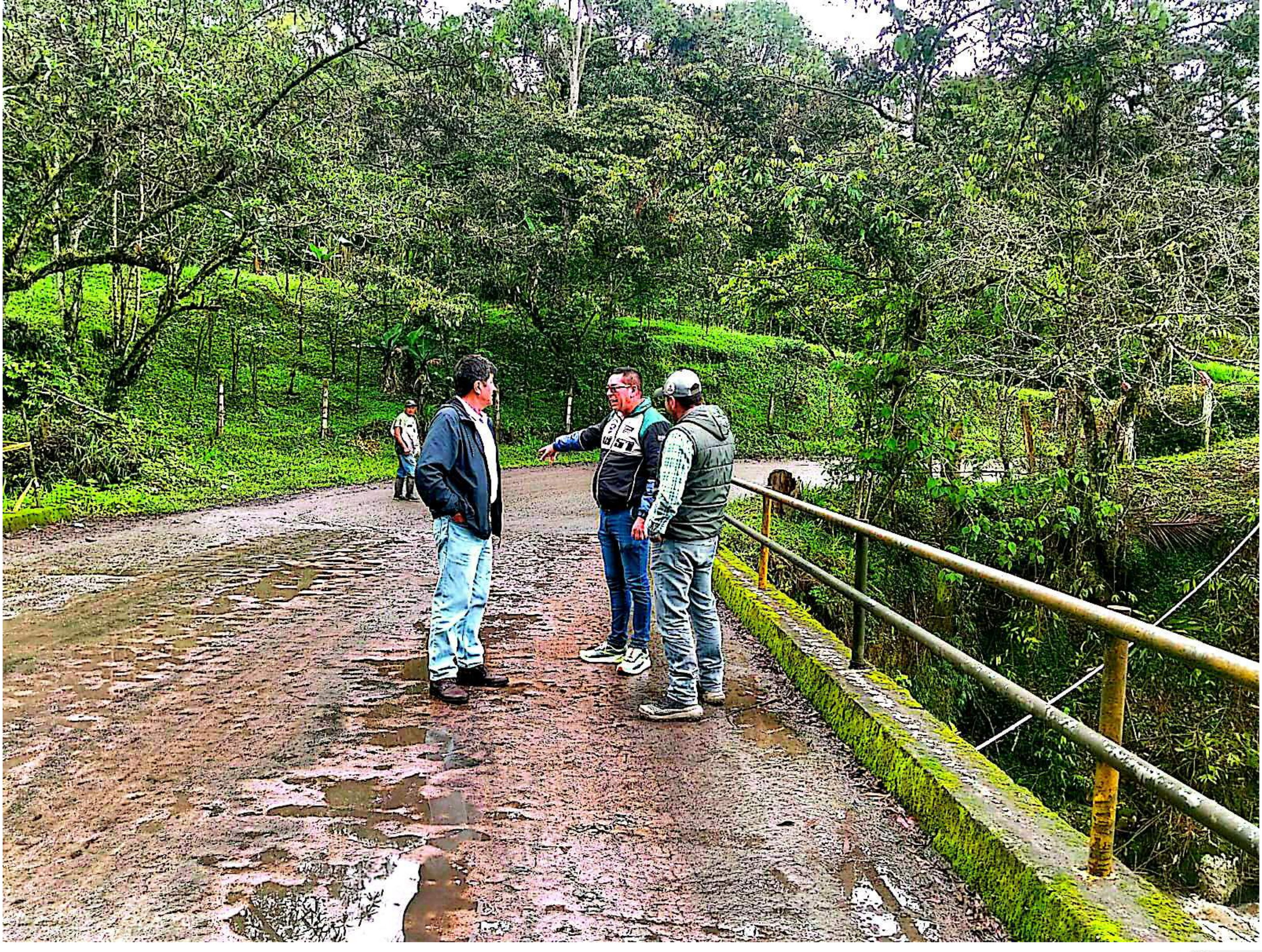
Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

PUENTE LA CARBONERA - MUNICIPIO NUEVO COLÓN

FORMATO PARA INSPECCION VISUAL DE PUENTES Y PONTONES

(Formato basado en el Manual para la Inspeccion de Puentes y Pontones del INVIAS)

PROVINCIA:	MARQUEZ	**MUNICIPIO:**	**NUEVO COLÓN**	**FECHA:**	**22/05/2026**
IDENTIFICACION DE LA VIA:		**CÓDIGO:**		**LONGITUD:**	

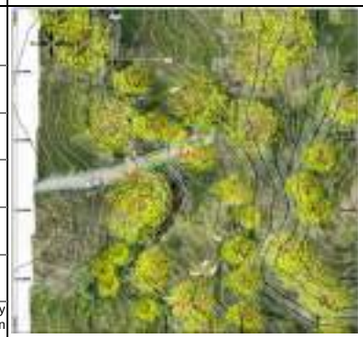
HOJA		
1	**DE**	2

GENERALIDADES					
PR DEL PUENTE		COORDENADAS	5°21'23.0"N	73°26'53.3"W	
NOMBRE DEL PUENTE	LA CARBONERA				
OBSTACULO QUE SALVA	QUEBRADA LA CARBONERA	ESVIAJAMIENTO			
TIPO DEL PUENTE	LONGITUDINAL	TRANSVERSAL			

DIMENSIONES GENERALES			
LONGITUD TOTAL (m)		No. DE LUCES	
ANCHO TABLERO (m)		GALIBO (m)	
EDAD APROXIMADA DEL PUENTE (en Años):			

	ELEMENTO	IDENTIFICACIÓN DE DAÑOS	MAGNITUD (und/m/m2)	CALIFICACIÓN (0 - 5)	OBSERVACIONES
SUPERFICIE Y EQUIPAMIENTOS	SUPERFICIE DEL PUENTE Y ACCESOS Afirmado	Desgaste en el materiar granual existente con presencia de baches y problemas en el drenaje	250 m2	4	Los accesos al puente se encuentran en material granular y se encuentran en mal estado
	JUNTAS DE EXPANSION	El puente no posee juntas	0 m	5	En la inspección visual no se evidenciaron juntas de expansión
	ANDENES/BORDILLOS (material/dimensiones) Concreto	No presenta desportillamientos o exposición de aceros. Prensenta material vegetal	19 m	1	Los bordillos se encuentran en buen estado pero se evidencia material vegetal recubriendo el bordillo pero con buen estado en generak
	BARANDAS (material) Metálica	Barandas con afectaciones en pintura y abolladuras en su estructura	19 M	3	Las barandas presentan desgaste en la pintura y pequeños indicios de corrosión. Los postes presentan pequeñas abolladuras y desajustes. No cumplen con la normativa INVIAS
	ILUMINACION	No existe ningun tipo de iluminación para el puente	0 und	3	El puente no presenta ilumininación. Se requiere verificar su diseño e implementación
	SEÑALIZACION	No existe ningún tipo de señalización para el puente	0 und	5	No se presentan señalización en inmediaciones del puente. Ni informativa, reglamentaria o preventiva
	DRENAJES (material/dimensiones)	No posee drenajes	0 m2	5	En la inspección visual no se evidenciaron drenajes para la losa del puente. Hay que revisar que la capa granular suprayacente no esté colmatando el drenaje en caso de que exista.
SUBESTRUCTURA	ALETAS Acero y concreto	Separación del estribo y aleta del puente	8 m2	3	La aleta del estribo presenta una separación parcial de la aleta y el estribo del puente
	ESTRIBOS Acero y concreto	Los estribos no presentan afectaciones	40.92 m2	1	No se presentan agrietamientos o señales de desgaste por carga en los estribos. Tampoco se evidenció socavación en la base de los estribos.
	PILAS (tipo - sección)		0 m	N/A	
SUPERESTRUCTURA CONCRETO	LOSA	En la inspección visual del puente no se evidencia el estado de la losa debido a la capa granular que hay sobre ella	41.8 m2	3	El puente presenta material granular el cual esta dispuesto sobre el tablero del puente. Este material granular impide hacer la verificación del estado del tablero
	VIGAS (tipo - sección)	No se evidencian daños en la inspección visual	9.5 m	1	Es necesario realizar mantenimiento preventivo de las mismas.
	RIOSTRAS Concreto y acero		9.6 m2	1	Es necesario realizar mantenimiento preventivo de las mismas.
	APOYOS Placas en neopreno		4 und	5	El puente no presenta neoprenos en el soporte del las riostras con el estribo
	ARCOS (concreto/mamposteria)		0 m	N/A	
SUPERESTRUCTURA METALICA	ARCOS METALICOS		0 m	N/A	
	PERFILES METALICOS		0 m	N/A	
	ARMADURAS		0 m	N/A	
	CONEXIONES		0 m	N/A	
	CABLE/PENDOLONES/TORRES		0 m	N/A	
OTROS	ACCESO PEATONAL (escalera/rampa)		0 m	N/A	Se requiere verificar el diseño e implemntación del paso peatonal para graranizar la seguridad vial de los usuarios de la vía
	CAUCE	No se evidencian socavación en la cimentación de estribos y aletas	0 m	N/A	Se presentan sedimentos y material granular de gran tamaño sobre la base de los estribos lo cual evita la socavación la base y a su vez conforma el cauce
	PUENTE GENERAL	El estado general de los estribos y de las vigas del puente se encuentran en buen estado según la inspección visual. La aleta de lado opuesto a Nuevo Colón presenta un desprendimiento del estribo el cual se considera crítico por la entrada de agua dentre de la aleta		3	

FOTOGRAFIAS GENERALES









Escala de calificación	
Según afectación de funcionalidad/estabilidad, califique BUENO (0-2), REGULAR (3), MALO (4-5)	
Sin daño o con daño insignificante	0
Daño pequeño, reparación innecesaria(excepto mantenimiento rutinario)	1
Algún daño, reparación necesaria cuando se presente la ocasión	2
Daño significativo, reparación necesaria muy pronto	3
Daño grave, reparación necesaria inmediatamente	4
Daño extremo, falla total o riesgo de falla total del componente	5

FORMATO PARA INSPECCION VISUAL DE PUENTES Y PONTONES

(Formato basado en el Manual para la Inspeccion de Puentes y Pontones del INVIAS)

PROVINCIA:	MARQUEZ			**MUNICIPIO:**	NUEVO COLON	**FECHA:**	22/05/2026
IDENTIFICACION DE LA VIA:	**0**			**LONGITUD:**	0	**CODIGO:**	0

HOJA		
2	**DE**	2

GENERALIDADES					
PR DEL PUENTE	0		COORDENADAS	5°21'23.0"N	73°26'53.3"W
NOMBRE DEL PUENTE	LA CARBONERA				
OBSTACULO QUE SALVA	QUEBRADA LA CARBONERA		ESVIAJAMIENTO		
TIPO DEL PUENTE	LONGITUDINAL	1	TRANSVERSAL	2	

DIMENSIONES GENERALES			
LONGITUD TOTAL (m)	10.1	No. DE LUCES	1
ANCHO TABLERO (m)	5	GALIBO (m)	4.2
EDAD APROXIMADA DEL PUENTE (en Años):			0

ESQUEMAS Y/O FOTOGRAFIAS DE DETALLE



Foto1: Forma del cauce



Foto 2: Zona de aproximacion al puente



Foto 3: Estribos del puente



FOTO 4: Vigas del puente



Foto 5: Barandas actuales del puente



Foto 6: Base del estribo desprendido

Identificación de elementos principales con medidas y detalle de daños y lesiones representativos

PUENTE LAS PILAS - MUNICIPIO RIO JORDAN

Informe dirigido a: JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

MUNICIPIO: Tunja	**FECHA:** 28 de septiembre de 2023
CONTRATO / CONVENIO No. N/A	
OBJETO DE LA VISITA: Visita técnica en atención a la ACTUACIÓN PROCESAL No. 150013333013-2023-00069-00	
TIPO DE VISITA	
Interventoría: N/A	**Supervisión:** N/A
Visita Técnica: N/A	**Otro:** requerimiento probatorio

ASISTENTES

No.	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo
1	SANDRA MILENA JEREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UAEGRD GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	INGENIERA EN TRANSPORTE Y VÍAS ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL / PROFESIONAL DE APOYO CPS
2	DIEGO FUQUEN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UAEGRD GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS / PROFESIONAL DE APOYO CPS

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

ANTECEDENTES:

Mediante oficio con radicado interno S-2023-002031-UEDJD allegado el 27 de septiembre de 2023, se solicita APOYO TÉCNICO PARA DAR RESPUESTA A ACTUACIÓN PROCESAL RAD 150013333013-2023-00069-00 donde se exponen los siguientes antecedentes:

…¨ ***QUINTO: ACCEDER*** *a la solicitud probatoria del actor popular en el sentido de* ***DECRETAR DICTAMEN PERICIAL*** *-con algunas precisiones del despacho- a ser rendido por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Boyacá, entidad que deberá designar un profesional en ingeniería civil para que dentro del término máximo de* ***diez (10) días*** *siguientes al recibo de la comunicación* ***REALICE VISITA DE INSPECCIÓN*** *a las vías terciarias de los sectores Pionono, Quebrada Soca, El Volcán, Pionono Casa Blanca, El espino Puente León, las Pilas, y el Rincón del Olvido de la vereda Guintiva, tramos objetos de la presente acción en el municipio de Oicatá, con el objeto de que evalué, conceptúe y determine los siguientes*

aspectos:

- Determine el estado actual de las vías e informe al Despacho la evaluación de paramentos, definición del perfil vial de la zona.
- Determinar si se deben efectuar las obras de adecuación de las vías de los sectores de los sectores Pionono, Quebrada Soca, El Volcán, Pionono Casa Blanca, El espino Puente León, las Pilas, y El Rincón Del Olvido de la vereda Guintiva, en qué consistirían las labores a ejecutar, así como, qué elementos, dispositivos u obras se requieren para garantizar la movilidad segura y adecuada para los habitantes de los sectores de la acción impetrada.
- Determine y evalúe el estado de los puentes, si existe destrucción parcial y si estos pueden ser objeto de alguna intervención para aprovechar su utilización, anexando registro fotográfico.
- Determine y conceptúe sobre los mantenimientos preventivos, rutinarios y estructurales que demanda los tramos objeto de la presente acción popular, anexando registro fotográfico.
- Determine las obras y demás intervenciones correctivas que demanda los tramos objeto de la presente acción popular, anexando registro fotográfico.
- Determiné y evalué los posibles riesgos, accidentes y peligros que podrían verse expuestos los habitantes de los sectores y transeúntes habituales por los posibles daños y estado de los tramos.
- Recomendaciones y conclusiones que estime necesarias para el caso concreto

Para la práctica de esta prueba se deberán atender los presupuestos normativos previstos en los artículos 218 a 222 del CPACA, en concordancia con los artículos 226 a 235 del C.G.P. Para el efecto, se oficiará a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Boyacá, para que a través de su director o quien haga sus veces, designe el profesional idóneo para que rinda el concepto o informe del cuestionario precedente. Una vez aportado al expediente y corrido el traslado del mismo, se fijará fecha y hora para su contradicción¨...

DESCRIPCIÓN VISITA:

Se realizó desplazamiento e inspección visual el día 28 de septiembre del año 2023 por parte de los profesionales de la UAEGRD al sector objeto de la acción popular (vías terciarias de los sectores Pionono, Quebrada Soca, El Volcán, Pionono Casa Blanca, El espino Puente León, las Pilas de la vereda Guintiva municipio de Oicatá.) según lo indicado en la ACTUACIÓN PROCESAL radicado: 150013333013-2023-00069-00. Es importante que se realice una visita conjunta para determinar la ubicación de la vía denominada el Rincón del Olvido ya que No fue posible identificarla por parte de los profesionales y tampoco refieren coordenadas.

El principal objetivo es identificar mediante inspección ocular la composición de los tramos viales y de los puentes referidos en la acción popular y poder dar respuesta a la solicitud realizada por Juzgado Trece Administrativo del Circuito Judicial de Tunja.

La gestión del riesgo es el proceso social de planeación, ejecución y seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y una mayor conciencia de éste, impedir y evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación.

El informe de la visita realizada es de carácter preliminar, teniendo en cuenta que se trata de un diagnóstico cualitativo, de acuerdo con lo observado directamente en los puntos referidos; así mismo, este diagnóstico no debe considerarse como definitivo, ni reemplazar estudios técnicos detallados que permitan describir específicamente las causas, los efectos y las acciones que se deban y puedan tomar a mediano y largo plazo.

El alcance de la visita técnica e informe está orientado a exponer la situación actual presente en el área en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres GRD.

UBICACIÓN

La zona objeto de la visita se ubica en el municipio de Oicatá.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS.				
Referencia:		**Latitud:**	**Longitud:**	**Altura m.s.n.m.**
Tramo 1. Quebrada Soca - Pionono	A	5°36'41.49"N	73°16'38.13"O	2732
	B	5°37'6.38"N	73°16'37.92"O	2648
Tramo 2. Pionono - Casa Blanca	A	5°37'6.38"N	73°16'37.92"O	2648
	B	5°37'30.59"N	73°17'5.43"O	2639
Tramo 3. Pionono - El Volcán	A	5°37'6.38"N	73°16'37.92"O	2648
	B	5°38'13.47"N	73°16'54.64"O	2657
Tramo 4. Las Pilas	A	5°39'38.04"N	73°16'12.61"O	2609
	B	5°39'13.14"N	73°15'32.2"O	2640
Tramo 5. Puente León - El espino	A	5°39'24.02"N	73°15'22.6"O	2606
	B	5°37'56.5"N	73°16'6.6"O	2680

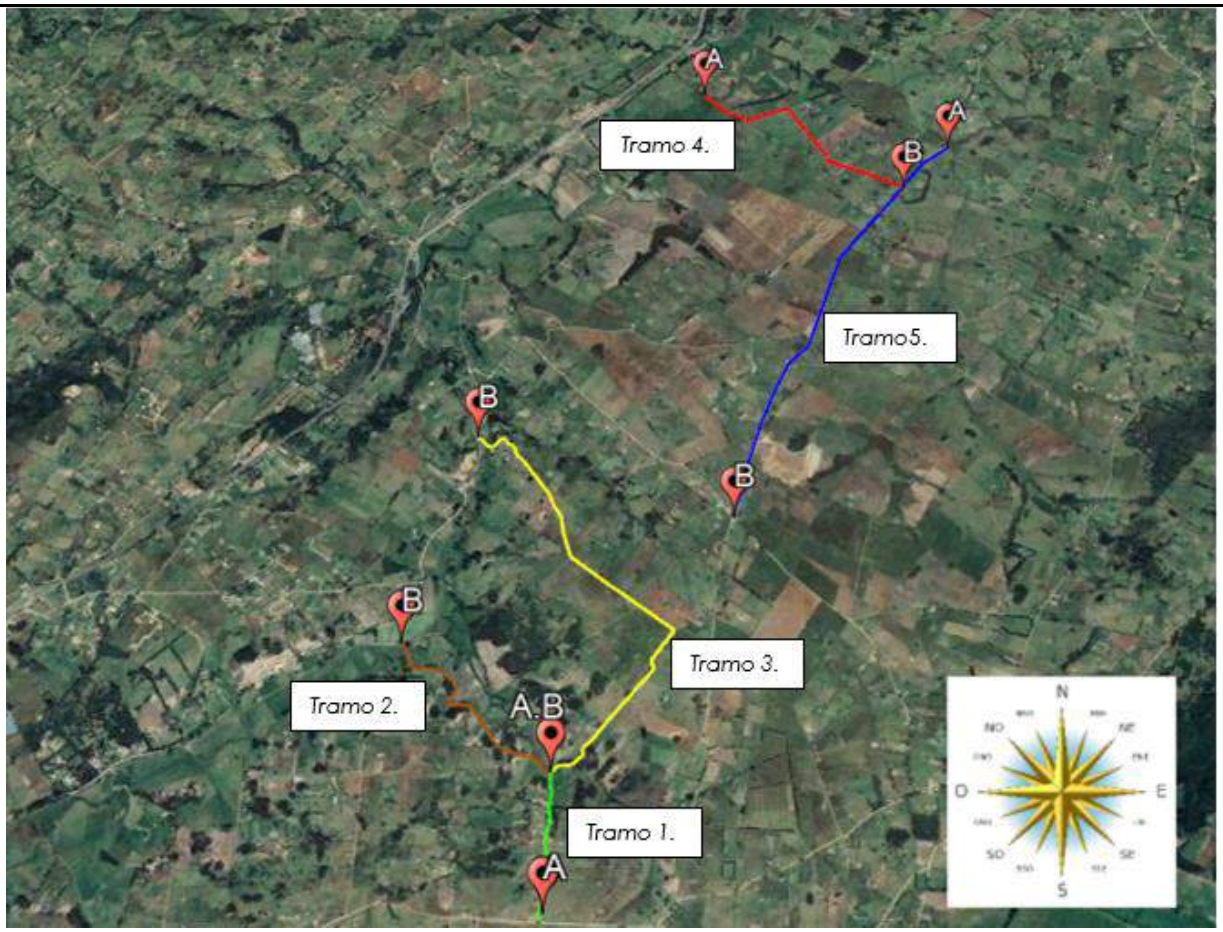


Imagen 1. Tramo del 1 al 5 - vías terciarias según lo indicado en la ACTUACIÓN PROCESAL radicado: 150013333013-2023-00069-00

FUENTE: Google Earth 2023, modificado por los autores.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRAMO 1. QUEBRADA SOCA - PIONONO



Foto 1. Superficie de rodadura en afirmado - Inicio tamo vial sector Quebrada Soca

Fuente: Profesionales UAEGRD



Foto 2. Material vegetal en parte del costado derecho de la superficie de rodadura en 60 metros aprox.

Fuente: Profesionales UAEGRD





Fotos 3-4. Superficie de rodadura en material de afirmado en buen estado

Fuente: Profesionales UAEGRD

TRAMO 2. PIONONO - CASA BLANCA



Foto 5. Superficie de rodadura en afirmado - Inicio tamo vial sector Pionono

Fuente: Profesionales UAEGRD



Foto 6. Surco transversal y rugosidad en la superficie de rodadura formados por el agua que fluye del talud superior

Fuente: Profesionales UAEGRD



Foto 7. Material vegetal en el centro de la superficie de rodadura en un tramo de 20 metros aprox.

Fuente: Profesionales UAEGRD



Fotos 8-11. Superficie de rodadura en material de afirmado en buen estado

Fuente: Profesionales UAEGRD

TRAMO 3. PIONONO - EL VOLCÁN



Foto 12. Superficie de rodadura en afirmado - Inicio tamo vial sector Pionono. Material vegetal en el centro de la superficie de rodadura en un tramo de 15 metros aprox.

Fuente: Profesionales UAEGRD





Foto 13-19. Superficie de rodadura en material de afirmado en buen estado

Fuente: Profesionales UAEGRD

TRAMO 4. LAS PILAS





Fotos 20-25. Baches en la superficie de rodadura en un tramo de 500 metros aprox.

Fuente: Profesionales UAEGRD



Fotos 26-29. Superficie de rodadura en material de afirmado en buen estado

Fuente: Profesionales UAEGRD



Foto 30. Señal preventiva de PELIGRO ubicada para advertir a los usuarios sobre la existencia de una vía férrea
Fuente: Profesionales UAEGRD

TRAMO 5. PUENTE LEÓN - EL ESPINO

Fotos 31 - 32. Superficie de rodadura en Placa Huella en buen estado - Inicio tamo vial sector Puente León
Fuente: Profesionales UAEGRD

Fotos 33-34. Superficie de rodadura en material de afirmado en buen estado
Fuente: Profesionales UAEGRD

CONCEPTO TÉCNICO:

Conforme lo solicitado por el JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE BOYACÁ se da respuesta al cuestionario solicitado, de conformidad con la visita ocular realizada:

- Determine el estado actual de las vías e informe al Despacho la evaluación de paramentos, definición del perfil vial de la zona.

Tramo 1. Quebrada Soca – Pionono

El tramo vial denominado Quebrada Soca – Pionono, ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se evidencia material de afirmado en la calzada, no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad.

Este tramo vial está conformado por una superficie de rodadura en material de afirmado,

tiene una longitud de 815 metros aprox, con un ancho de vía de 4.80 metros aprox incluida la cuneta. Esta vía está compuesta por una sección vial de una calzada con dos carriles, delimitada por una cuneta. A continuación, se presenta la sección transversal de dicho tramo vial:



Imagen 2. Sección transversal del tramo vial denominado Quebrada Soca – Pionono

Fuente: Profesional UAEGRD

Tramo 2. Pionono - Casa Blanca

El tramo vial denominado Pionono - Casa Blanca ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad. Se observo un punto que presenta afectación en la superficie de rodadura por un surco transversal formado posiblemente por el agua que discurre del talud superior.

Este tramo vial esta conformado por una superficie de rodadura en material de afirmado, tiene una longitud de 1.3 km aprox, con un ancho de vía de 3.60 metros aprox incluida la cuneta. Esta vía está compuesta por una sección vial de una calzada con dos carriles, delimitada por una cuneta. A continuación, se presenta la sección transversal de dicho tramo vial:

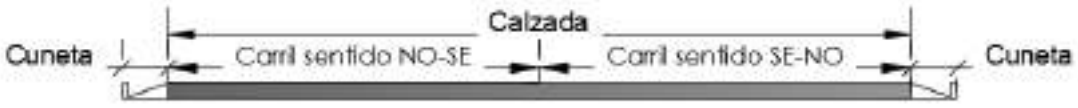


Imagen 3. Sección transversal del tramo vial denominado Pionono - Casa Blanca

Fuente: Profesional UAEGRD

Tramo 3. Pionono - El Volcán

El tramo vial denominado Pionono - El Volcán ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se

evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad.

El tramo vial está conformado por una superficie de rodadura en material de afirmado, tiene una longitud de 3.0 km aprox, con un ancho de vía de 3.70 metros aprox incluida la cuneta. Esta vía está compuesta por una sección vial de una calzada con dos carriles, delimitada por una cuneta. A continuación, se presenta la sección transversal de dicho tramo vial:



Imagen 4. Sección transversal del tramo vial denominado Pionono - El Volcán

Fuente: Profesional UAEGRD

Tramo 4. Las Pilas

El tramo vial denominado Las Pilas, presenta buenas condiciones de transitabilidad en el 73% del tramo vial, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; sin embargo, en un tramo de 500 metros aprox se evidencio deterioros por baches en la superficie de rodadura.

El tramo vial está conformado por una superficie de rodadura en material de afirmado, tiene una longitud de 1.7 km aprox, con un ancho de vía de 3.80 metros aprox incluida la cuneta. Esta vía está compuesta por una sección vial de una calzada con dos carriles, delimitada por una cuneta. A continuación, se presenta la sección transversal de dicho tramo vial:



Imagen 5. Sección transversal del tramo vial denominado Las Pilas

Fuente: Profesional UAEGRD

Tramo 5. Puente León - El espino

El tramo vial denominado Puente León - El espino está conformado por dos superficies de rodadura: una superficie de rodadura en Placa Huella y una superficie de rodadura en material de afirmado; las cuales ostentan buenas condiciones de transitabilidad, no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad.

La superficie de rodadura en Placa Huella se ubica en el sector Puente León, tiene una longitud de 240 metros aprox, y un ancho de calzada de 5.0 metros aprox incluida la cuneta de 0. 50 m a cada lado. Seguido de la placa huella este tramo está conformado por material de afirmado en una longitud de 2.8 km aprox, y un ancho de vía de 4.6 metros aprox incluida la cuneta.

Este corredor vial está compuesto por una sección vial de una calzada con dos carriles. A continuación, se presenta las secciones transversales de dicho tramo vial:



Imagen 6. Sección transversal superficie de rodadura en PLACA HUELLA del tramo vial denominado Puente León - El espino

Fuente: Profesional UAEGRD



Imagen 7. Sección transversal superficie de rodadura en MATERIAL DE AFIRMADO del tramo vial denominado Puente León - El espino

Fuente: Profesional UAEGRD

- Determinar si se deben efectuar las obras de adecuación de las vías de los sectores de los sectores Pionono, Quebrada Soca, El Volcán, Pionono Casa Blanca, El espino Puente León, las Pilas, y El Rincón Del Olvido de la vereda Guintiva, en qué consistirían las labores a ejecutar, así como, qué elementos, dispositivos u obras se requieren para garantizar la

movilidad segura y adecuada para los habitantes de los sectores de la acción impetrada.

Tramo 1. Quebrada Soca – Pionono

El tramo vial Quebrada Soca – Pionono, ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad. En dichas condiciones por el momento no se sugieren mantenimientos rutinarios.

Tramo 2. Pionono - Casa Blanca

La mayor parte del corredor vial Pionono - Casa Blanca, ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad. Se observo un punto que presenta afectación en la superficie de rodadura por un surco transversal formado posiblemente por el agua que discurre del talud superior, para lo cual se sugiere la ejecución de un drenaje de acuerdo al capítulo 4 DRENAJE SUPERFICIAL del manual de drenaje de carreteras del INVIAS.

Tramo 3. Pionono - El Volcán

El tramo vial Pionono – El Volcán ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad. En dichas condiciones por el momento no se sugieren mantenimientos rutinarios.

Tramo 4. Las Pilas

El 73% del tramo vial Las Pilas presenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se evidencian deterioros por baches ni depresiones; sin embargo, en un tramo de 500 metros aprox se evidencio deterioros por baches en la superficie de rodadura, ubicado en las coordenadas geográficas Latitud 5°39'34.55"N longitud 73°15'55.23"O y latitud 5°39'20.74"N longitud 73°15'47.74"O. por lo anterior se recomienda tener en cuenta el ***Manual de mantenimiento de carreteras 2016 volumen 2 del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS … "intervención 1310 Mantenimiento rutinario de afirmados" …*** Se recomienda realizar el siguiente mantenimiento rutinario a dicho tramo vial:
…¨actividad 1311 Bacheo… Esta actividad se refiere al restablecimiento de las condiciones originales de la superficie del afirmado mediante la eliminación de baches, depresiones y demás irregularidades de poca extensión, que representen incomodidad o peligro para la circulación del tránsito automotor…

Tramo 5. Puente León - El espino

El corredor vial Puente León - El espino está conformado por dos superficies de rodadura como se describe a continuación:

Superficies en Placa Huella: visualmente esta estructura se encuentra en buen estado (no se evidencia deterioros).

Superficies en material de afirmado: la vía ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad. En dichas condiciones por el momento no se sugieren mantenimientos rutinarios.

Para determinar los elementos, dispositivos u obras que se requieren para garantizar la movilidad segura y adecuada para los habitantes de los sectores es fundamental que el diseño y la construcción de dispositivos cumplan con la norma ya que todos los dispositivos deben ser sustentados técnicamente en un proyecto de señalización vial; por lo que se recomienda tener en cuenta el MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL 2015. Numeral 1.10 PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN.

- Determine y evalúe el estado de los puentes, si existe destrucción parcial y si estos pueden ser objeto de alguna intervención para aprovechar su utilización, anexando registro fotográfico.

Tramo 2. Pionono - Casa Blanca

pontón Quebrada Pionono

En el tramo vial se ubica un Pontón de aproximadamente 5m de longitud y 4.5 m de ancho, el cual salva el obstáculo natural correspondiente a la quebrada Pionono en el municipio de Oicatá, el Pontón se conforma por una superestructura tipo vigas en madera simplemente apoyadas sobre estribos concreto ciclópeo.

La superestructura del pontón se conforma por vigas en madera simplemente apoyadas sobre las cuales se ubica una superficie de rodadura en material de afirmado, el tablero cuenta con dos bordillos en concreto ubicados a los costados del pontón; la superestructura carece de barandas de seguridad.



Foto 35. Pontón sobre quebrada Pionono.
Fuente: Profesionales UAEGRD

Al momento de la visita no se observan lesiones o anomalías como hundimientos en la superficie de rodadura que indiquen afectación de las vigas de la superestructura y que puedan poner en riesgo su estabilidad, sin embargo, se recomienda considerar la instalación de barandas de seguridad, así como señalización que permita a los usuarios conocer las condiciones de operación del pontón.

Puente rio Jordán.

En el tramo vial se ubica un Puente de aproximadamente 9.2 m de longitud y 4.9 m de ancho, el cual salva el obstáculo natural correspondiente al rio Jordán en el municipio de Oicatá, el puente se conforma por una superestructura tipo losa sobre vigas en concreto reforzado simplemente apoyadas sobre estribos concreto.

La superestructura del puente se conforma por vigas de sección constante en concreto reforzado las cuales están simplemente apoyadas sobre estribos en concreto, el tablero cuenta una superficie de rodadura en concreto.
Durante la inspección no se observan juntas de expansión.

	
Foto 36. Superficie de rodadura y tablero puente.	***Foto 37. Sección transversal y estribo derecho puente.***
Fuente: Profesionales UAEGRD	***Fuente: Profesionales UAEGRD***

Al momento de la visita no se observan lesiones o anomalías en los elementos estructurales que conforman la superestructura y subestructura del puente, por lo cual este presenta buenas condiciones; el puente carece de barandas de seguridad por lo cual se recomienda su instalación para garantizar el tránsito seguro de vehículos y peatones.

Sobre el tablero se evidencia acumulación de sedimentos y crecimiento de vegetación, se recomienda continuar con las labores de mantenimiento preventivo que permita conservar las buenas condiciones de operación de la estructura.

Tramo 3. Pionono - El Volcán

En el tramo vial se ubica un Puente de aproximadamente 9 m de longitud y 5 m de ancho, el cual salva el obstáculo natural correspondiente al rio Jordán en el municipio de Oicatá, el puente se conforma por una superestructura tipo losa sobre vigas en concreto reforzado simplemente apoyadas sobre estribos concreto.

La superestructura del puente se conforma por vigas de sección constante en concreto reforzado las cuales están simplemente apoyadas sobre estribos en concreto, no se observan juntas de expansión, el tablero cuenta una superficie de rodadura en concreto. El tablero carece de barandas de seguridad.

	
Foto 38. Subestructura puente.	***Foto 39. Sección transversal y estribo derecho puente.***
Fuente: Profesionales UAEGRD	***Fuente: Profesionales UAEGRD***

Al momento de la visita no se observan lesiones o anomalías en los elementos estructurales que conforman la superestructura del puente, por lo cual este presenta buenas condiciones; el estribo derecho presenta signo de erosión en su superficie posiblemente generada por la acción erosiva del agua de escorrentía que transporta el rio Jordán, sin embargo no se evidencian lesiones que puedan poner en riesgo la estabilidad de la estructura; el puente carece de barandas de seguridad por lo cual se recomienda su instalación para garantizar el tránsito seguro de vehículos y peatones.

Sobre el tablero se evidencia crecimiento de vegetación, es necesario realizar mantenimientos preventivos que permitan conservar las buenas condiciones de operación de la estructura.

Tramo 4. Las Pilas

En el tramo vial se ubica un Puente de aproximadamente 19.5 m de longitud y 5 m de ancho, el cual salva el obstáculo natural correspondiente al rio Jordán en límites del municipio de Oicatá y Combita, el puente se conforma por una superestructura tipo losa en concreto sobre vigas metálicas simplemente apoyadas sobre estribos concreto.

La superestructura del puente se conforma por vigas en acero tipo IPE de sección constante las cuales están simplemente apoyadas sobre estribos en concreto, la superestructura presenta juntas de expansión del tipo abiertas, el tablero cuenta una superficie de rodadura en concreto.

El tablero carece de barandas de seguridad.

	
Foto 40. Tablero puente y juntas de expansión.	***Foto 41. Sección transversal puente.***
Fuente: Profesionales UAEGRD.	***Fuente: Profesionales UAEGRD.***
	
Foto 42. Superestructura puente.	***Foto 43. Estribo izquierdo puente.***
Fuente: Profesionales UAEGRD.	***Fuente: Profesionales UAEGRD.***

Al momento de la visita no se observan lesiones o anomalías en los elementos estructurales que conforman la superestructura y subestructura del puente, por lo cual este presenta buenas condiciones; el puente carece de barandas de seguridad por lo cual se recomienda su instalación para garantizar el tránsito seguro de vehículos y peatones.

- Determine y conceptúe sobre los mantenimientos preventivos, rutinarios y estructurales que demanda los tramos objeto de la presente acción popular, anexando registro fotográfico.

Según la inspección visual los tramos 2 y 4 requieren de intervención dadas las condiciones que presentan:

Tramo 2. Pionono - Casa Blanca

Se observo un punto que presenta afectación en la superficie de rodadura por un surco transversal formado posiblemente por el agua que discurre del talud superior, para lo cual se sugiere la ejecución de un drenaje de acuerdo al capítulo 4 DRENAJE SUPERFICIAL del manual de drenaje de carreteras del INVIAS, la reconstrucción y perfilado de la superficie de rodadura en el tramo afectado.

Tramo 4. Las Pilas

En el corredor vial Las Pilas se evidencio deterioros por baches en la superficie de rodadura en un tramo de 500 metros aprox, entre las coordenadas geográficas Latitud 5°39'34.55"N longitud 73°15'55.23"O y latitud 5°39'20.74"N longitud 73°15'47.74"O. por lo anterior se recomienda tener en cuenta el ***Manual de mantenimiento de carreteras 2016 volumen 2 del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS … "intervención 1310 Mantenimiento rutinario de afirmados" …*** Se recomienda realizar el siguiente mantenimiento rutinario a dicho tramo vial:
…¨actividad 1311 Bacheo … Esta actividad se refiere al restablecimiento de las condiciones originales de la superficie del afirmado mediante la eliminación de baches, depresiones y demás irregularidades de poca extensión, que representen incomodidad o peligro para la circulación del tránsito automotor…

- Determine las obras y demás intervenciones correctivas que demanda los tramos objeto de la presente acción popular, anexando registro fotográfico.

Según la inspección visual los tramos 2 y 4 requieren de intervención dadas las condiciones que presentan:

Tramo 2. Pionono - Casa Blanca

Se observo un punto que presenta afectación en la superficie de rodadura por un surco transversal formado posiblemente por el agua que discurre del talud superior, para lo cual se sugiere la ejecución de un drenaje de acuerdo al capítulo 4 DRENAJE SUPERFICIAL del manual de drenaje de carreteras del INVIAS.

Tramo 4. Las Pilas

En el corredor vial Las Pilas se evidencio deterioros por baches en la superficie de rodadura en un tramo de 500 metros aprox, entre las coordenadas geográficas Latitud 5°39'34.55"N longitud 73°15'55.23"O y latitud 5°39'20.74"N longitud 73°15'47.74"O. por lo anterior se recomienda tener en cuenta el ***Manual de mantenimiento de carreteras 2016 volumen 2 del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS … "intervención 1310 Mantenimiento***

rutinario de afirmados" … Se recomienda realizar el siguiente mantenimiento rutinario a dicho tramo vial:
…¨actividad 1311 Bacheo… Esta actividad se refiere al restablecimiento de las condiciones originales de la superficie del afirmado mediante la eliminación de baches, depresiones y demás irregularidades de poca extensión, que representen incomodidad o peligro para la circulación del tránsito automotor…

- Determiné y evalué los posibles riesgos, accidentes y peligros que podrían verse expuestos los habitantes de los sectores y transeúntes habituales por los posibles daños y estado de los tramos.

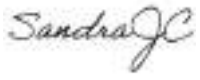
Para determinar los accidentes a que están expuestos los ciudadanos al transitar por la vía pública, es importante analizar los factores que inciden en la ocurrencia de accidentes a partir de estadísticas existentes; ya que pueden ser factores humanos, factores vehiculares, factores ambientales, factores de la vía, volumen de tránsito y velocidad.

Ante la posibilidad de intensificación de los daños que actualmente se evidencian en los tramos 2 y 4 objeto de la inspección y que no se realice el mantenimiento rutinario de acuerdo al manual *de mantenimiento de carreteras 2016 volumen 2 del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS* especialmente en daños por baches, este daño puede ocasionar riesgo de accidentalidad por posible pérdida del control del vehículo y causar afectaciones tanto materiales como a la integridad física.

- Recomendaciones y conclusiones que estime necesarias para el caso concreto.

- En cuanto a los daños en la calzada se recomienda tener en cuenta en los tramos 2 y 4 el manual de drenaje de carreteras del INVIAS capítulo 4 DRENAJE SUPERFICIAL y el Manual de mantenimiento de carreteras 2016 volumen 2 del INVIAS … "intervención 1310 Mantenimiento rutinario de afirmados" …

PROFESIONALES QUE ATIENDEN LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
SANDRA MILENA JEREZ	Profesional de apoyo/Ingeniera de Transporte y Vías Especialista en Infraestructura Vial	
DIEGO ALBERTO FUQUEN TIBATÁ	Profesional de apoyo/Ingeniero Civil. Especialista en estructuras	



Revisó
Ana Valeria Mendieta
Profesional de Apoyo

FORMATO PARA INSPECCION VISUAL DE PUENTES Y PONTONES

(Formato basado en el Manual para la Inspeccion de Puentes y Pontones del INVIAS)

PROVINCIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	OICATA	FECHA:	17/06/2025
IDENTIFICACION DE LA VIA:	MUNICIPAL	CÓDIGO:	5502	LONGITUD:	

HOJA		
1	DE	4

GENERALIDADES

PR DEL PUENTE			COORDENADAS	Latitud (N/S)	Longitud (E/W)
NOMBRE DEL PUENTE	LAS PILAS			5°39'39.986"N	73°16'12.45"W
OBSTACULO QUE SALVA	RIO JORDAN		ESVIAJAMIENTO	0	
TIPO DEL PUENTE	LONGITUDINAL	Losa sobre vigas	TRANSVERSAL	Vigas simplemente apoyadas	

DIMENSIONES GENERALES			
LONGITUD TOTAL (m)	19,50	No. DE LUCES	1
ANCHO TABLERO (m)	4,00	GALIBO (m)	5,60
EDAD APROXIMADA DEL PUENTE (en Años):			20

	ELEMENTO	IDENTIFICACIÓN DE DAÑOS	MAGNITUD (und/m/m2)	CALIFICACIÓN (0 - 5)	OBSERVACIONES
SUPERFICIE Y EQUIPAMIENTOS	SUPERFICIE DEL PUENTE Y ACCESOS Concreto	Superficie de rodadura y tablero en concreto se encuentran en buen estado	86,78 m2	1	
	JUNTAS DE EXPANSION	Juntas de expación en platina metalica en ambos costados del puente	8,0m	0	
	ANDENES/BORDILLOS (material/dimensiones) Concreto 0,20 x 0,25	Los bordillos presentan desgaste natural por factores de intemperismo y deportillamiento.	39,0 m	0	REQUIERE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y REPARACIÓN DE ESQUINAS DE ANDENES
	BARANDAS (material)	No has barandas	0 m	3	REQUIERE INSTALACIÓN DE BARANDAS. EXISTEN PLATINAS METALICAS SOBRE EL BORDILLO PARA ABNCLAJE DE BARANDAS
	ILUMINACION	Ausencia de elementos de iluminación	0 und	N/A	NO PRESENTA ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN
	SEÑALIZACION	Ausencia de elementos de señalización	0 und	N/A	Señalización requerida: SR-30 VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA 30 Km.
	DRENAJES (material/dimensiones)	Presencia de drejaes en tablero pero taponados con material de arrastre	8 und	3	REQUIERE LIMPIEZA DEL TABLEO PARA DESPEJAR DRENAJES
SUBESTRUCTURA	ALETAS	Aletas en bues estado de funcionamiento y conservación	11,6	0	PRESENTA TRES ALETAS, AUSENCIA DE ALETA DERECHA AGUAS ABAJO
	ESTRIBOS Concreto ciclópeo	Estribo es buen estado, fucnionales y de conservación	0 m	0	
	PILAS (tipo - sección)		0 und	N/A	
SUPERESTRUCTURA CONCRETO	LOSA Macizas	Superficie de rodadura y tablero en concreto se encuentran en buen estado	86,78 m2	0	
	VIGAS (tipo - sección) Otra Sección constante	Vigas en buen estado, sin deformaciones	0 m	0	VIGAS METALICAS DE SECCIÓN 0,75m x 0,25m
	RIOSTRAS	Riostras metalica en sección de 0,75m x 0,25m y diagonales en angulo de 3" en la perte superior e inferior	5 und	0	
	APOYOS	No se evidencian apoyos adicionales, vigas simplemente apoyadas	0 m	N/A	
	ARCOS (concreto/mamposteria)	No se evidencian arcos	0 und	N/A	
SUPERESTRUCTURA METAUCA	ARCOS METALICOS				
	PERFILES METALICOS				
	ARMADURAS				
	CONEXIONES				
	CABLE/PENDOLONES/TORRES				
OTROS	ACCESO PEATONAL (escalera/rampa)		0 und	N/A	NO SE EVIDENCIA PASOS PEATONALES
	CAUCE	Se evidencia obstrucción del cauce por escombros, presencia de vegetación o invasión del mismo. Sedimentación de material transportado por la corriente	3976,78 m2	4	EL CAUCE DEL RÍO PRESENTA UNA TRAYECTORIA CURVA EN LAS INMEDIACIONES DEL PUENTE. APROXIMADAMENTE A 30 METROS ANTES DE INGRESAR BAJO LA ESTRUCTURA, EL RÍO REALIZA UN GIRO HACIA LA IZQUIERDA, GENERANDO UN FLUJO OBLICUO DE APROXIMACIÓN. A LA SALIDA DEL PUENTE, EL CAUCE GIRA NUEVAMENTE, ESTA VEZ HACIA LA DERECHA, CONFORMANDO UNA SECCIÓN EN "S" O MEANDRO PRONUNCIADO. ESTA CONFIGURACIÓN GENERA ZONAS DE RECIRCULACIÓN Y POSIBLES CAMBIOS EN LA DINÁMICA HIDRÁULICA, CON MAYOR INCIDENCIA DE EROSIÓN EN LAS MÁRGENES EXTERNAS DE AMBAS CURVAS. DICHO COMPORTAMIENTO DEBE CONSIDERARSE PARA EL DISEÑO DE PROTECCIONES HIDRÁULICAS, CONTROL DE SOCAVACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE ESTRIBOS Y MÁRGENES.
	PUENTE GENERAL	El puente aparentemente es una construcción reciente con una variación en el diseño geometrico para aumentar el galibo, hay evidencia de una estructura antigua debajo del puente, que esta funcionando como especie de protección de la busestructura		2	EL PUENTE PRESENTA CONDICIONES ESTRUCTURALES ACEPTABLES EN TÉRMINOS GENERALES; SIN EMBARGO. NO SE OBSERVAN RASTROS DE SOCAVACIÓN ACTIVA EN NINGUNO DE LOS ESTRIBOS AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN.

FOTOGRAFIAS GENERALES







Escala de calificación

Según afectación de funcionalidad/estabilidad, califique BUENO (0-2), REGULAR (3), MALO (4-5)	
Sin daño o con daño insignificante	0
Daño pequeño, reparación innecesaria(excepto mantenimiento rutinario)	1
Algún daño, reparación necesaria cuando se presente la ocasión	2
Daño significativo, reparación necesaria muy pronto	3
Daño grave, reparación necesaria inmediatamente	4
Daño extremo, falla total o riesgo de falla total del componente	5

FORMATO PARA INSPECCION VISUAL DE PUENTES Y PONTONES

(Formato basado en el Manual para la Inspeccion de Puentes y Pontones del INVIAS)

PROVINCIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	OICATA	FECHA:	17/06/2025
IDENTIFICACION DE LA VIA:	MUNICIPAL			CÓDIGO:	5502	LONGITUD:	

HOJA		
1	DE	4

GENERALIDADES

PR DEL PUENTE			COORDENADAS	Latitud (N/S)	Longitud (E/W)
NOMBRE DEL PUENTE	LAS PILAS			5°39'39.986"N	73°16'12.45"W
OBSTACULO QUE SALVA	RIO JORDAN		ESVIAJAMIENTO	0	
TIPO DEL PUENTE	LONGITUDINAL	Losa sobre vigas	TRANSVERSAL	Vigas simplemente apoyadas	

DIMENSIONES GENERALES			
LONGITUD TOTAL (m)	19,50	No. DE LUCES	1
ANCHO TABLERO (m)	4,00	GALIBO (m)	5,60
EDAD APROXIMADA DEL PUENTE (en Años):			20

OTROS ASPECTOS:

GENERALES:

Se encuentra afectado por la construcción reciente de una estructura de paso de red de acueducto veredal, intalado sin permiso previo de la Gobernación de Boyacá, debido a la presencia de un elemento de concrtero ubicado sobre la aleta izquierda de aguas abajo.

DESCRIPCIÓN ACCESOS VIALES

- Acceso vial de entrada: Superficie de rodadura en pavimento asfaltico con presencia de baches, con pendiente baja descendente hacia el puente favoreciendo el drenaje de aguas de escorrentía en esa dirección, curva horizontal izquierda para entrar al puente, ancho de calzada 6.0 m., existe alcantarilla a 100 m, no hay presencia de cunetas, la entrega de aguas de escorrentía es inadecuada y sin control respecto al puente.

Se debe garantizar las condicones de seguridad para la movilidad de los vehículos y peatones.

- Acceso vial de salida: Superficie de rodadura pavimento asfaltico con presencia de baches, con pendiente ascendente saliendo del puente; permitiendo el drenaje de aguas de escorrentía hacia el puente, salida recta, ancho de calzada 6.0 m., sin presencia de cunetas,

ESTADO LADERAS DEL CAUCE:

En términos generales aparentemente estables, jarillones conformados de material organico cubiertos de vegetación. En área adyacente al puente no se observa inestabilidad del terreno.

ESQUEMAS Y/O FOTOGRAFIAS DE DETALLE

LOCALIZACIÓN



Foto 1: Ubicación puente en la vía Municipal

CAUCE



Foto 2. Vista Costado Aguas arriba

CAUCE



Foto 3. Condiciones cauce Aguas Abajo

SUBESTRUCTURA



Foto 4. Soldaduras estructura metalica

SUPERESTRUCTURA



Foto 5. Estribos antiguos

SUPERESTRUCTURA



Foto 6. Estribo izquierdo

DRENAJES



Foto 7. Taponamiento

SUPERESTRUCTURA



Foto 8. Estribo izquierdo

Identificación de elementos principales con medidas y detalle de daños y lesiones representativos

FORMATO PARA INSPECCION VISUAL DE PUENTES Y PONTONES

(Formato basado en el Manual para la Inspeccion de Puentes y Pontones del INVIAS)

PROVINCIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	OICATA	FECHA:	17/06/2025
IDENTIFICACION DE LA VIA:	MUNICIPAL	CÓDIGO:	5502	LONGITUD:	

HOJA		
1	DE	4

GENERALIDADES

PR DEL PUENTE			COORDENADAS	Latitud (N/S)	Longitud (E/W)
NOMBRE DEL PUENTE	LAS PILAS			5°39'39.986"N	73°16'12.45"W
OBSTACULO QUE SALVA	RIO JORDAN		ESVIAJAMIENTO	0	
TIPO DEL PUENTE	LONGITUDINAL	Losa sobre vigas	TRANSVERSAL	Vigas simplemente apoyadas	

DIMENSIONES GENERALES			
LONGITUD TOTAL (m)	19,50	No. DE LUCES	1
ANCHO TABLERO (m)	4,00	GALIBO (m)	5,60
EDAD APROXIMADA DEL PUENTE (en Años):			20

ESQUEMAS Y/O FOTOGRAFIAS DE DETALLE

SUPERESTRUCTURA



Foto 9. Estructura metalica

SUPERESTRUCTURA



Foto 10. Vigas costado ixquiedor

ALETAS



Foto 11. Aleta Costado izquierdo aguas arriba

ALETAS



Foto 11. Aleta Costado derecho aguas arriba

SUPERESTRUCTURA



Foto 13. Capa de rodadura

ALETAS



Foto 14. Aleta costado derecho Aguas arriba

JUNSTAS DE EXPANSIÓN



Foto 15. Junta de expansión

VISTA GENERAL



Foto 15.Viga metalica

Identificación de elementos principales con medidas y detalle de daños y lesiones representativos

FORMATO PARA INSPECCION VISUAL DE PUENTES Y PONTONES

(Formato basado en el Manual para la Inspeccion de Puentes y Pontones del INVIAS)

PROVINCIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	OICATA	FECHA:	17/06/2025
IDENTIFICACION DE LA VIA:	MUNICIPAL			CÓDIGO:	5502	LONGITUD:	

HOJA		
1	DE	4

GENERALIDADES

PR DEL PUENTE			COORDENADAS	Latitud (N/S)	Longitud (E/W)
NOMBRE DEL PUENTE	LAS PILAS			5°39'39.986"N	73°16'12.45"W
OBSTACULO QUE SALVA	RIO JORDAN		ESVIAJAMIENTO	0	
TIPO DEL PUENTE	LONGITUDINAL	Losa sobre vigas	TRANSVERSAL	Vigas simplemente apoyadas	

DIMENSIONES GENERALES			
LONGITUD TOTAL (m)	19,50	No. DE LUCES	1
ANCHO TABLERO (m)	4,00	GALIBO (m)	5,60
EDAD APROXIMADA DEL PUENTE (en Años):			20

ESQUEMAS Y/O FOTOGRAFIAS DE DETALLE

SUPERESTRUCTURA



Foto 17. Junta de expansión

SUPERESTRUCTURA



Foto 18. Viga aguas abajo

ACCESOS



Foto 19. Salida el puente

VISTA GENERAL

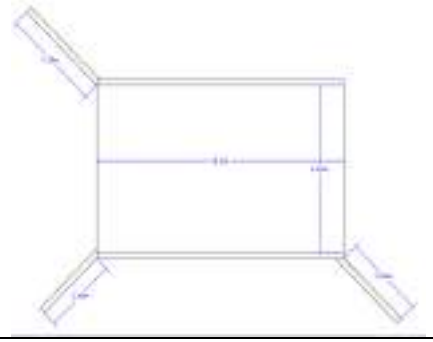


Foto 20. Planta general

VISTA GENERAL

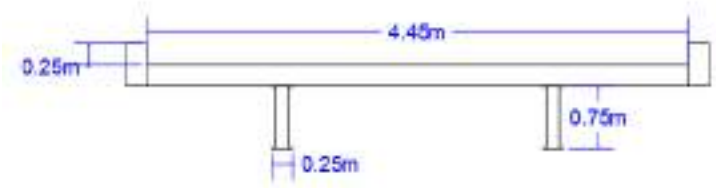


Foto 21. Sección Transversal

Identificación de elementos principales con medidas y detalle de daños y lesiones representativos

Realizo Visita e Informe:

S-2026-000621-INFDDIV

TUNJA, 29 de mayo de 2026

Contraseña:C0bindldl1

SEÑOR:
MILTON URIEL BONILLA BALLÉN
Concejal del municipio de Pauna
Correo electrónico: milton.concejopauna313@gmail.com
Pauna, boyacá

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición – Solicitud de información y socialización sobre el Contrato de Obra No. 2833 de 2025 (Puente Ibacapí, Municipio de Pauna).

Cordial saludo, Señor Concejal:

En atención al derecho de petición de la referencia, mediante el cual manifiesta la preocupación de la comunidad respecto a la ejecución del Contrato de Obra No. 2833 de 2025, cuyo objeto consiste en el *"Diagnóstico y ejecución de obras de emergencia para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de puentes ubicados en el departamento por la afectación causada por efecto de la ola invernal, declarada en virtud del Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025"*, nos permitimos emitir un pronunciamiento formal e institucionalizado con base en el soporte técnico allegado por la interventoría Consorcio Inter Map-Lar mediante el Oficio 183 (CIML-183).

Al respecto, es imperativo aclarar que el frente de trabajo correspondiente al puente Ibacapí se encuentra actualmente activo y en ejecución, registrando un avance físico parcial del 25,63%. A la fecha, se han ejecutado con éxito las labores de diagnóstico, localización y replanteo topográfico, limpieza de pontones y box culvert, y la limpieza abrasiva de la estructura metálica mediante chorro de arena (*sandblasting*) junto con la aplicación de su respectiva base anticorrosiva y esmalte sintético.

A continuación, se indica de manera detallada cada una de sus solicitudes:

SOLICITUD 1 Y 2. RAZONES DE LA ALTERACIÓN EN EL RITMO DE OBRA Y CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS

La Interventoría expone en su Oficio 183 que las vicisitudes operacionales presentadas en este frente de trabajo no obedecen en absoluto a un abandono de la obra o falta de voluntad del ejecutor. El desarrollo normal de los trabajos se ha visto afectado principalmente por dos factores de fuerza mayor externos:

> **Condiciones climáticas y variaciones del cauce:** Se han registrado constantes precipitaciones y alertas hidrológicas del IDEAM que han elevado considerablemente el caudal del río Carare (Minero). Debido a que gran parte de las obras principales se deben realizar directamente sobre el cauce, las crecientes súbitas han impedido temporalmente el ingreso seguro de maquinaria y del personal operativo a fin de salvaguardar su integridad física.

Afectaciones críticas en la vía de acceso: Las intensas lluvias provocaron saturación del suelo, pérdida de banca, deslizamientos y derrumbes en el acceso vial al frente de trabajo, obstaculizando y retrasando significativamente el suministro continuo de materiales y el tránsito de equipos pesados. Al respecto la gobernacion, se encuentra realizando las gestiones necesarias para ejecutar las actividades de manteniemiento sobre es ta via de acceso.

Para contrarrestar esto y asegurar la continuidad de las obras de manera segura, el contratista avanza en la implementación de medidas de protección provisionales que consisten en la conformación de un Jarillón con material del sitio en la zona del muro de concreto y la instalación de geocontenedores para garantizar la seguridad del personal y maquinaria.

SOLITUD 3 Y 4. MODIFICACIONES TÉCNICAS, INCREMENTOS PRESUPUESTALES Y SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD.

Frente a las inquietudes relacionadas con el presupuesto y los cambios de diseño en la intervención, la interventoría y el contratista (Consorcio PEB-JI) aclaran que los ajustes realizados obedecen a una necesidad técnica y estructural identificada durante la fase de replanteo y verificación en campo, actividades que se desarrollan una vez inicia la ejecución de obra en sitio.

Inicialmente, de acuerdo con el diagnóstico preliminar y las condiciones observadas antes del inicio de la intervención, se contemplaba la continuidad de la aleta en la margen izquierda mediante la construcción de un muro de concreto de 8 metros, complementado con un sistema de gaviones de 6 metros en la margen derecha y obras de protección con bolsacretos. Sin embargo, durante el desarrollo de las actividades y debido al comportamiento hidráulico del río, se evidenció un proceso de erosión sobre la zona prevista para la cimentación de los gaviones, generando condiciones de inestabilidad que comprometían la viabilidad y seguridad de la solución inicialmente planteada.

En atención a esta situación, y bajo la evaluación técnica realizada conjuntamente por la interventoría y la supervisión del departamento durante el inicio de ejecución de las obras, se llevó a cabo una reestructuración integral de la estrategia de intervención, ajustando técnicamente la propuesta con el fin de garantizar una solución más segura, estable y definitiva para el sector afectado.

Como resultado de los análisis geotécnicos, hidráulicos y de estabilidad efectuados en campo, se determinó la necesidad de reemplazar la solución basada en gaviones por la construcción de un muro en suelo reforzado con geodrenes sobre la margen derecha. Esta alternativa permite garantizar una estabilización definitiva del acceso, ofreciendo mejores condiciones de desempeño estructural, durabilidad y adaptación frente a las condiciones reales del terreno y al comportamiento dinámico del cauce.

De manera complementaria, el diseño del muro de concreto reforzado fue ajustado y optimizado, ampliando su longitud con el propósito de lograr un cierre adecuado hacia el talud, mejorar las condiciones de confinamiento y fortalecer la contención del área intervenida.

En concordancia con lo anterior, también se ajustaron y proyectaron las medidas técnicas, constructivas y de contención temporal necesarias para garantizar la protección de la

infraestructura existente, la estabilidad del área de intervención y la seguridad e integridad de los trabajadores durante la ejecución de las actividades programadas. Asimismo, dichas medidas buscan mitigar los riesgos asociados a las condiciones climáticas, la inestabilidad del terreno y las dificultades operativas identificadas en el sitio.

CONVOCATORIA A SOCIALIZACIÓN:

De acuerdo con su solicitud y con el propósito de detallar con absoluta transparencia cada uno de estos cambios técnicos, administrativos y presupuestales, se informa que, conforme a la comunicación emitida previamente, el día jueves 28 de mayo de 2026 se realizó una jornada de socialización con toda la comunidad en las instalaciones de la Escuela Ibacapí, del municipio de Pauna.

En este espacio, los profesionales a cargo expusieron de manera abierta el nuevo alcance de la obra y atendieron de primera mano las inquietudes manifestadas por los ciudadanos.

Dentro de la socialización realizada, y teniendo en cuenta las diferentes observaciones presentadas por la comunidad, se recomendó formalmente la conformación de una Veeduría Ciudadana, con el fin de que puedan realizar seguimiento detallado al contrato y efectuar los respectivos requerimientos

Finalmente, esta Secretaría reitera a usted y a los firmantes de la comunidad que la Gobernación de Boyacá se encuentra realizando el debido, riguroso y constante seguimiento técnico, administrativo y financiero a través de la supervisión designada, velando firmemente por la correcta ejecución de los trabajos, el cumplimiento de los tiempos contractuales y la entrega de una infraestructura vial que garantice la conectividad y seguridad de todos los habitantes de Pauna.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

S-2026-000632-INFDDIV

TUNJA, 1 de junio de 2026

Contraseña:Ne3ccI1aEL

Ingeneira
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Interventoría
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: OBSERVACIONES PRIMERA REVISIÓN - INFORME 7 DE INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente en calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito emitir respuesta y observaciones al informe No. 7 radicados por el interventor el día 16 de mayo de 2026, de acuerdo con los parámetros establecidos en el oficio S-2025-001441-INFDDIV, cuyo asunto es LINEAMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORIA DE OBRA

FORMATO F46

1. SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA: si bien para dicho periodo no se realizaron pagos al contrato de obra, se debe dejar observaciones de revisión y aval por de la interventoría para radicación del contratista de obra para pago de la Parcial 1.

Comité de obra

2. No se indican fechas de los comités de obra. Se debe incluir en las observaciones un resumen de los temas tratados en dichos comités.

3. EN OBSERVACIONES. En el apartado de observaciones se deben consignar todas las aclaraciones necesarias, así como los aspectos relevantes e importantes correspondientes al período reportado.

TOMO 1 INFORME TECNICO

Pagina 68

En la descripción del diagnóstico del Puente Ibacapí no se evidencia la totalidad de los aspectos técnicos analizados y discutidos en los comités de obra. Lo anterior, teniendo en cuenta que las condiciones reales encontradas y el replanteamiento efectuado una vez iniciadas las actividades dentro del puente generaron consideraciones técnicas adicionales que no se encuentran plenamente reflejadas en el diagnóstico presentado.

Pagina 70

En la descripción del diagnóstico del Puente pinzón no se evidencia la totalidad de los aspectos técnicos analizados y discutidos en los comités de obra. Esto teniendo en cuenta la necesidad de incluir algunas actividades por preservación y durabilidad de las obras a implementar.

Revisar la nota anexa al cuadro de descripción de actividades ya que este frente ya se encuentra en fase de ejecución con mas de 80% reportado.

Pagina 71 y 72

En la descripción del diagnóstico del Puente carbonera. Se requiere complementar la descripción del diagnóstico incorporando de manera específica el resumen de las actividades a ejecutar, derivadas de las condiciones identificadas en la estructura y de las soluciones técnicas definidas en los comités de obra. La información presentada actualmente no detalla de forma suficiente las intervenciones previstas para cada uno de los elementos evaluados.

A manera de ejemplo, se debe incluir información como:

Demolición de placa: descripción del alcance de la actividad y justificación técnica.
Estribo izquierdo: presenta un asentamiento diferencial y una grieta en abanico; la solución técnica definida corresponde al reforzamiento mediante un pórtico con caisson, con el fin de proporcionar soporte y confinamiento estructural.
Otros elementos estructurales: descripción de las patologías identificadas, estado actual, análisis realizado y actividades de intervención propuestas.

Lo anterior permitirá que el diagnóstico refleje integralmente los aspectos técnicos discutidos y aprobados durante los comités de obra, así como las acciones necesarias para la recuperación y estabilización de la estructura.

(APLICA PARA TODOS LOS PUENTES)

Revisar la nota anexa al cuadro de descripción de actividades ya que este frente ya se encuentra en fase de ejecución.

Pagina 80

En la descripción del diagnóstico del Puente tornillo. Se requiere complementar la descripción del diagnóstico incorporando de manera específica el resumen de las actividades a ejecutar, derivadas de las condiciones identificadas en la estructura y de las soluciones técnicas definidas en los comités de obra. La información presentada actualmente no detalla de forma suficiente las intervenciones previstas para cada uno de los elementos evaluados.

Revisar la nota anexa al cuadro de descripción de actividades ya que este frente ya se encuentra en fase de ejecución. Para el presente mes ya se establecieron las actividades a desarrollar; por lo tanto, ya no se encuentra en fase preliminar de diagnóstico.

Pagina 86

Con el fin de presentar de manera clara y precisa los frentes de obra que actualmente se encuentran en ejecución, se recomienda excluir del presente informe aquellos puentes cuyas actividades fueron reportadas en su totalidad en informes anteriores y que, durante el período objeto de seguimiento, no registraron intervenciones ni avances de obra. En consecuencia, no se considera necesario reiterar la descripción de actividades previamente informadas. El contenido del informe debe centrarse en los frentes activos, destacando las actividades ejecutadas, los avances alcanzados y las situaciones relevantes presentadas durante el período evaluado.

Pagina 87

Puente mausa, La información consignada en el presente informe presenta inconsistencias respecto a lo reportado en el Informe No. 6. En dicho informe se indicó que el frente de trabajo correspondiente al Puente Mausa se encontraba suspendido temporalmente mientras el contratista de obra y la interventoría adelantaban una revisión técnica para verificar las condiciones actuales de la estructura y determinar la necesidad de ejecutar actividades adicionales o complementarias, proceso que a la fecha no ha sido concluido.

En este sentido, no resulta coherente afirmar que se ejecutó la totalidad de las actividades propuestas por el contratista de obra y aprobadas por la interventoría, ni que las intervenciones desarrolladas cumplen plenamente con los alcances establecidos, toda vez

que aún se encuentra pendiente la finalización de la revisión técnica y la definición de las acciones complementarias que puedan requerirse. Se solicita aclarar y ajustar la información reportada, garantizando la consistencia entre los diferentes informes de seguimiento y el estado real de la intervención.

Pagina 106

Actividades Puente lo blanco. Se solicita revisar y verificar las actividades reportadas en los ítems 1.79 y 1.80 del presente informe, con el fin de confirmar su correspondencia con las actividades efectivamente ejecutadas en obra, así como su coherencia con el alcance contractual, las cantidades de obra aprobadas y los soportes técnicos correspondientes. Lo anterior, con el propósito de garantizar la consistencia y trazabilidad de la información reportada en el documento.

Pagina 115

Actividades puente ibacapi. Se solicita que en los informes de seguimiento se incluyan todos los aspectos relevantes asociados a la ejecución del contrato para cada uno de los puentes, especialmente aquellos que puedan incidir en el desarrollo de las actividades, la programación de obra o las condiciones de ejecución, con el fin de garantizar la trazabilidad, integralidad y coherencia de la información reportada.

Pagina 120 y Pagina 129

Actividades puente tornillo . se debe mejora registro fotográfico.

Pagina 133 a 143

Con el fin de presentar de manera clara y precisa los frentes de obra que actualmente se encuentran en ejecución, se recomienda excluir del presente informe aquellos puentes cuyas actividades fueron reportadas en su totalidad en informes anteriores y que, durante el período objeto de seguimiento, no registraron intervenciones ni avances de obra. En consecuencia, no se considera necesario reiterar la descripción de actividades previamente informadas. El contenido del informe debe centrarse en los frentes activos, destacando las actividades ejecutadas, los avances alcanzados y las situaciones relevantes presentadas durante el período evaluado.

Pagina 156

En el apartado de seguimiento financiero no se evidencia el registro completo del trámite asociado al Acta Parcial No. 1. En particular, no se incluye que la interventoría recibió la solicitud de pago del contratista, la revisó y la tramitó conforme a sus competencias.

Adicionalmente, se debe dejar constancia de que el día 19 de marzo de 2026 se recibió la radicación del Acta Parcial No. 1 del contrato de obra, debidamente avalada por la interventoría, y que la

supervisión adelantó la revisión técnica y remitió las observaciones correspondiente el día 07 de abril de 2026. Esta información hace parte integral del seguimiento financiero y debe quedar debidamente incorporada en el informe, garantizando la trazabilidad del trámite de pago.

Pagina 162

Se solicita verificar el personal descrito para el frente de trabajo del Puente La Honda, con el fin de confirmar que la información reportada corresponda al personal efectivamente asignado.

Página 164

Se recomienda precisar y unificar la información correspondiente a cada uno de los frentes, de manera que se refleje de forma coherente los frentes de intervención, garantizando la trazabilidad y consistencia del seguimiento del proyecto.

Pagina 166

En el presente informe no se evidencia de manera clara el registro de las acciones adelantadas por la interventoría frente al seguimiento del avance del contrato de obra y al retraso identificado respecto al cronograma.

De acuerdo con las mediciones y el seguimiento realizado por la supervisión, se estableció un avance físico real del 29% frente a un avance programado del 77%, situación que evidencia un atraso en la ejecución. En este contexto, la supervisión emitió requerimiento formal solicitando la presentación de un Plan de Contingencia y Nivelación; sin embargo, dichas actuaciones no se encuentran debidamente relacionadas en el informe.

Se solicita incorporar de manera completa las acciones de interventoría, garantizando la trazabilidad de las comunicaciones y el seguimiento realizado en el marco del control técnico, administrativo y financiero del contrato.

Página 175

En el apartado de seguimiento financiero no se evidencia el registro completo del trámite asociado al Acta Parcial No. 1. En particular, no se incluye que la interventoría recibió la solicitud de pago del contratista, la revisó y la tramitó conforme a sus competencias.

Adicionalmente, se debe dejar constancia de que el día 19 de marzo de 2026 se recibió la radicación del Acta Parcial No. 1 del contrato de obra, debidamente avalada por la interventoría, y que la supervisión adelantó la revisión técnica y remitió las observaciones correspondiente el día 07 de abril de 2026. Esta información hace parte integral del seguimiento financiero y debe quedar debidamente incorporada en el informe, garantizando la trazabilidad del trámite de pago.

Página 178

En el presente informe no se refleja de manera completa la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por la interventoría y la supervisión en relación con el cambio de perfil del profesional SISO 1.

En particular, no se incluye que la interventoría remitió la solicitud de cambio de perfil el día 27 de febrero de 2026, ni que, posterior a la verificación correspondiente, la supervisión emitió el aval el día 03 de marzo de 2026 para dicho cambio. Esta información hace parte del seguimiento administrativo del contrato y debe quedar debidamente registrada en el informe, garantizando la integralidad y trazabilidad de las decisiones adoptadas.
Responsable del seguimiento: Shirley Xiomara Sanabria.

Página 186
Conclusiones: se recomienda evaluar la pertinencia de la conclusión presentada, considerando el análisis integral del avance físico, financiero y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el presente informe no se evidencia la trazabilidad de las acciones adelantadas por la supervisión y la interventoría frente al retraso identificado en la ejecución del contrato. En particular, no se menciona el requerimiento efectuado por la supervisión para la presentación de un Plan de Contingencia y Nivelación, ni las actuaciones desarrolladas por la interventoría para garantizar su cumplimiento.

Pagina 231
Se evidencia la ausencia de la tarjeta profesional del contador y del respectivo certificado de vigencia expedido por la autoridad competente dentro de los soportes presentados por la interventoría. Se solicita incorporar dichos documentos con el fin de acreditar el ejercicio profesional y dar cumplimiento a los requisitos de soporte documental exigidos para el informe y demás actuaciones contractuales.

Pagina 238
Se solicita verificar la numeración del Informe de Calidad y su correspondencia con el período reportado, toda vez que en el documento se indica como Informe No. 4, sin que se evidencie el período de seguimiento al cual corresponde. Es necesario aclarar y complementar esta información para garantizar la correcta identificación, trazabilidad y coherencia de los soportes presentados por la interventoría.

Pagina 246 a 262
Se requiere verificar que el nombre de la supervisión registrado en las certificaciones sea correcto.

Pagina 262
Se solicita verificar la numeración del Informe ambiental y su correspondencia con el período reportado, toda vez que en el documento se indica como Informe No. 4, sin que se evidencie el período de seguimiento al cual corresponde. Es necesario aclarar y complementar esta información para garantizar la correcta identificación, trazabilidad y coherencia de los soportes presentados por la interventoría.

Pagina 267

Se solicita evaluar la pertinencia del contenido del párrafo, toda vez que algunos puentes mencionadas ya ejecutaron las actividades preliminares y actualmente se encuentran en etapas posteriores de intervención. En consecuencia, la información debe ajustarse al estado real de ejecución de cada puente, evitando generalizaciones que puedan generar inconsistencias entre lo reportado y el avance efectivo de las obras. Se recomienda individualizar la descripción de los frentes de trabajo, reflejando las actividades efectivamente desarrolladas y la fase constructiva en la que se encuentra cada estructura.

Pagina 378 y 379

Se evidencia que dentro de los soportes anexos al informe no se incluyen las planillas de obra ni las planillas correspondientes a la interventoría. Se solicita adjuntar dicha documentación, debidamente diligenciada y suscrita, con el fin de respaldar la información reportada, garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas y dar cumplimiento a los requisitos de seguimiento y control contractual

Pagina 642

Registro fotográfico

Se solicita mejorar la descripción consignada en todos los ítems reportados, toda vez que este campo debe contener información detallada sobre el elemento intervenido, su ubicación específica y demás aspectos relevantes asociados a la actividad ejecutada. Es necesario indicar de manera clara el sitio donde se realizaron las actividades, así como las condiciones particulares de la intervención, con el fin de garantizar una adecuada trazabilidad, verificación y comprensión de la información reportada en el informe.

Pagina 655 . Se evidencia inconsistencia entre el nombre del ítem reportado, la descripción de la actividad ejecutada y el respectivo registro fotográfico. La información presentada no permite establecer una correspondencia clara entre estos elementos, dificultando la verificación y trazabilidad de las actividades reportadas. Se solicita revisar y ajustar la información, garantizando que la denominación del ítem, la descripción de las labores ejecutadas y la evidencia fotográfica correspondan a la misma actividad y ubicación intervenida.

Pagina 660. ITEM 1.12 La actividad reportada no se encuentra descrita en el cuerpo del informe, por lo que no es posible verificar su ejecución, alcance, ubicación ni su relación con las actividades desarrolladas durante el período evaluado. Se solicita complementar la descripción del informe, incorporando la información correspondiente a esta actividad y garantizando la coherencia entre lo reportado en los cuadros de seguimiento, las cantidades ejecutadas y los registros fotográficos presentados.

Pagina 661. ITEM 1.65. Se solicita mejorar el registro fotográfico presentado, incorporando imágenes que permitan identificar de manera clara la actividad ejecutada, su ubicación dentro de la estructura y el estado de avance de los trabajos. Asimismo, las fotografías deben contar con una descripción adecuada y guardar correspondencia con las actividades reportadas en el informe, de

manera que constituyan un soporte suficiente para la verificación y trazabilidad de la ejecución contractual.

Pagina 662. ITEM Página 694 a 766 Se evidencia una inconsistencia entre la descripción consignada en el informe y el registro fotográfico presentado. Mientras que en la descripción se indica un elemento de **5/8"**, en el registro fotográfico se observa una especificación diferente. Se solicita verificar y corregir la información reportada, garantizando la concordancia entre la descripción técnica, las cantidades ejecutadas y la evidencia fotográfica, con el fin de asegurar la consistencia y confiabilidad de los soportes del informe.

Pagina 663. ITEM 1.63 El registro fotográfico presentado no permite evidenciar de manera clara la actividad reportada, lo cual dificulta la verificación de su ejecución, alcance y ubicación dentro de la obra. Se solicita complementar y mejorar el material fotográfico, incorporando imágenes más nítidas y representativas que permitan identificar adecuadamente la actividad realizada, garantizando la trazabilidad y el soporte técnico correspondiente.

Pagina 666 y 667. Item 1.09 e item 1.11 Se evidencia que los ítems 1.09 y 1.11 presentan el mismo nombre o denominación dentro del registro fotográfico lo cual genera duplicidad y posibles inconsistencias en la identificación de las actividades reportadas. Se solicita revisar y ajustar la codificación y descripción de los ítems, garantizando que cada uno corresponda a una actividad única y debidamente diferenciada, con el fin de asegurar la coherencia, trazabilidad y correcta interpretación del seguimiento contractual.

Pagina 670. Itme 1.09 Se evidencia que la descripción del ítem 1.09 no concuerda con la actividad efectivamente reportada en el registro fotográfico. Mientras en el informe se hace referencia a una actividad de sand blasting, las imágenes anexas corresponden a actividades de pintura, lo cual genera inconsistencias en la verificación de la ejecución.

Adicionalmente, se solicita mejorar el registro fotográfico, asegurando que este corresponda estrictamente a la actividad descrita en el ítem, permitiendo evidenciar de manera clara el procedimiento ejecutado, su ubicación y el estado de avance, con el fin de garantizar la trazabilidad y consistencia de la información reportada.

4. BITACORA DE OBRA.

Se requiere anexar la bitácora de obra correspondiente al puente de Pueblito Boyacense, debido a que no se presenta el soporte documental que evidencie el registro y seguimiento de las actividades ejecutadas.

5. **OBSERVACIONES GENERALES**

 En informe de contratista se debe verificar actividades reportadas. Paginas 1032, 1041, 1045, 1055, 1062.

6. **TOMO 2 - INFORME SST**

 Se deben incluir las planillas del personal subcontratado de obra, planillas de contratista y las planillas de interventoría, reportado en el informe, toda vez que no se adjuntan los soportes correspondientes. Asimismo, se requiere incorporar dentro del informe un cuadro

consolidado que relacione el número de planilla del personal mínimo exigido y del personal vinculado mediante subcontratación, con el fin de facilitar su verificación y seguimiento.

Se debe incluir la certificación de Disponibilidad y estado funcional de maquinaria y equipos, indicado el período de ejecución e incluyendo la fecha de suscripción expedido por la interventoría**.**

De igual manera se debe subsanar la información allegada, de acuerdo con la siguiente lista de chequeo.

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME*	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	SI	Se adjunta certificación de cumplimiento de pagos a la seguridad social y parafiscales del contratista de obra para el periodo, expedida por el director de la interventoría.
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	si	Se adjunta informe ejecutivo, incluyendo la descripción del control y la verificación de pólizas.
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	NA	
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	Si	Se incluye el cuadro de personal. Asimismo, se anexa la hoja de vida del profesional estructural de la obra.
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	PARCIAL	Se adjunta bitácora, sin embargo falta bitácora del Puente Pueblito boyacense para el periodo.
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		

Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	NA	Para el período correspondiente al presente informe, la interventoría reporta el desembolso del 100 % del anticipo, con base en la verificación efectuada durante el período anterior.
Amortización del anticipo	NA	
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra	si	Se incluye flujograma dentro del informe mensual.
Copia de actas de pago generadas en el periodo	NA	
Certificación de Adecuada ejecución de los recursos del contrato de obra, especificando su destinación exclusiva para el objeto definido, dentro de los tiempos y términos establecidos en el contrato, en las actividades descritas en los presupuestos oficiales, cumpliendo con las normas de contratación vigentes.	si	se adjunta dicha certificación, Certificación de Adecuada ejecución de los recursos del contrato de obra
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	SI	Se PRESENTA certificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los procesos constructivos de las actividades ejecutadas, de acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría.
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	Si	Se presenta certificación para cada uno de los puentes.
Certificado de Implementación y ejecución del PMT	Si	Se adjunta certificación para cada puente que se encuentre en intervención durante el período del informe.
Memorias y planos de diseño aprobados	SI	Se adjuntan las memorias de cantidades de obra ejecutadas.
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	SI	Se incluyen acta de comité anexo, socialización, actas de reunión.

Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	NA	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	sI	Se adjunta el Toma 4 de seguimiento al plan de calidad.
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	se adjunta certificación de cumplimiento de pagos a la seguridad social y parafiscales del contratista de obra, expedida por el director de la interventoría.
Certificación de cumplimiento de Normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	SI	Se adjunta documento de aprobación por parte de la interventoría en el informe de interventoria. Se adjunta CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) DE INTERVENTORÍA CON firma del Profesional SISO de la interventoría.
Dedicación y permanencia del recurso humano aprobado	SI	Se adjunta certificación Dedicación y permanencia del recurso humano aprobado expedido por la interventoría.
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	SI	Dentro del formato del informe ejecutivo de interventoría, se presenta información planillas, relación de ingreso y salida de personal de obra, registro de entrega de EPP, registro fotográfico. TOMO 2.
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	NA	
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones,planillas, fotos, etc.)	SI	Se anexa el informe de SST con el seguimiento realizado por la interventoría.

Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	PARCIAL	Se adjunta certificación de cumplimiento de la normatividad ambiental y del plan de manejo ambiental (seguimiento de fichas ambientales) para cada puente. SE DEBE VERIFICAR NOMBRE DEL SUPERVISOR
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	SI	Se describe el análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes.
GENERALES		
Registro fotográfico	PARCIAL	Se adjunta registro fotográfico. Se debe verificar según observaciones.
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	SI	Se adjunta correspondencia enviada y recibida.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

S-2026-000658-INFDDIV

TUNJA, 4 de junio de 2026

Contraseña:Tyqn5M4fz3

Señor
YEISON ANDRÉS CORREDOR VIANCHA
Secretario de Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Alcaldía de Jenesano - Boyacá

ASUNTO: Respuesta a la solicitud radicada con el número **E-2026-022560-VU** – Reincorporación y atención técnica del Pontón sobre la quebrada La Peligrosa (Vía Jenesano - Tierra Negra).

Cordial saludo:

En atención a la comunicación radicada bajo el número **E-2026-022560-VU**, mediante la cual se solicita nuevamente la intervención prioritaria del pontón ubicado sobre la quebrada **La Peligrosa**, en la vía secundaria departamental **Cruce Ruta 55 (Tierra Negra) – Jenesano, con coordenadas 5°23'44.11"N , 73°23'5.96"O** , esta Secretaría se permite informar las actuaciones que actualmente adelanta la Administración Departamental para atender la situación expuesta y mitigar los riesgos asociados a dicha infraestructura.

Al respecto, es pertinente manifestar que esta dependencia comparte plenamente la preocupación expresada por la Administración Municipal frente al estado actual de la estructura, la cual presenta un progresivo deterioro derivado de las afectaciones ocasionadas por los eventos hidroclimatológicos registrados en el departamento durante las últimas vigencias. Estas condiciones se han visto agravadas por la persistencia de la temporada de lluvias y los fenómenos de socavación y erosión que afectan tanto los elementos estructurales del pontón como sus accesos, comprometiendo las condiciones de seguridad y operación del corredor vial.

En consideración a la solicitud presentada y a las evaluaciones técnicas efectuadas por profesionales de esta Secretaría, se informa que actualmente se adelantan las gestiones administrativas, técnicas, y jurídicas necesarias para incorporar la intervención del pontón sobre la quebrada La Peligrosa de manera inmediata dentro del alcance del Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025, suscrito para la atención de emergencias viales derivadas de la calamidad pública declarada.

Una vez culminen los procedimientos requeridos para su inclusión y asignación formal dentro del referido contrato, se prevé el inicio de actividades necesarias para la estabilización, recuperación y protección de la estructura. Estas acciones tienen como propósito reducir las condiciones de riesgo existentes, preservar la seguridad de los usuarios de la vía y garantizar la continuidad de la conectividad regional.

Finalmente, reiteramos el compromiso de la Gobernación de Boyacá y de esta Secretaría con la atención oportuna de las afectaciones que se presentan en la red vial departamental.

LOCALIZACION PONTÓN SOBRE LA QUEBRADA LA PELIGROSA – MUNICIPIO DE JENESANO



Elaboración Propia

Sin otro particular,

Cordialmente,

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

S-2026-000680-INFDDIV

TUNJA, 10 de junio de 2026

Contraseña:NssW4vu3o7

INGENIERA
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Inteventoria
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: Requerimiento sobre el seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – Sector "Quebrada Guatoque" (Corredor vial 62BY01 Santa Sofía – Moniquirá – El Muelle) – TRASLADO COMUNICACIÓN CONCEJO MUNICIPIO DE SANTA SOFIA.

Cordial saludo:

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025, y en cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control inherentes a esta labor, así como en atención a la comunicación remitida por el Concejo Municipal de Santa Sofía, esta Supervisión se permite formular el presente requerimiento relacionado con las actividades de seguimiento y control a cargo de la Interventoría respecto de la implementación y cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en el frente de obra correspondiente al sector "Quebrada Guatoque".

La Gobernación de Boyacá recibió la comunicación C.M. 044/26 del Concejo Municipal de Santa Sofía, de fecha 28 de mayo de 2026, mediante la cual, en el punto 2, se ponen en conocimiento situaciones evidenciadas durante una visita realizada el 13 de mayo de 2026, las cuales podrían evidenciar posibles falencias en la implementación de las medidas contempladas en el PMT vigente

o la necesidad de evaluar y adoptar medidas complementarias acordes con las condiciones actuales de operación y tránsito en el sector intervenido.

De acuerdo con lo señalado por el concejo municipal, se identificaron los siguientes aspectos que requieren verificación y atención por parte de la Interventoría:

• **Condiciones de circulación en flujo alternado:** Se informa que el tránsito en la zona opera por un solo carril, situación que requiere una adecuada regulación del paso vehicular para garantizar condiciones seguras de movilidad para el transporte público, motociclistas y demás usuarios de la vía.

• **Presencia de personal regulador de tránsito:** Se reporta que la regulación del tráfico mediante personal de apoyo no estaría garantizada de manera permanente durante toda la jornada, particularmente en horario nocturno.

• **Señalización y dispositivos de seguridad vial:** Se manifiesta la necesidad de fortalecer la señalización preventiva y la implementación de dispositivos luminosos y reflectivos que permitan una operación segura del corredor vial durante las horas de la noche.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que la Interventoría tiene la responsabilidad contractual de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad vial establecidas para la ejecución del proyecto, resulta necesario revisar y validar las condiciones actuales del PMT en el sector mencionado, con el fin de garantizar la protección de los usuarios de la vía, la adecuada movilidad en el corredor y el correcto desarrollo de las actividades constructivas.

MEDIDAS REQUERIDAS

En consecuencia, se solicita dar cumplimiento a las siguientes acciones:

1. Presentar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, un informe detallado en el que se expongan las verificaciones realizadas por la Interventoría respecto del cumplimiento del PMT en el sector "Quebrada Guatoque", así como los soportes técnicos que sustentaron los reportes de conformidad emitidos.
2. Requerir al contratista de obra para que, de manera inmediata, verifique y fortalezca la implementación del PMT en el sector intervenido, garantizando la adopción de las medidas de control de tránsito que resulten necesarias para la seguridad de los usuarios de la vía.
3. Verificar la suficiencia, estado y adecuada ubicación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como de los dispositivos luminosos y reflectivos requeridos para la operación segura del corredor durante los horarios diurno y nocturno, promoviendo la adopción de las acciones correctivas a que haya lugar.
4. Remitir a esta Supervisión, dentro de los dos (2) días siguientes a la implementación de las medidas requeridas, el correspondiente registro fotográfico y documental que evidencie las acciones ejecutadas y las condiciones actuales del sector.

Se agradece la atención prioritaria al presente requerimiento y la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como las condiciones de seguridad vial requeridas en el área de intervención.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

S-2026-000679-INFDDIV

TUNJA, 10 de junio de 2026

Contraseña:Um3yLACHZ1

INGENIERA
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Inteventoria
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: Requerimiento de informe detallado de ejecución, programación de actividades y definición de cronograma de cierre –y Prórroga No. 2.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisor del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025 y en cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, control y verificación establecidas contractualmente, así como en consideración a la suscripción de la Prórroga No. 2 del 29 de abril de 2026, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2026, me permito solicitar a la Interventoría la remisión del estado de ejecución del contrato 2833 de 2025 detallado, actualizado y debidamente soportado sobre el estado de ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de terminación contractual, resulta indpensable contar con información precisa, verificable y consolidada que permita evaluar el avance real del proyecto, identificar posibles desviaciones frente a la programación vigente y determinar la

viabilidad técnica, operativa y temporal del cumplimiento integral del objeto contractual dentro del plazo establecido.

En consecuencia, se requiere que la Interventoría consolide y remita la siguiente información:

1. Estado General de Avance del Contrato

Presentar un informe consolidado que incluya:

- Porcentaje de avance físico acumulado ejecutado a la fecha del informe.
- Porcentaje de avance programado conforme a la reprogramación vigente aprobada con ocasión de la Prórroga No. 2.
- Análisis comparativo entre el avance programado y el avance efectivamente ejecutado, identificando desviaciones, causas que las originan y medidas correctivas implementadas o previstas para su mitigación.
- Concepto técnico de la Interventoría sobre el desempeño general del contrato y el cumplimiento de la programación vigente.

2. Estado Detallado de los Frentes de Trabajo Activos

Presentar una matriz consolidada por cada estructura o frente intervenido, que contenga como mínimo la siguiente información:

- Descripción detallada de las actividades ejecutadas a la fecha.
- Actividades actualmente en ejecución.
- Actividades pendientes para la culminación de cada frente.
- Porcentaje de avance físico individual por estructura o frente de trabajo.
- Restricciones, riesgos, contingencias o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los cronogramas previstos.
- Acciones implementadas o proyectadas para superar dichas restricciones.

3. Cronograma de Cierre de Frentes con Avance en Ejecución

Considerando que los frentes correspondientes a **La Balsa, Pueblito Boyacense, Mausa y Puente Tornillo** registran avances físicos, se solicita presentar de manera clara, verificable y soportada:

- Fecha efectiva o programada de reinicio de actividades, cuando aplique.
- Fecha estimada de terminación de las actividades pendientes en cada frente.
- Relación detallada de actividades requeridas para su cierre definitivo.
- Cronograma específico de culminación, recibo y entrega de cada estructura.
- Identificación de recursos humanos, equipos y materiales asignados para garantizar el cumplimiento de dichas fechas.

4. Programación de Nuevos Frentes y Actividades Pendientes por Ejecutar

Teniendo en cuenta que el plazo contractual culmina el próximo **30 de julio de 2026**, se requiere presentar:

- Cronograma detallado de inicio, ejecución y terminación de la totalidad de los nuevos frentes de trabajo priorizados y pendientes de intervención.
- Ruta crítica actualizada del proyecto, identificando actividades determinantes para el cumplimiento del plazo contractual.
- Análisis de cumplimiento frente a la programación vigente.

Estrategia de ejecución propuesta por el contratista para garantizar la culminación total del objeto contractual dentro del plazo establecido.
Concepto técnico de la Interventoría respecto de la factibilidad técnica, operativa, logística y temporal para alcanzar las metas contractuales dentro de la fecha prevista de terminación.

5. Concepto Integral de Riesgo Contractual

Adicionalmente, se solicita que la Interventoría emita un concepto técnico expreso sobre:

- El nivel de riesgo actual de incumplimiento del cronograma contractual.
- Las actividades que presentan mayores riesgos de atraso.
- Las medidas que deben adoptarse de manera inmediata para evitar afectaciones al plazo contractual.
- La necesidad o no de implementar planes de contingencia o fortalecimiento operativo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, se solicita a esa Interventoría dar respuesta inmediata al oficio **S-2026-000549-INFDDIV** del 15 de mayo de 2026, mediante el cual se reiteró el requerimiento contenido en el oficio S-2026-000409 del 17 de abril de 2026, relacionado con el traslado del oficio SP-066-2026 – Requerimiento de Intervención Inmediata Puente El Tornillo – Contrato de Obra No. 2833 de 2025.

Al respecto, se informa que dicho requerimiento se encuentra pendiente de atención, toda vez que a la fecha esta Supervisión no ha recibido respuesta formal por parte de esa Interventoría. En consecuencia, se solicita remitir de manera específica, completa y debidamente soportada el pronunciamiento correspondiente, indicando las actuaciones adelantadas, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas frente a la situación reportada, junto con los respectivos soportes técnicos que permitan verificar su atención y seguimiento.

La información requerida deberá ser remitida a esta Supervisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, acompañada de los respectivos soportes técnicos, registros fotográficos actualizados, cronogramas en formato editable, análisis de programación y demás documentos que respalden la información suministrada.

La atención oportuna, completa y debidamente sustentada de este requerimiento resulta fundamental para el adecuado ejercicio de las labores de supervisión y control, así como para la adopción de decisiones relacionadas con el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, particularmente frente al cumplimiento de los compromisos contractuales dentro del plazo vigente.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

Tunja, 10 de junio de 2026.

Doctor
JORGE MARIO IBAÑES
Secretarío de Contratación
procesosdeseleccion@boyaca.gov.co
Secretaría de Contratación
Tunja - Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".
CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025

ASUNTO: Solicitud de inclusión de estructuras vehiculares adicionales en el alcance operativo y de seguimiento de la interventoría para el Contrato No. 2833 de 2025 con fundamento en la Cláusula 23 del Contrato 2971 de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025, me permito presentar ante su despacho solicitud de inclusión de cuatro (4) estructuras vehiculares adicionales dentro del listado de puentes objeto de diagnóstico, seguimiento e intervención en el marco del Contrato de Obra No. 2833 de 2025 y su correspondiente interventoría.

La presente solicitud se fundamenta en lo establecido en la **Cláusula 23 –** Lugar de Ejecución y Domicilio Contractual del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025, la cual dispone que las actividades contractuales se desarrollarán en los municipios del departamento de Boyacá donde se prioricen intervenciones derivadas de afectaciones asociadas a la emergencia invernal. De igual manera, dicha cláusula establece que el número definitivo de estructuras a atender estará sujeto a la priorización técnica efectuada por la Entidad y a la disponibilidad presupuestal existente bajo la modalidad de monto agotable, precisando expresamente que el número de puentes intervenidos estará en función de los recursos disponibles.

En desarrollo de las actividades de inspección, evaluación y seguimiento adelantadas por la Secretaría de Infraestructura, así como de las solicitudes presentadas por las entidades territoriales y los organismos de gestión del riesgo, se identificaron estructuras que evidencian condiciones de deterioro y vulnerabilidad que requieren atención prioritaria y cuya necesidad de intervención surgió con posterioridad a la estructuración inicial del proyecto. En razón de lo anterior, se solicitó su inclusión dentro del alcance del Contrato de Obra No. 2833 de 2025 para la ejecución de los respectivos diagnósticos y las intervenciones que técnicamente resulten procedentes.

Solicitud

Teniendo en cuenta que la inclusión de las estructuras relacionadas fue solicitada dentro del alcance del Contrato de Obra No. 2833 de 2025 para su respectiva atención técnica, y considerando la necesidad de garantizar el adecuado ejercicio de las actividades de control, seguimiento, verificación y vigilancia contractual, respetuosamente solicito a la Secretaría de Contratación adelantar los tramites pertinentes para formalizar su incorporación dentro del alcance del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025, de conformidad con las condiciones previstas en la Cláusula 23.

De igual manera, se precisa que la inclusión de las estructuras anteriormente relacionadas dentro del alcance de seguimiento, control y vigilancia del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025 no implica modificación del valor contractual, ni genera costos adicionales para la Entidad. Lo anterior, en razón a que dichas actividades se encuentran comprendidas dentro del objeto, alcance y obligaciones contractuales inicialmente pactadas, así como dentro del esquema de ejecución previsto para el contrato bajo la modalidad de monto agotable y la priorización técnica de estructuras establecida en la Cláusula 23.

Como soporte de la presente solicitud, se adjuntan los respectivos formatos de inspección visual, registros fotográficos, actas de visita técnica y reportes emitidos por las administraciones municipales y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres – UAEGRD.

Las estructuras objeto de la presente solicitud corresponden a:

PROVINCIA	MUNICIPIO	PUENTE	LATITUD	LONGITUD	LOCALIZACIÓN	CATEGORÍA VÍA
NEIRA	CHINAVITA	**PUENTE SICHA**	5° 9'7.34"N	73°21'42.33"O	6101 - PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANA - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA - GUATEQUE - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
MARQUEZ	JENESANO	**PONTÓN SOBRE LA QUEBRADA LA PELIGROSA**	5°23'44.11"N	73°23'5.96"O	55BY03 - CRUCE RUTA 55 (TIERRA NEGRA) - JENESANO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
CENTRO	OICATÁ	**PUENTE LAS PILAS-RIO JORDAN**	5°39'39.986"N	73°16'12.45"O	VIA VEREDAL	MUNICIPAL
MARQUEZ	NUEVO COLON	**LA CARBONERA**	5°21'22.97"N	73°26'53.34"O	VIA VEREDAL	MUNICIPAL

LOCALIZACIÓN PUENTE LA CARBONERA- MUNICIPIO NUEVO COLÓN



Elaboración Propia

LOCALIZACIÓN PUENTE LAS PILAS- MUNICIPIO RIO JORDAN



Elaboración Propia

LOCALIZACION PUENTE SICHA – MUNICIPIO CHINAVITA



Elaboración Propia

LOCALIZACION PONTÓN SOBRE LA QUEBRADA LA PELIGROSA – MUNICIPIO DE JENESANO



Elaboración Propia

Atentamente,

JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
SECRETARIO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

Proyectó: Sandra Medina – Profesional externo

PONTÓN SOBRE LA QUEBRADA LA PELIGROSA – MUNICIPIO DE JENESANO

DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA MUNICIPAL DE JENESANO
NIT. 891801376-4
Secretaria de Infraestructura,
Servicios Públicos y Medio Ambiente
Comunicaciones

Jenesano, 10 de abril del 2026

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: TRD 160.12.01-004

Ingeniero
Ariel Vargas
Secretaria de infraestructura Publica
Gobernación de Boyacá
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co
contactenos@boyaca.gov.co
Tunja

Asunto: Reiteración Solicitud de intervención vial – Pontón sobre la quebrada La Peligrosa, vía Jenesano - Tierra Negra.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, la Administración Municipal de Jenesano, en cabeza del señor Alcalde, Ing. Hugo Alexander Reyes Parra, se permite reiterar la solicitud de intervención urgente del pontón ubicado sobre la quebrada La Peligrosa, en la vía departamental Jenesano – Tierra Negra.

Es importante señalar que, en el transcurso del año 2025, profesionales de la Gobernación de Boyacá realizaron visita técnica al sitio, adelantando el respectivo levantamiento topográfico y la verificación del estado de la vía y de la estructura. No obstante, a la fecha no se ha recibido respuesta formal, ni se ha evidenciado el inicio de acciones o intervenciones orientadas a solucionar la problemática identificada.

Como se ha manifestado en comunicaciones anteriores, la estructura presenta deterioro progresivo, incluyendo socavación en su base, afectaciones en los laterales, exposición de tuberías y degradación del concreto, condiciones que comprometen seriamente su estabilidad. Adicionalmente, se observa con gran preocupación que continúa el tránsito de vehículos de carga pesada por el sector, lo cual incrementa significativamente las cargas sobre la estructura y acelera el deterioro existente, aumentando el riesgo de falla.

A lo anterior se suma el inicio de la temporada de lluvias, situación que eleva el nivel de la quebrada y aumenta el riesgo de crecientes súbitas, las cuales podrían generar un colapso parcial o total de la estructura, poniendo en peligro la vida e integridad de los habitantes y de quienes transitan por este importante corredor vial.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente dar pronta respuesta a la presente reiteración, así como priorizar las acciones necesarias para el mantenimiento, rehabilitación o reconstrucción del pontón, con el fin de mitigar los riesgos existentes y garantizar la seguridad vial en el sector.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional o programación de nuevas visitas técnicas.

Cordialmente,

ING YEISON ANDRES CONSICION VIANCHA
Secretario de Infraestructura,
Servicios Públicos Y Medio Ambiente

Proyectó: Erika Tatiana Sanabria Mesa – Auxiliar Administrativo
Reviso: Yeison Andrés Consicion Viancha - Secretario de Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Aprobó: Yeison Andrés Consicion Viancha - Secretario de Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente

EVIDENCIA FOTOGRAFICA









PUENTE SICHA – MUNICIPIO CHINAVITA

Chinavita, Boyacá, 02 de junio de 2026

0001747
02 JUN 2026

Ingeniero:
José Leonardo Álvarez Fonseca
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Boyacá
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co

Ingeniero
Carlos Andrés Amaya Rodríguez
Gobernador de Boyacá
despacho.gobernador@boyaca.gov.co
Tunja Boyacá

Asunto: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y URGENTE – INFRAESTRUCTURA VIAL PUENTE SICHA (VÍA CHINAVITA - GARAGOA)

Cordial saludo, Ingeniero:

Por medio del presente documento, la **Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Chinavita** se dirige a su despacho con el fin de realizar un requerimiento de **intervención inmediata** sobre la infraestructura vial denominada **Puente Sicha**, localizado en las coordenadas Latitud: 5.151934°, Longitud: -73.361668°, aproximadamente a 2.8 kilómetros del casco urbano de nuestro municipio, en el corredor de orden departamental que conduce hacia el municipio de Garagoa.

Es de especial urgencia recordar que, en atención a nuestra solicitud formal radicada días anteriores, se realizó la correspondiente **visita técnica de inspección** al sitio de la afectación. Durante dicho monitoreo conjunto, los especialistas evidenciaron de primera mano el deterioro crítico y progresivo que sufre la estructura, destacándose de forma alarmante **la fractura de la placa**. Esta patología estructural representa un riesgo inminente e indiscutible para la estabilidad global de la obra y la seguridad de los usuarios que transitan diariamente por este estratégico corredor.

Habiéndose surtido ya la etapa de evaluación técnica inicial por parte de la UADGRD, esta Secretaría subraya que la situación ha pasado de un estado de alerta a una **emergencia vial latente**. Los procesos cinemáticos de afectación del terreno y el flujo vehicular continuo han acelerado el compromiso de los apoyos del puente, por lo cual ya no es suficiente el diagnóstico, sino que se requiere la **ejecución perentoria de obras de mitigación temporal y la estructuración del proyecto de intervención definitiva**.

Reiteramos que el Puente Sicha constituye un eje neurálgico y vital para la conectividad y economía de la provincia de Neira y la región, debido a que:

Powered by CamScanner

1. Es la arteria principal y directa de comunicación terrestre entre los municipios de Chinavita y Garagoa.
2. Funciona como corredor alterno y de conexión con el centro del país para el transporte de insumos.
3. Un eventual colapso estructural causaría el desabastecimiento e incomunicación total de la población local, paralizando el transporte de carga, la economía agropecuaria, el acceso a los servicios de salud de alta complejidad en Garagoa y el comercio regional.

Por lo expuesto anteriormente se espera el informe oficial por el profesional de la UADGRD, el cual se allegará copia a su despacho al momento de tenerse en esta secretaria.

Agradecemos de antemano su atención inmediata y su decidida gestión frente a este llamado que busca proteger la vida y la infraestructura del departamento.

Atentamente,

ALCALDÍA DE CHINAVITA
PUERTA DE ORO
VALLE DE LENA
ALCALDE
Raul Cubides
Depto. de Boyacá

Raúl Antonio Cubides Ramírez
Alcalde Municipal
Municipio de Chinavita – Boyacá

Elaboró	Revisó	Aprobó
Laida Mirella Romero	Gilbert Sanabria Bautista	Raúl Antonio Cubides Ramírez
Sec. Ejecutiva del Despacho	Secretario de Planeacion Y Obras	Alcalde Municipal

Powered by CamScanner



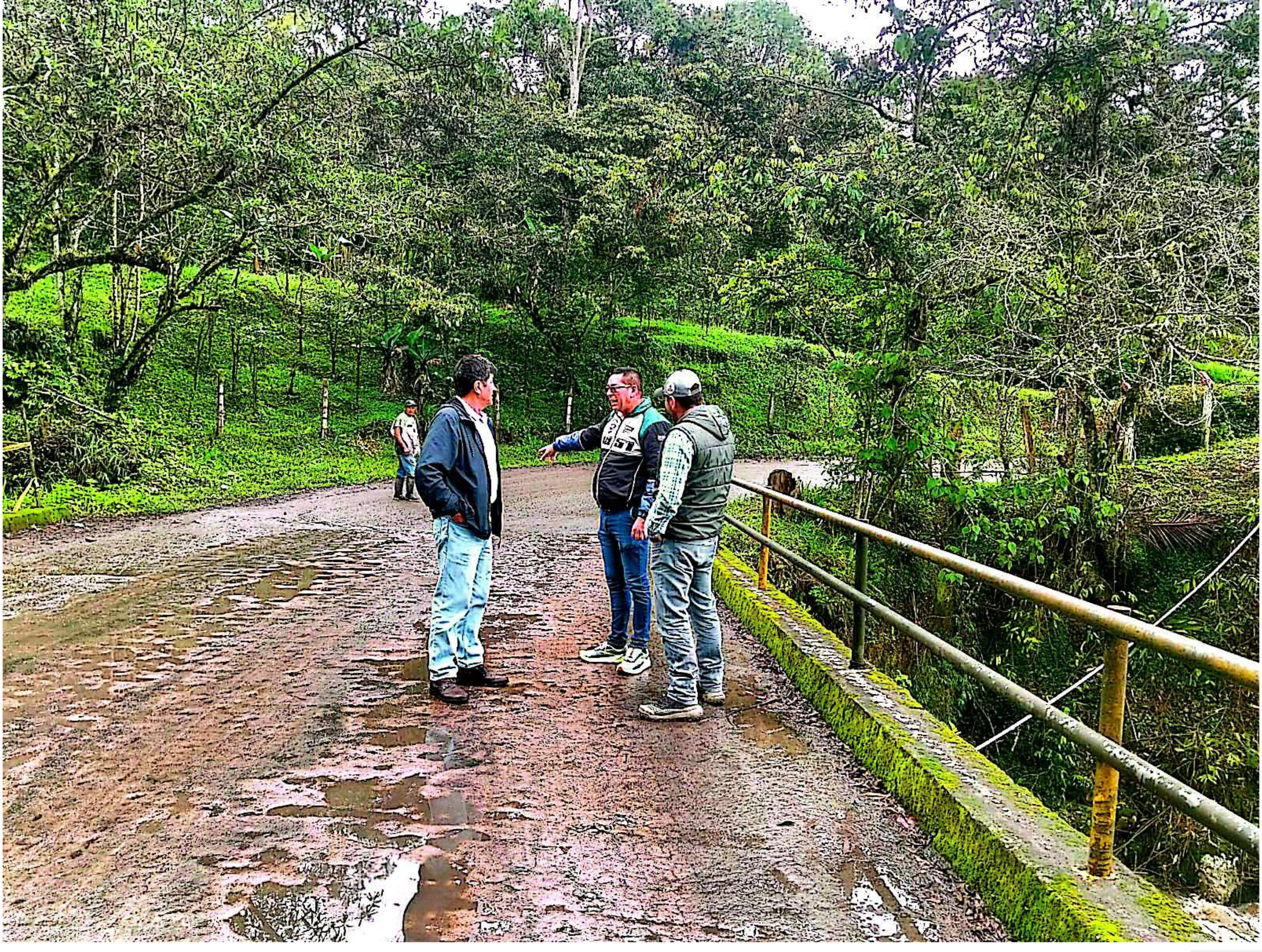
Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

PUENTE LA CARBONERA - MUNICIPIO NUEVO COLÓN

FORMATO PARA INSPECCION VISUAL DE PUENTES Y PONTONES

(Formato basado en el Manual para la Inspeccion de Puentes y Pontones del INVIAS)

PROVINCIA:	MARQUEZ	**MUNICIPIO:**	**NUEVO COLÓN**	**FECHA:**	**22/05/2026**
IDENTIFICACION DE LA VIA:		**CÓDIGO:**		**LONGITUD:**	

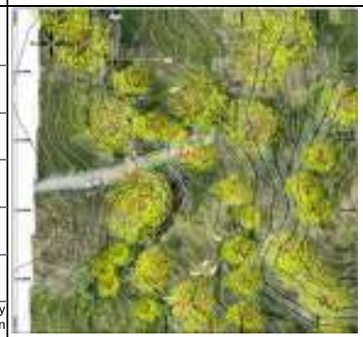
HOJA		
1	**DE**	2

GENERALIDADES					
PR DEL PUENTE		COORDENADAS	5°21'23.0"N	73°26'53.3"W	
NOMBRE DEL PUENTE	LA CARBONERA				
OBSTACULO QUE SALVA	QUEBRADA LA CARBONERA	ESVIAJAMIENTO			
TIPO DEL PUENTE	LONGITUDINAL	TRANSVERSAL			

DIMENSIONES GENERALES			
LONGITUD TOTAL (m)		No. DE LUCES	
ANCHO TABLERO (m)		GALIBO (m)	
EDAD APROXIMADA DEL PUENTE (en Años):			

	ELEMENTO	IDENTIFICACIÓN DE DAÑOS	MAGNITUD (und/m/m2)	CALIFICACIÓN (0 - 5)	OBSERVACIONES
SUPERFICIE Y EQUIPAMIENTOS	SUPERFICIE DEL PUENTE Y ACCESOS Afirmado	Desgaste en el materiar granual existente con presencia de baches y problemas en el drenaje	250 m2	4	Los accesos al puente se encuentran en material granular y se encuentran en mal estado
	JUNTAS DE EXPANSION	El puente no posee juntas	0 m	5	En la inspección visual no se evidenciaron juntas de expansión
	ANDENES/BORDILLOS (material/dimensiones) Concreto	No presenta desportillamientos o exposición de aceros. Prensenta material vegetal	19 m	1	Los bordillos se encuentran en buen estado pero se evidencia material vegetal recubriendo el bordillo pero con buen estado en generak
	BARANDAS (material) Metálica	Barandas con afectaciones en pintura y abolladuras en su estructura	19 M	3	Las barandas presentan desgaste en la pintura y pequeños indicios de corrosión. Los postes presentan pequeñas abolladuras y desajustes. No cumplen con la normativa INVIAS
	ILUMINACION	No existe ningun tipo de iluminación para el puente	0 und	3	El puente no presenta ilumininación. Se requiere verificar su diseño e implementación
	SEÑALIZACION	No existe ningún tipo de señalización para el puente	0 und	5	No se presentan señalización en inmediaciones del puente. Ni informativa, reglamentaria o preventiva
	DRENAJES (material/dimensiones)	No posee drenajes	0 m2	5	En la inspección visual no se evidenciaron drenajes para la losa del puente. Hay que revisar que la capa granular suprayacente no esté colmatando el drenaje en caso de que exista.
SUBESTRUCTURA	ALETAS Acero y concreto	Separación del estribo y aleta del puente	8 m2	3	La aleta del estribo presenta una separación parcial de la aleta y el estribo del puente
	ESTRIBOS Acero y concreto	Los estribos no presentan afectaciones	40.92 m2	1	No se presentan agrietamientos o señales de desgaste por carga en los estribos. Tampoco se evidenció socavación en la base de los estribos.
	PILAS (tipo - sección)		0 m	N/A	
SUPERESTRUCTURA CONCRETO	LOSA	En la inspección visual del puente no se evidencia el estado de la losa debido a la capa granular que hay sobre ella	41.8 m2	3	El puente presenta material granular el cual esta dispuesto sobre el tablero del puente. Este material granular impide hacer la verificación del estado del tablero
	VIGAS (tipo - sección)	No se evidencian daños en la inspección visual	9.5 m	1	Es necesario realizar mantenimiento preventivo de las mismas.
	RIOSTRAS Concreto y acero		9.6 m2	1	Es necesario realizar mantenimiento preventivo de las mismas.
	APOYOS Placas en neopreno		4 und	5	El puente no presenta neoprenos en el soporte del las riostras con el estribo
	ARCOS (concreto/mamposteria)		0 m	N/A	
SUPERESTRUCTURA METALICA	ARCOS METALICOS		0 m	N/A	
	PERFILES METALICOS		0 m	N/A	
	ARMADURAS		0 m	N/A	
	CONEXIONES		0 m	N/A	
	CABLE/PENDOLONES/TORRES		0 m	N/A	
OTROS	ACCESO PEATONAL (escalera/rampa)		0 m	N/A	Se requiere verificar el diseño e implemntación del paso peatonal para graranizar la seguridad vial de los usuarios de la vía
	CAUCE	No se evidencian socavación en la cimentación de estribos y aletas	0 m	N/A	Se presentan sedimentos y material granular de gran tamaño sobre la base de los estribos lo cual evita la socavación la base y a su vez conforma el cauce
	PUENTE GENERAL	El estado general de los estribos y de las vigas del puente se encuentran en buen estado según la inspección visual. La aleta de lado opuesto a Nuevo Colón presenta un desprendimiento del estribo el cual se considera crítico por la entrada de agua dentre de la aleta		3	

FOTOGRAFIAS GENERALES









Escala de calificación	
Según afectación de funcionalidad/estabilidad, califique BUENO (0-2), REGULAR (3), MALO (4-5)	
Sin daño o con daño insignificante	0
Daño pequeño, reparación innecesaria(excepto mantenimiento rutinario)	1
Algún daño, reparación necesaria cuando se presente la ocasión	2
Daño significativo, reparación necesaria muy pronto	3
Daño grave, reparación necesaria inmediatamente	4
Daño extremo, falla total o riesgo de falla total del componente	5

FORMATO PARA INSPECCION VISUAL DE PUENTES Y PONTONES

(Formato basado en el Manual para la Inspeccion de Puentes y Pontones del INVIAS)

PROVINCIA:	MARQUEZ			**MUNICIPIO:**	NUEVO COLON	**FECHA:**	22/05/2026
IDENTIFICACION DE LA VIA:	**0**			**LONGITUD:**	0	**CODIGO:**	0

HOJA		
2	**DE**	2

GENERALIDADES					
PR DEL PUENTE	0		COORDENADAS	5°21'23.0"N	73°26'53.3"W
NOMBRE DEL PUENTE	LA CARBONERA				
OBSTACULO QUE SALVA	QUEBRADA LA CARBONERA		ESVIAJAMIENTO		
TIPO DEL PUENTE	LONGITUDINAL	1	TRANSVERSAL	2	

DIMENSIONES GENERALES			
LONGITUD TOTAL (m)	10.1	No. DE LUCES	1
ANCHO TABLERO (m)	5	GALIBO (m)	4.2
EDAD APROXIMADA DEL PUENTE (en Años):			0

ESQUEMAS Y/O FOTOGRAFIAS DE DETALLE



Foto1: Forma del cauce



Foto 2: Zona de aproximacion al puente



Foto 3: Estribos del puente



FOTO 4: Vigas del puente



Foto 5: Barandas actuales del puente



Foto 6: Base del estribo desprendido

Identificación de elementos principales con medidas y detalle de daños y lesiones representativos

PUENTE LAS PILAS - MUNICIPIO RIO JORDAN

Informe dirigido a: JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

MUNICIPIO: Tunja	**FECHA:** 28 de septiembre de 2023
CONTRATO / CONVENIO No. N/A	
OBJETO DE LA VISITA: Visita técnica en atención a la ACTUACIÓN PROCESAL No. 150013333013-2023-00069-00	
TIPO DE VISITA	
Interventoría: N/A	**Supervisión:** N/A
Visita Técnica: N/A	**Otro:** requerimiento probatorio

ASISTENTES

No.	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo
1	SANDRA MILENA JEREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UAEGRD GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	INGENIERA EN TRANSPORTE Y VÍAS ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL / PROFESIONAL DE APOYO CPS
2	DIEGO FUQUEN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UAEGRD GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS / PROFESIONAL DE APOYO CPS

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

ANTECEDENTES:

Mediante oficio con radicado interno S-2023-002031-UEDJD allegado el 27 de septiembre de 2023, se solicita APOYO TÉCNICO PARA DAR RESPUESTA A ACTUACIÓN PROCESAL RAD 150013333013-2023-00069-00 donde se exponen los siguientes antecedentes:

…¨ ***QUINTO: ACCEDER*** *a la solicitud probatoria del actor popular en el sentido de* ***DECRETAR DICTAMEN PERICIAL*** *-con algunas precisiones del despacho- a ser rendido por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Boyacá, entidad que deberá designar un profesional en ingeniería civil para que dentro del término máximo de* ***diez (10) días*** *siguientes al recibo de la comunicación* ***REALICE VISITA DE INSPECCIÓN*** *a las vías terciarias de los sectores Pionono, Quebrada Soca, El Volcán, Pionono Casa Blanca, El espino Puente León, las Pilas, y el Rincón del Olvido de la vereda Guintiva, tramos objetos de la presente acción en el municipio de Oicatá, con el objeto de que evalué, conceptúe y determine los siguientes*

aspectos:

- Determine el estado actual de las vías e informe al Despacho la evaluación de paramentos, definición del perfil vial de la zona.
- Determinar si se deben efectuar las obras de adecuación de las vías de los sectores de los sectores Pionono, Quebrada Soca, El Volcán, Pionono Casa Blanca, El espino Puente León, las Pilas, y El Rincón Del Olvido de la vereda Guintiva, en qué consistirían las labores a ejecutar, así como, qué elementos, dispositivos u obras se requieren para garantizar la movilidad segura y adecuada para los habitantes de los sectores de la acción impetrada.
- Determine y evalúe el estado de los puentes, si existe destrucción parcial y si estos pueden ser objeto de alguna intervención para aprovechar su utilización, anexando registro fotográfico.
- Determine y conceptúe sobre los mantenimientos preventivos, rutinarios y estructurales que demanda los tramos objeto de la presente acción popular, anexando registro fotográfico.
- Determine las obras y demás intervenciones correctivas que demanda los tramos objeto de la presente acción popular, anexando registro fotográfico.
- Determiné y evalué los posibles riesgos, accidentes y peligros que podrían verse expuestos los habitantes de los sectores y transeúntes habituales por los posibles daños y estado de los tramos.
- Recomendaciones y conclusiones que estime necesarias para el caso concreto

Para la práctica de esta prueba se deberán atender los presupuestos normativos previstos en los artículos 218 a 222 del CPACA, en concordancia con los artículos 226 a 235 del C.G.P. Para el efecto, se oficiará a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Boyacá, para que a través de su director o quien haga sus veces, designe el profesional idóneo para que rinda el concepto o informe del cuestionario precedente. Una vez aportado al expediente y corrido el traslado del mismo, se fijará fecha y hora para su contradicción¨...

DESCRIPCIÓN VISITA:

Se realizó desplazamiento e inspección visual el día 28 de septiembre del año 2023 por parte de los profesionales de la UAEGRD al sector objeto de la acción popular (vías terciarias de los sectores Pionono, Quebrada Soca, El Volcán, Pionono Casa Blanca, El espino Puente León, las Pilas de la vereda Guintiva municipio de Oicatá.) según lo indicado en la ACTUACIÓN PROCESAL radicado: 150013333013-2023-00069-00. Es importante que se realice una visita conjunta para determinar la ubicación de la vía denominada el Rincón del Olvido ya que No fue posible identificarla por parte de los profesionales y tampoco refieren coordenadas.

El principal objetivo es identificar mediante inspección ocular la composición de los tramos viales y de los puentes referidos en la acción popular y poder dar respuesta a la solicitud realizada por Juzgado Trece Administrativo del Circuito Judicial de Tunja.

La gestión del riesgo es el proceso social de planeación, ejecución y seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y una mayor conciencia de éste, impedir y evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación.

El informe de la visita realizada es de carácter preliminar, teniendo en cuenta que se trata de un diagnóstico cualitativo, de acuerdo con lo observado directamente en los puntos referidos; así mismo, este diagnóstico no debe considerarse como definitivo, ni reemplazar estudios técnicos detallados que permitan describir específicamente las causas, los efectos y las acciones que se deban y puedan tomar a mediano y largo plazo.

El alcance de la visita técnica e informe está orientado a exponer la situación actual presente en el área en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres GRD.

UBICACIÓN

La zona objeto de la visita se ubica en el municipio de Oicatá.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS.				
Referencia:		**Latitud:**	**Longitud:**	**Altura m.s.n.m.**
Tramo 1. Quebrada Soca - Pionono	A	5°36'41.49"N	73°16'38.13"O	2732
	B	5°37'6.38"N	73°16'37.92"O	2648
Tramo 2. Pionono - Casa Blanca	A	5°37'6.38"N	73°16'37.92"O	2648
	B	5°37'30.59"N	73°17'5.43"O	2639
Tramo 3. Pionono - El Volcán	A	5°37'6.38"N	73°16'37.92"O	2648
	B	5°38'13.47"N	73°16'54.64"O	2657
Tramo 4. Las Pilas	A	5°39'38.04"N	73°16'12.61"O	2609
	B	5°39'13.14"N	73°15'32.2"O	2640
Tramo 5. Puente León - El espino	A	5°39'24.02"N	73°15'22.6"O	2606
	B	5°37'56.5"N	73°16'6.6"O	2680

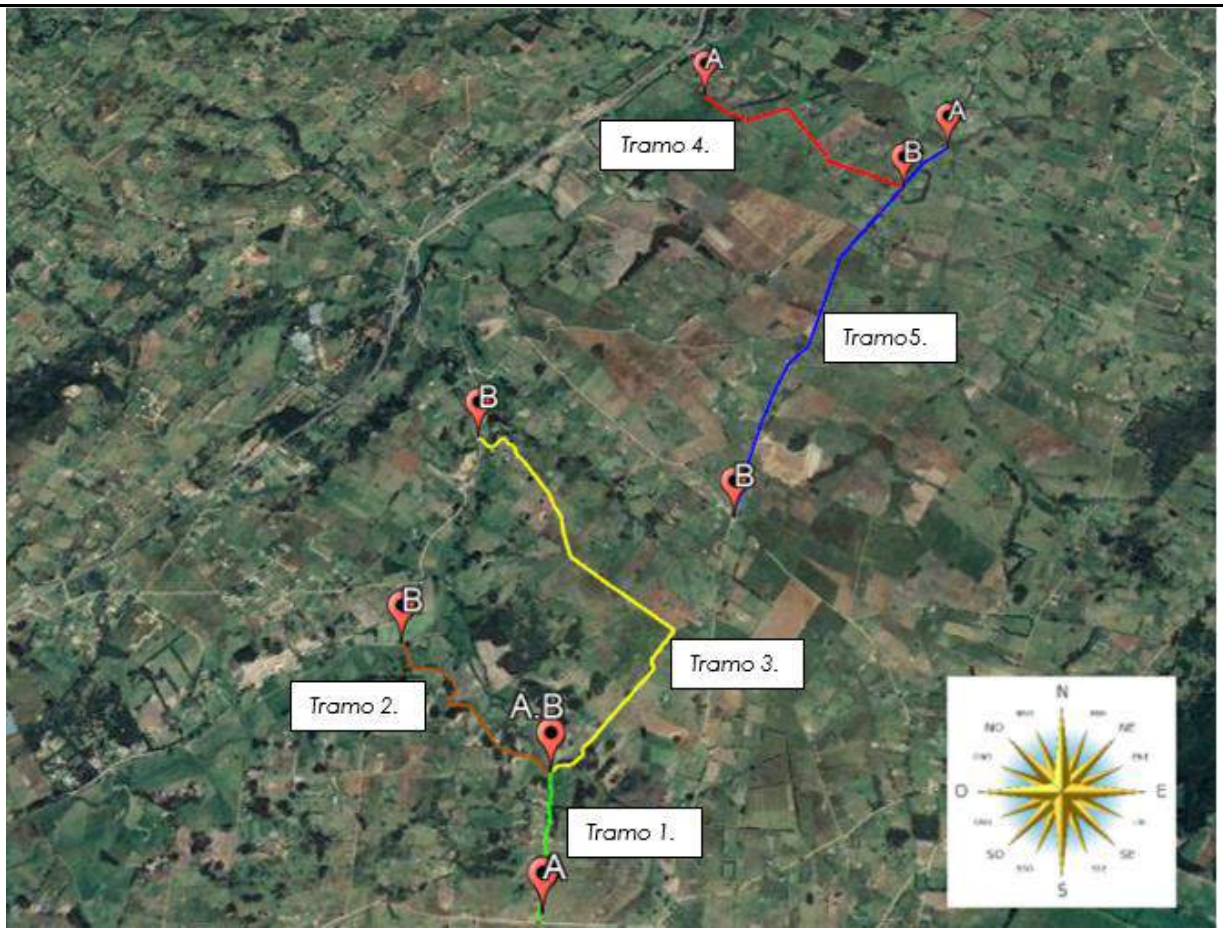


Imagen 1. Tramo del 1 al 5 - vías terciarias según lo indicado en la ACTUACIÓN PROCESAL radicado: 150013333013-2023-00069-00

FUENTE: Google Earth 2023, modificado por los autores.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRAMO 1. QUEBRADA SOCA - PIONONO



Foto 1. Superficie de rodadura en afirmado - Inicio tamo vial sector Quebrada Soca

Fuente: Profesionales UAEGRD



Foto 2. Material vegetal en parte del costado derecho de la superficie de rodadura en 60 metros aprox.

Fuente: Profesionales UAEGRD





Fotos 3-4. Superficie de rodadura en material de afirmado en buen estado

Fuente: Profesionales UAEGRD

TRAMO 2. PIONONO - CASA BLANCA



Foto 5. Superficie de rodadura en afirmado - Inicio tamo vial sector Pionono

Fuente: Profesionales UAEGRD



Foto 6. Surco transversal y rugosidad en la superficie de rodadura formados por el agua que fluye del talud superior

Fuente: Profesionales UAEGRD



Foto 7. Material vegetal en el centro de la superficie de rodadura en un tramo de 20 metros aprox.

Fuente: Profesionales UAEGRD



Fotos 8-11. Superficie de rodadura en material de afirmado en buen estado

Fuente: Profesionales UAEGRD

TRAMO 3. PIONONO - EL VOLCÁN



Foto 12. Superficie de rodadura en afirmado - Inicio tamo vial sector Pionono. Material vegetal en el centro de la superficie de rodadura en un tramo de 15 metros aprox.

Fuente: Profesionales UAEGRD





Foto 13-19. Superficie de rodadura en material de afirmado en buen estado

Fuente: Profesionales UAEGRD

TRAMO 4. LAS PILAS





Fotos 20-25. Baches en la superficie de rodadura en un tramo de 500 metros aprox.

Fuente: Profesionales UAEGRD



Fotos 26-29. Superficie de rodadura en material de afirmado en buen estado

Fuente: Profesionales UAEGRD



Foto 30. Señal preventiva de PELIGRO ubicada para advertir a los usuarios sobre la existencia de una vía férrea
Fuente: Profesionales UAEGRD

TRAMO 5. PUENTE LEÓN - EL ESPINO

Fotos 31 - 32. Superficie de rodadura en Placa Huella en buen estado - Inicio tamo vial sector Puente León
Fuente: Profesionales UAEGRD

Fotos 33-34. Superficie de rodadura en material de afirmado en buen estado
Fuente: Profesionales UAEGRD

CONCEPTO TÉCNICO:

Conforme lo solicitado por el JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE BOYACÁ se da respuesta al cuestionario solicitado, de conformidad con la visita ocular realizada:

- Determine el estado actual de las vías e informe al Despacho la evaluación de paramentos, definición del perfil vial de la zona.

Tramo 1. Quebrada Soca – Pionono

El tramo vial denominado Quebrada Soca – Pionono, ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se evidencia material de afirmado en la calzada, no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad.

Este tramo vial está conformado por una superficie de rodadura en material de afirmado,

tiene una longitud de 815 metros aprox, con un ancho de vía de 4.80 metros aprox incluida la cuneta. Esta vía está compuesta por una sección vial de una calzada con dos carriles, delimitada por una cuneta. A continuación, se presenta la sección transversal de dicho tramo vial:



Imagen 2. Sección transversal del tramo vial denominado Quebrada Soca – Pionono

Fuente: Profesional UAEGRD

Tramo 2. Pionono - Casa Blanca

El tramo vial denominado Pionono - Casa Blanca ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad. Se observo un punto que presenta afectación en la superficie de rodadura por un surco transversal formado posiblemente por el agua que discurre del talud superior.

Este tramo vial esta conformado por una superficie de rodadura en material de afirmado, tiene una longitud de 1.3 km aprox, con un ancho de vía de 3.60 metros aprox incluida la cuneta. Esta vía está compuesta por una sección vial de una calzada con dos carriles, delimitada por una cuneta. A continuación, se presenta la sección transversal de dicho tramo vial:

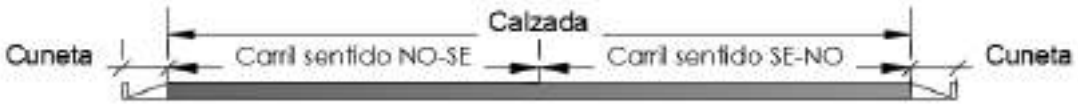


Imagen 3. Sección transversal del tramo vial denominado Pionono - Casa Blanca

Fuente: Profesional UAEGRD

Tramo 3. Pionono - El Volcán

El tramo vial denominado Pionono - El Volcán ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se

evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad.

El tramo vial está conformado por una superficie de rodadura en material de afirmado, tiene una longitud de 3.0 km aprox, con un ancho de vía de 3.70 metros aprox incluida la cuneta. Esta vía está compuesta por una sección vial de una calzada con dos carriles, delimitada por una cuneta. A continuación, se presenta la sección transversal de dicho tramo vial:



Imagen 4. Sección transversal del tramo vial denominado Pionono - El Volcán

Fuente: Profesional UAEGRD

Tramo 4. Las Pilas

El tramo vial denominado Las Pilas, presenta buenas condiciones de transitabilidad en el 73% del tramo vial, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; sin embargo, en un tramo de 500 metros aprox se evidencio deterioros por baches en la superficie de rodadura.

El tramo vial está conformado por una superficie de rodadura en material de afirmado, tiene una longitud de 1.7 km aprox, con un ancho de vía de 3.80 metros aprox incluida la cuneta. Esta vía está compuesta por una sección vial de una calzada con dos carriles, delimitada por una cuneta. A continuación, se presenta la sección transversal de dicho tramo vial:



Imagen 5. Sección transversal del tramo vial denominado Las Pilas

Fuente: Profesional UAEGRD

Tramo 5. Puente León - El espino

El tramo vial denominado Puente León - El espino está conformado por dos superficies de rodadura: una superficie de rodadura en Placa Huella y una superficie de rodadura en material de afirmado; las cuales ostentan buenas condiciones de transitabilidad, no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad.

La superficie de rodadura en Placa Huella se ubica en el sector Puente León, tiene una longitud de 240 metros aprox, y un ancho de calzada de 5.0 metros aprox incluida la cuneta de 0. 50 m a cada lado. Seguido de la placa huella este tramo está conformado por material de afirmado en una longitud de 2.8 km aprox, y un ancho de vía de 4.6 metros aprox incluida la cuneta.

Este corredor vial está compuesto por una sección vial de una calzada con dos carriles. A continuación, se presenta las secciones transversales de dicho tramo vial:



Imagen 6. Sección transversal superficie de rodadura en PLACA HUELLA del tramo vial denominado Puente León - El espino

Fuente: Profesional UAEGRD



Imagen 7. Sección transversal superficie de rodadura en MATERIAL DE AFIRMADO del tramo vial denominado Puente León - El espino

Fuente: Profesional UAEGRD

- Determinar si se deben efectuar las obras de adecuación de las vías de los sectores de los sectores Pionono, Quebrada Soca, El Volcán, Pionono Casa Blanca, El espino Puente León, las Pilas, y El Rincón Del Olvido de la vereda Guintiva, en qué consistirían las labores a ejecutar, así como, qué elementos, dispositivos u obras se requieren para garantizar la

movilidad segura y adecuada para los habitantes de los sectores de la acción impetrada.

Tramo 1. Quebrada Soca – Pionono

El tramo vial Quebrada Soca – Pionono, ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad. En dichas condiciones por el momento no se sugieren mantenimientos rutinarios.

Tramo 2. Pionono - Casa Blanca

La mayor parte del corredor vial Pionono - Casa Blanca, ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad. Se observo un punto que presenta afectación en la superficie de rodadura por un surco transversal formado posiblemente por el agua que discurre del talud superior, para lo cual se sugiere la ejecución de un drenaje de acuerdo al capítulo 4 DRENAJE SUPERFICIAL del manual de drenaje de carreteras del INVIAS.

Tramo 3. Pionono - El Volcán

El tramo vial Pionono – El Volcán ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad. En dichas condiciones por el momento no se sugieren mantenimientos rutinarios.

Tramo 4. Las Pilas

El 73% del tramo vial Las Pilas presenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se evidencian deterioros por baches ni depresiones; sin embargo, en un tramo de 500 metros aprox se evidencio deterioros por baches en la superficie de rodadura, ubicado en las coordenadas geográficas Latitud 5°39'34.55"N longitud 73°15'55.23"O y latitud 5°39'20.74"N longitud 73°15'47.74"O. por lo anterior se recomienda tener en cuenta el ***Manual de mantenimiento de carreteras 2016 volumen 2 del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS … "intervención 1310 Mantenimiento rutinario de afirmados" …*** Se recomienda realizar el siguiente mantenimiento rutinario a dicho tramo vial:
…¨actividad 1311 Bacheo… Esta actividad se refiere al restablecimiento de las condiciones originales de la superficie del afirmado mediante la eliminación de baches, depresiones y demás irregularidades de poca extensión, que representen incomodidad o peligro para la circulación del tránsito automotor…

Tramo 5. Puente León - El espino

El corredor vial Puente León - El espino está conformado por dos superficies de rodadura como se describe a continuación:

Superficies en Placa Huella: visualmente esta estructura se encuentra en buen estado (no se evidencia deterioros).

Superficies en material de afirmado: la vía ostenta buenas condiciones de transitabilidad, se observó que dicho corredor cuenta con material de afirmado; no se evidencian deterioros por baches ni depresiones que afecten la transitabilidad. En dichas condiciones por el momento no se sugieren mantenimientos rutinarios.

Para determinar los elementos, dispositivos u obras que se requieren para garantizar la movilidad segura y adecuada para los habitantes de los sectores es fundamental que el diseño y la construcción de dispositivos cumplan con la norma ya que todos los dispositivos deben ser sustentados técnicamente en un proyecto de señalización vial; por lo que se recomienda tener en cuenta el MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL 2015. Numeral 1.10 PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN.

- Determine y evalúe el estado de los puentes, si existe destrucción parcial y si estos pueden ser objeto de alguna intervención para aprovechar su utilización, anexando registro fotográfico.

Tramo 2. Pionono - Casa Blanca

pontón Quebrada Pionono

En el tramo vial se ubica un Pontón de aproximadamente 5m de longitud y 4.5 m de ancho, el cual salva el obstáculo natural correspondiente a la quebrada Pionono en el municipio de Oicatá, el Pontón se conforma por una superestructura tipo vigas en madera simplemente apoyadas sobre estribos concreto ciclópeo.

La superestructura del pontón se conforma por vigas en madera simplemente apoyadas sobre las cuales se ubica una superficie de rodadura en material de afirmado, el tablero cuenta con dos bordillos en concreto ubicados a los costados del pontón; la superestructura carece de barandas de seguridad.



Foto 35. Pontón sobre quebrada Pionono.
Fuente: Profesionales UAEGRD

Al momento de la visita no se observan lesiones o anomalías como hundimientos en la superficie de rodadura que indiquen afectación de las vigas de la superestructura y que puedan poner en riesgo su estabilidad, sin embargo, se recomienda considerar la instalación de barandas de seguridad, así como señalización que permita a los usuarios conocer las condiciones de operación del pontón.

Puente rio Jordán.

En el tramo vial se ubica un Puente de aproximadamente 9.2 m de longitud y 4.9 m de ancho, el cual salva el obstáculo natural correspondiente al rio Jordán en el municipio de Oicatá, el puente se conforma por una superestructura tipo losa sobre vigas en concreto reforzado simplemente apoyadas sobre estribos concreto.

La superestructura del puente se conforma por vigas de sección constante en concreto reforzado las cuales están simplemente apoyadas sobre estribos en concreto, el tablero cuenta una superficie de rodadura en concreto.
Durante la inspección no se observan juntas de expansión.

	
Foto 36. Superficie de rodadura y tablero puente.	***Foto 37. Sección transversal y estribo derecho puente.***
Fuente: Profesionales UAEGRD	***Fuente: Profesionales UAEGRD***

Al momento de la visita no se observan lesiones o anomalías en los elementos estructurales que conforman la superestructura y subestructura del puente, por lo cual este presenta buenas condiciones; el puente carece de barandas de seguridad por lo cual se recomienda su instalación para garantizar el tránsito seguro de vehículos y peatones.

Sobre el tablero se evidencia acumulación de sedimentos y crecimiento de vegetación, se recomienda continuar con las labores de mantenimiento preventivo que permita conservar las buenas condiciones de operación de la estructura.

Tramo 3. Pionono - El Volcán

En el tramo vial se ubica un Puente de aproximadamente 9 m de longitud y 5 m de ancho, el cual salva el obstáculo natural correspondiente al rio Jordán en el municipio de Oicatá, el puente se conforma por una superestructura tipo losa sobre vigas en concreto reforzado simplemente apoyadas sobre estribos concreto.

La superestructura del puente se conforma por vigas de sección constante en concreto reforzado las cuales están simplemente apoyadas sobre estribos en concreto, no se observan juntas de expansión, el tablero cuenta una superficie de rodadura en concreto. El tablero carece de barandas de seguridad.

	
Foto 38. Subestructura puente.	***Foto 39. Sección transversal y estribo derecho puente.***
Fuente: Profesionales UAEGRD	***Fuente: Profesionales UAEGRD***

Al momento de la visita no se observan lesiones o anomalías en los elementos estructurales que conforman la superestructura del puente, por lo cual este presenta buenas condiciones; el estribo derecho presenta signo de erosión en su superficie posiblemente generada por la acción erosiva del agua de escorrentía que transporta el rio Jordán, sin embargo no se evidencian lesiones que puedan poner en riesgo la estabilidad de la estructura; el puente carece de barandas de seguridad por lo cual se recomienda su instalación para garantizar el tránsito seguro de vehículos y peatones.

Sobre el tablero se evidencia crecimiento de vegetación, es necesario realizar mantenimientos preventivos que permitan conservar las buenas condiciones de operación de la estructura.

Tramo 4. Las Pilas

En el tramo vial se ubica un Puente de aproximadamente 19.5 m de longitud y 5 m de ancho, el cual salva el obstáculo natural correspondiente al rio Jordán en límites del municipio de Oicatá y Combita, el puente se conforma por una superestructura tipo losa en concreto sobre vigas metálicas simplemente apoyadas sobre estribos concreto.

La superestructura del puente se conforma por vigas en acero tipo IPE de sección constante las cuales están simplemente apoyadas sobre estribos en concreto, la superestructura presenta juntas de expansión del tipo abiertas, el tablero cuenta una superficie de rodadura en concreto.

El tablero carece de barandas de seguridad.

	
Foto 40. Tablero puente y juntas de expansión.	***Foto 41. Sección transversal puente.***
Fuente: Profesionales UAEGRD.	***Fuente: Profesionales UAEGRD.***
	
Foto 42. Superestructura puente.	***Foto 43. Estribo izquierdo puente.***
Fuente: Profesionales UAEGRD.	***Fuente: Profesionales UAEGRD.***

Al momento de la visita no se observan lesiones o anomalías en los elementos estructurales que conforman la superestructura y subestructura del puente, por lo cual este presenta buenas condiciones; el puente carece de barandas de seguridad por lo cual se recomienda su instalación para garantizar el tránsito seguro de vehículos y peatones.

- Determine y conceptúe sobre los mantenimientos preventivos, rutinarios y estructurales que demanda los tramos objeto de la presente acción popular, anexando registro fotográfico.

Según la inspección visual los tramos 2 y 4 requieren de intervención dadas las condiciones que presentan:

Tramo 2. Pionono - Casa Blanca

Se observo un punto que presenta afectación en la superficie de rodadura por un surco transversal formado posiblemente por el agua que discurre del talud superior, para lo cual se sugiere la ejecución de un drenaje de acuerdo al capítulo 4 DRENAJE SUPERFICIAL del manual de drenaje de carreteras del INVIAS, la reconstrucción y perfilado de la superficie de rodadura en el tramo afectado.

Tramo 4. Las Pilas

En el corredor vial Las Pilas se evidencio deterioros por baches en la superficie de rodadura en un tramo de 500 metros aprox, entre las coordenadas geográficas Latitud 5°39'34.55"N longitud 73°15'55.23"O y latitud 5°39'20.74"N longitud 73°15'47.74"O. por lo anterior se recomienda tener en cuenta el ***Manual de mantenimiento de carreteras 2016 volumen 2 del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS … "intervención 1310 Mantenimiento rutinario de afirmados" …*** Se recomienda realizar el siguiente mantenimiento rutinario a dicho tramo vial:
…¨actividad 1311 Bacheo … Esta actividad se refiere al restablecimiento de las condiciones originales de la superficie del afirmado mediante la eliminación de baches, depresiones y demás irregularidades de poca extensión, que representen incomodidad o peligro para la circulación del tránsito automotor…

- Determine las obras y demás intervenciones correctivas que demanda los tramos objeto de la presente acción popular, anexando registro fotográfico.

Según la inspección visual los tramos 2 y 4 requieren de intervención dadas las condiciones que presentan:

Tramo 2. Pionono - Casa Blanca

Se observo un punto que presenta afectación en la superficie de rodadura por un surco transversal formado posiblemente por el agua que discurre del talud superior, para lo cual se sugiere la ejecución de un drenaje de acuerdo al capítulo 4 DRENAJE SUPERFICIAL del manual de drenaje de carreteras del INVIAS.

Tramo 4. Las Pilas

En el corredor vial Las Pilas se evidencio deterioros por baches en la superficie de rodadura en un tramo de 500 metros aprox, entre las coordenadas geográficas Latitud 5°39'34.55"N longitud 73°15'55.23"O y latitud 5°39'20.74"N longitud 73°15'47.74"O. por lo anterior se recomienda tener en cuenta el ***Manual de mantenimiento de carreteras 2016 volumen 2 del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS … "intervención 1310 Mantenimiento***

rutinario de afirmados" … Se recomienda realizar el siguiente mantenimiento rutinario a dicho tramo vial:
…¨actividad 1311 Bacheo… Esta actividad se refiere al restablecimiento de las condiciones originales de la superficie del afirmado mediante la eliminación de baches, depresiones y demás irregularidades de poca extensión, que representen incomodidad o peligro para la circulación del tránsito automotor…

- Determiné y evalué los posibles riesgos, accidentes y peligros que podrían verse expuestos los habitantes de los sectores y transeúntes habituales por los posibles daños y estado de los tramos.

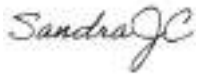
Para determinar los accidentes a que están expuestos los ciudadanos al transitar por la vía pública, es importante analizar los factores que inciden en la ocurrencia de accidentes a partir de estadísticas existentes; ya que pueden ser factores humanos, factores vehiculares, factores ambientales, factores de la vía, volumen de tránsito y velocidad.

Ante la posibilidad de intensificación de los daños que actualmente se evidencian en los tramos 2 y 4 objeto de la inspección y que no se realice el mantenimiento rutinario de acuerdo al manual *de mantenimiento de carreteras 2016 volumen 2 del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS* especialmente en daños por baches, este daño puede ocasionar riesgo de accidentalidad por posible pérdida del control del vehículo y causar afectaciones tanto materiales como a la integridad física.

- Recomendaciones y conclusiones que estime necesarias para el caso concreto.

- En cuanto a los daños en la calzada se recomienda tener en cuenta en los tramos 2 y 4 el manual de drenaje de carreteras del INVIAS capítulo 4 DRENAJE SUPERFICIAL y el Manual de mantenimiento de carreteras 2016 volumen 2 del INVIAS … "intervención 1310 Mantenimiento rutinario de afirmados" …

PROFESIONALES QUE ATIENDEN LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
SANDRA MILENA JEREZ	Profesional de apoyo/Ingeniera de Transporte y Vías Especialista en Infraestructura Vial	
DIEGO ALBERTO FUQUEN TIBATÁ	Profesional de apoyo/Ingeniero Civil. Especialista en estructuras	



Revisó
Ana Valeria Mendieta
Profesional de Apoyo

FORMATO PARA INSPECCION VISUAL DE PUENTES Y PONTONES

(Formato basado en el Manual para la Inspeccion de Puentes y Pontones del INVIAS)

PROVINCIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	OICATA	FECHA:	17/06/2025
IDENTIFICACION DE LA VIA:	MUNICIPAL	CÓDIGO:	5502	LONGITUD:	

HOJA		
1	DE	4

GENERALIDADES

PR DEL PUENTE			COORDENADAS	Latitud (N/S)	Longitud (E/W)
NOMBRE DEL PUENTE	LAS PILAS			5°39'39.986"N	73°16'12.45"W
OBSTACULO QUE SALVA	RIO JORDAN		ESVIAJAMIENTO	0	
TIPO DEL PUENTE	LONGITUDINAL	Losa sobre vigas	TRANSVERSAL	Vigas simplemente apoyadas	

DIMENSIONES GENERALES			
LONGITUD TOTAL (m)	19,50	No. DE LUCES	1
ANCHO TABLERO (m)	4,00	GALIBO (m)	5,60
EDAD APROXIMADA DEL PUENTE (en Años):			20

	ELEMENTO	IDENTIFICACIÓN DE DAÑOS	MAGNITUD (und/m/m2)	CALIFICACIÓN (0 - 5)	OBSERVACIONES
SUPERFICIE Y EQUIPAMIENTOS	SUPERFICIE DEL PUENTE Y ACCESOS Concreto	Superficie de rodadura y tablero en concreto se encuentran en buen estado	86,78 m2	1	
	JUNTAS DE EXPANSION	Juntas de expación en platina metalica en ambos costados del puente	8,0m	0	
	ANDENES/BORDILLOS (material/dimensiones) Concreto 0,20 x 0,25	Los bordillos presentan desgaste natural por factores de intemperismo y deportillamiento.	39,0 m	0	REQUIERE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y REPARACIÓN DE ESQUINAS DE ANDENES
	BARANDAS (material)	No has barandas	0 m	3	REQUIERE INSTALACIÓN DE BARANDAS. EXISTEN PLATINAS METALICAS SOBRE EL BORDILLO PARA ABNCLAJE DE BARANDAS
	ILUMINACION	Ausencia de elementos de iluminación	0 und	N/A	NO PRESENTA ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN
	SEÑALIZACION	Ausencia de elementos de señalización	0 und	N/A	Señalización requerida: SR-30 VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA 30 Km.
	DRENAJES (material/dimensiones)	Presencia de drejaes en tablero pero taponados con material de arrastre	8 und	3	REQUIERE LIMPIEZA DEL TABLEO PARA DESPEJAR DRENAJES
SUBESTRUCTURA	ALETAS	Aletas en bues estado de funcionamiento y conservación	11,6	0	PRESENTA TRES ALETAS, AUSENCIA DE ALETA DERECHA AGUAS ABAJO
	ESTRIBOS Concreto ciclópeo	Estribo es buen estado, fucnionales y de conservación	0 m	0	
	PILAS (tipo - sección)		0 und	N/A	
SUPERESTRUCTURA CONCRETO	LOSA Macizas	Superficie de rodadura y tablero en concreto se encuentran en buen estado	86,78 m2	0	
	VIGAS (tipo - sección) Otra Sección constante	Vigas en buen estado, sin deformaciones	0 m	0	VIGAS METALICAS DE SECCIÓN 0,75m x 0,25m
	RIOSTRAS	Riostras metalica en sección de 0,75m x 0,25m y diagonales en angulo de 3" en la perte superior e inferior	5 und	0	
	APOYOS	No se evidencian apoyos adicionales, vigas simplemente apoyadas	0 m	N/A	
	ARCOS (concreto/mamposteria)	No se evidencian arcos	0 und	N/A	
SUPERESTRUCTURA METAUCA	ARCOS METALICOS				
	PERFILES METALICOS				
	ARMADURAS				
	CONEXIONES				
	CABLE/PENDOLONES/TORRES				
OTROS	ACCESO PEATONAL (escalera/rampa)		0 und	N/A	NO SE EVIDENCIA PASOS PEATONALES
	CAUCE	Se evidencia obstrucción del cauce por escombros, presencia de vegetación o invasión del mismo. Sedimentación de material transportado por la corriente	3976,78 m2	4	EL CAUCE DEL RÍO PRESENTA UNA TRAYECTORIA CURVA EN LAS INMEDIACIONES DEL PUENTE. APROXIMADAMENTE A 30 METROS ANTES DE INGRESAR BAJO LA ESTRUCTURA, EL RÍO REALIZA UN GIRO HACIA LA IZQUIERDA, GENERANDO UN FLUJO OBLICUO DE APROXIMACIÓN. A LA SALIDA DEL PUENTE, EL CAUCE GIRA NUEVAMENTE, ESTA VEZ HACIA LA DERECHA, CONFORMANDO UNA SECCIÓN EN "S" O MEANDRO PRONUNCIADO. ESTA CONFIGURACIÓN GENERA ZONAS DE RECIRCULACIÓN Y POSIBLES CAMBIOS EN LA DINÁMICA HIDRÁULICA, CON MAYOR INCIDENCIA DE EROSIÓN EN LAS MÁRGENES EXTERNAS DE AMBAS CURVAS. DICHO COMPORTAMIENTO DEBE CONSIDERARSE PARA EL DISEÑO DE PROTECCIONES HIDRÁULICAS, CONTROL DE SOCAVACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE ESTRIBOS Y MÁRGENES.
	PUENTE GENERAL	El puente aparentemente es una construcción reciente con una variación en el diseño geometrico para aumentar el galibo, hay evidencia de una estructura antigua debajo del puente, que esta funcionando como especie de protección de la busestructura		2	EL PUENTE PRESENTA CONDICIONES ESTRUCTURALES ACEPTABLES EN TÉRMINOS GENERALES; SIN EMBARGO. NO SE OBSERVAN RASTROS DE SOCAVACIÓN ACTIVA EN NINGUNO DE LOS ESTRIBOS AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN.

FOTOGRAFIAS GENERALES







Escala de calificación

Según afectación de funcionalidad/estabilidad, califique BUENO (0-2), REGULAR (3), MALO (4-5)	
Sin daño o con daño insignificante	0
Daño pequeño, reparación innecesaria(excepto mantenimiento rutinario)	1
Algún daño, reparación necesaria cuando se presente la ocasión	2
Daño significativo, reparación necesaria muy pronto	3
Daño grave, reparación necesaria inmediatamente	4
Daño extremo, falla total o riesgo de falla total del componente	5

FORMATO PARA INSPECCION VISUAL DE PUENTES Y PONTONES

(Formato basado en el Manual para la Inspeccion de Puentes y Pontones del INVIAS)

PROVINCIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	OICATA	FECHA:	17/06/2025
IDENTIFICACION DE LA VIA:	MUNICIPAL			CÓDIGO:	5502	LONGITUD:	

HOJA		
1	DE	4

GENERALIDADES

PR DEL PUENTE			COORDENADAS	Latitud (N/S)	Longitud (E/W)
NOMBRE DEL PUENTE	LAS PILAS			5°39'39.986"N	73°16'12.45"W
OBSTACULO QUE SALVA	RIO JORDAN		ESVIAJAMIENTO	0	
TIPO DEL PUENTE	LONGITUDINAL	Losa sobre vigas	TRANSVERSAL	Vigas simplemente apoyadas	

DIMENSIONES GENERALES			
LONGITUD TOTAL (m)	19,50	No. DE LUCES	1
ANCHO TABLERO (m)	4,00	GALIBO (m)	5,60
EDAD APROXIMADA DEL PUENTE (en Años):			20

OTROS ASPECTOS:

GENERALES:

Se encuentra afectado por la construcción reciente de una estructura de paso de red de acueducto veredal, intalado sin permiso previo de la Gobernación de Boyacá, debido a la presencia de un elemento de concrtero ubicado sobre la aleta izquierda de aguas abajo.

DESCRIPCIÓN ACCESOS VIALES

- Acceso vial de entrada: Superficie de rodadura en pavimento asfaltico con presencia de baches, con pendiente baja descendente hacia el puente favoreciendo el drenaje de aguas de escorrentía en esa dirección, curva horizontal izquierda para entrar al puente, ancho de calzada 6.0 m., existe alcantarilla a 100 m, no hay presencia de cunetas, la entrega de aguas de escorrentía es inadecuada y sin control respecto al puente.

Se debe garantizar las condicones de seguridad para la movilidad de los vehículos y peatones.

- Acceso vial de salida: Superficie de rodadura pavimento asfaltico con presencia de baches, con pendiente ascendente saliendo del puente; permitiendo el drenaje de aguas de escorrentía hacia el puente, salida recta, ancho de calzada 6.0 m., sin presencia de cunetas,

ESTADO LADERAS DEL CAUCE:

En términos generales aparentemente estables, jarillones conformados de material organico cubiertos de vegetación. En área adyacente al puente no se observa inestabilidad del terreno.

ESQUEMAS Y/O FOTOGRAFIAS DE DETALLE

LOCALIZACIÓN



Foto 1: Ubicación puente en la vía Municipal

CAUCE



Foto 2. Vista Costado Aguas arriba

CAUCE



Foto 3. Condiciones cauce Aguas Abajo

SUBESTRUCTURA



Foto 4. Soldaduras estructura metalica

SUPERESTRUCTURA



Foto 5. Estribos antiguos

SUPERESTRUCTURA



Foto 6. Estribo izquierdo

DRENAJES



Foto 7. Taponamiento

SUPERESTRUCTURA



Foto 8. Estribo izquierdo

Identificación de elementos principales con medidas y detalle de daños y lesiones representativos

FORMATO PARA INSPECCION VISUAL DE PUENTES Y PONTONES

(Formato basado en el Manual para la Inspeccion de Puentes y Pontones del INVIAS)

PROVINCIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	OICATA	FECHA:	17/06/2025
IDENTIFICACION DE LA VIA:	MUNICIPAL	CÓDIGO:	5502	LONGITUD:	

HOJA		
1	DE	4

GENERALIDADES

PR DEL PUENTE			COORDENADAS	Latitud (N/S)	Longitud (E/W)
NOMBRE DEL PUENTE	LAS PILAS			5°39'39.986"N	73°16'12.45"W
OBSTACULO QUE SALVA	RIO JORDAN		ESVIAJAMIENTO	0	
TIPO DEL PUENTE	LONGITUDINAL	Losa sobre vigas	TRANSVERSAL	Vigas simplemente apoyadas	

DIMENSIONES GENERALES			
LONGITUD TOTAL (m)	19,50	No. DE LUCES	1
ANCHO TABLERO (m)	4,00	GALIBO (m)	5,60
EDAD APROXIMADA DEL PUENTE (en Años):			20

ESQUEMAS Y/O FOTOGRAFIAS DE DETALLE

SUPERESTRUCTURA



Foto 9. Estructura metalica

SUPERESTRUCTURA



Foto 10. Vigas costado ixquiedor

ALETAS



Foto 11. Aleta Costado izquierdo aguas arriba

ALETAS



Foto 11. Aleta Costado derecho aguas arriba

SUPERESTRUCTURA



Foto 13. Capa de rodadura

ALETAS



Foto 14. Aleta costado derecho Aguas arriba

JUNSTAS DE EXPANSIÓN



Foto 15. Junta de expansión

VISTA GENERAL



Foto 15.Viga metalica

Identificación de elementos principales con medidas y detalle de daños y lesiones representativos

FORMATO PARA INSPECCION VISUAL DE PUENTES Y PONTONES

(Formato basado en el Manual para la Inspeccion de Puentes y Pontones del INVIAS)

PROVINCIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	OICATA	FECHA:	17/06/2025
IDENTIFICACION DE LA VIA:	MUNICIPAL			CÓDIGO:	5502	LONGITUD:	

HOJA		
1	DE	4

GENERALIDADES

PR DEL PUENTE			COORDENADAS	Latitud (N/S)	Longitud (E/W)
NOMBRE DEL PUENTE	LAS PILAS			5°39'39.986"N	73°16'12.45"W
OBSTACULO QUE SALVA	RIO JORDAN		ESVIAJAMIENTO	0	
TIPO DEL PUENTE	LONGITUDINAL	Losa sobre vigas	TRANSVERSAL	Vigas simplemente apoyadas	

DIMENSIONES GENERALES			
LONGITUD TOTAL (m)	19,50	No. DE LUCES	1
ANCHO TABLERO (m)	4,00	GALIBO (m)	5,60
EDAD APROXIMADA DEL PUENTE (en Años):			20

ESQUEMAS Y/O FOTOGRAFIAS DE DETALLE

SUPERESTRUCTURA



Foto 17. Junta de expansión

SUPERESTRUCTURA



Foto 18. Viga aguas abajo

ACCESOS



Foto 19. Salida el puente

VISTA GENERAL

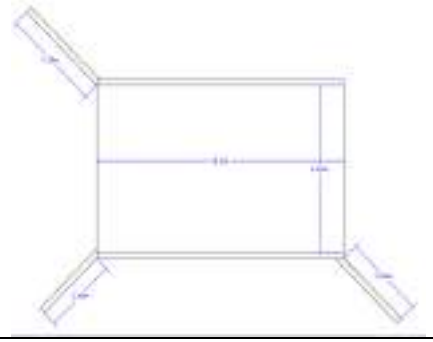


Foto 20. Planta general

VISTA GENERAL

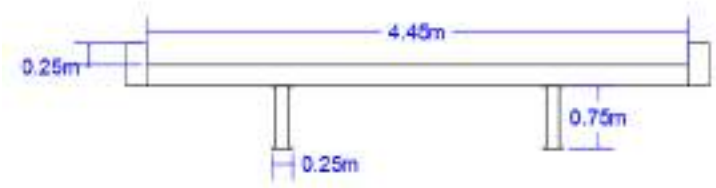


Foto 21. Sección Transversal

Identificación de elementos principales con medidas y detalle de daños y lesiones representativos

Realizo Visita e Informe:

COMITES DE SEGUIMIENTO

FECHA PRESENTE ACTA:	13 de mayo de 2026
CONTRATO / CONVENIO N°	Contrato de obra 2833 de 2025 – contrato de Interventoría 2971 de 2025
OBJETO	DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

LECTURA ACTA ANTERIOR

Se realiza lectura de acta anterior y verificación de compromisos.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
Acta prorroga 2	El día 28 de abril de 2026 se suscribió el acta modificatoria de prorroga 2, con fecha de terminación para el 30 de julio de 2026. Se hace la debida actualización de pólizas.
Entrega de informes mensual 7	Se radica informe 7 por parte de la interventoría el día 12 de mayo de 2026. La supervisión se encuentra en proceso de revisión.
Entrega del paquete técnico completo	se recibe información de los puentes Puerto cnejo, puente Ospina, puente ibacapi, puente lo blanco, puente guatoque.
Envío de personal para terminación de actividades en Mausa (defensas metálicas)	Incumplimiento. Según informa el contratista de obra. El material de las defensas metálicas ya llegó y se está organizando la logística de transporte y la cuadrilla para ejecutar la instalación. No se cumple actividad para la semana de reporte. Siguen las actividades inconclusas. Continua en el mismo avance

DESARROLLO DEL COMITÉ

El presente Comité de Seguimiento es convocado por el supervisor del contrato, desde el día 28 de mayo de 2026.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMES

- Se radico el informe 7 el día 12 de mayo de 2026, por lo cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión.

- Se enfatizó que estar al día con los informes es un requisito para gestionar prórrogas y actas de pago

Solicitud de Prórroga

- Se realizo el respectivo trámite de prorroga la cual se suscribió el día 28 de abril de 2026.

ESTADO DE EJECUCION

El presente reporte se hace con corte a la semana 31 (04/05/2026 al 10/05/2026)

1.PUENTE MAUSA – MUNICIPIO DE JERICÓ (INACTIVO)

Sin variación del avance **98.01%** con las nuevas actividades incorporadas. Este frente se encuentra inactivo .
Sigue en el mismo estado de avance. Pendiente de ejecución de actividades complementarias. }44

2. PUENTE GUATOQUE -SANTA SOFIA (ACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 60.27%.

- **Actividades ejecutadas:**
- Las lluvias continuas han generado acumulación de agua y deslizamientos de tierra, provocando el colapso de entibados y retrasos en la ejecución de la viga zarpa.
- Se construyó una obra temporal de contingencia para evitar el ingreso de agua de la quebrada al área de trabajo.
- Se continua con acero para viga de zapata, concreto para viga y relleno.

3. PUENTE LO BLANCO – MUNICIPIO CHITA(INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 55 %.
Actividades ejecutadas:

- Sin embargo, las actividades de enrocado y relleno están actualmente frenadas debido a que las lluvias constantes impiden el inicio de estas labores.
- El enrocado y la limpieza del cauce se encuentran pendientes por falta de ingreso de maquinaria y por el incremento del cauce. Se reporta incremente de lluvias. Se prevé el ingreso de maquinaria entre jueves y viernes, si las condiciones climáticas lo permiten.

4. PUENTE LA BALSA – MUNICIPIO DE DUITAMA (INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del **89.87%**

- Se reporta ejecución de la actividad de pintura de barandas y habilitación del paso

- Actualmente, el frente de trabajo se encuentra pausado por las condiciones meteorológicas; sin embargo, se dispone del personal y la logística necesarios para habilitar el paso vehicular mediante el retiro del Plan de Manejo de Tránsito.

5. PUENTE PINZÓN- MUNICIPIO SOATA

Se reporta un avance de obra del 90.88%, de las actividades presupuestadas a la fecha.

- Se continua con la intervención en el Puente Pinzón se ejecuta por medios carriles para mantener la movilidad, atendiendo la solicitud del hospital de Soatá y evitando afectar el traslado de pacientes críticos.
- Se completó la demolición de la losa del carril izquierdo y derecho y se avanza en la instalación del acero para realizar el vaciado de la primera etapa de la losa, sujeto a las condiciones climáticas.
- Se continua evaluando la alternativa para controlar el fenómeno que presenta este puente de empuje lateral de la montaña, que genera desplazamientos y esfuerzos sobre la estructura.
- Los recientes eventos sísmicos han acelerado este movimiento, ocasionando nuevas compresiones en la superestructura y fisuras en muros de acceso y estribos.
- Como medida de mitigación, se evalúa el corte de 30 cm del tablero y la instalación de una junta deslizante tipo cremallera, con el fin de absorber los desplazamientos, proteger la estructura y facilitar el monitoreo de su comportamiento.

6. PUEBLITO BOYACENSE – DUITAMA(INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 99.66%. Frente inactivo

Para la fecha no se han ejecutado las actividades para disipador.

7. PUENTE IBACAPI – PAUNA (INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 30%. Frente inactivo.

- Se continúa con obras temporales; nuevamente se adelantan actividades de Jarillón
- Se reportan que continúan Las lluvias que han deteriorado gravemente la vía de acceso al proyecto, impidiendo el ingreso incluso de vehículos 4x4.
- Se reporta lluvias permanentes en este frente y creciente súbita del río que impiden el normal avance
- aunque la maquinaria permanece en el lugar, se encuentra en "standby" y existe preocupación por el riesgo de que el río siga subiendo y la afecte, o que el costo del tiempo de inactividad siga aumentando.
- Se considera que el diseño inicial de protección es insuficiente frente a las condiciones reales del cauce, por lo que se plantea una solución más robusta y cimentada mediante pilotes.
- El contratista presentó como alternativa el uso de geocontenedores como medida de contención, con el fin de garantizar la continuidad de los trabajos.

- Como compromiso, el contratista deberá presentar el respectivo **Análisis Unitario** (**AU**) para su revisión y validación por parte de la interventoría, previo a la implementación de esta alternativa.

8. PUENTE LA ONDA -BUENAVISTA (INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 4.95%.

- Se reporta Suspensión de actividad por incremento de lluvias. Actividades: excavación y arreglo de cunetas y manejo del cauce del río.

10. PUENTE TORNILLO – RONDÓN (INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 19.62%.

- Con la finalización de estas labores, quedó protegida la superestructura metálica de la infraestructura.
- Para este frente de trabajo, el contratista aclara que, de acuerdo con la programación, se tenía prevista la ejecución simultánea de dos cuadrillas. La primera estaría encargada de las actividades de limpieza, sandblasting y aplicación de pintura a la estructura metálica, mientras que la segunda realizaría los trabajos de reconformación y enrocado en las zonas de intervención.
- Estas actividades tienen como objetivo estabilizar y proteger el terreno donde posteriormente se construirá el muro de contención. No obstante, debido a las condiciones climáticas adversas, específicamente las lluvias y el incremento del caudal del río, no ha sido posible ejecutar las actividades programadas en este frente de trabajo.

- **PUENTE CARBONERA (TASCO):**

Se reporta un avance de obra del 5.93%.

- Se ejecutó la demolición de la losa existente, de acuerdo con las actividades programadas para el frente de trabajo y conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
- Manejo de Tráfico: Para no interrumpir el flujo vehicular, los trabajos se realizan por medios carriles, manteniendo un carril abierto mientras se demuele el otro.
- Uso de Maquinaria Especializada: A diferencia de otros frentes, en Carbonera se están utilizando martillos eléctricos en lugar de neumáticos. Esto se hace para que el impacto sea puntual y no se dañe el concreto que debe permanecer como base estructural o las vigas de apoyo.

PORCENTAJE GENERAL DE AVANCE

El avance general de ejecución de los contratos 2833 y 2971 alcanza actualmente el 32.12%, porcentaje que ha sido calificado como crítico por la supervisión, considerando que han transcurrido

siete meses desde el inicio del proyecto. Esta situación evidencia la necesidad de implementar medidas que permitan acelerar el desarrollo de las actividades y optimizar el uso de los recursos disponibles. Se mantienen como frentes activos Pinzón, Carbonera, Ibacapí y Guatoque.

En este contexto, la supervisión reiteró al contratista la importancia de concentrar esfuerzos en la culminación de los frentes con mayores niveles de avance, evitando la dispersión de personal y equipos en múltiples puntos de intervención. La estrategia propuesta busca cerrar progresivamente los frentes más avanzados para mejorar los indicadores de ejecución y facilitar la gestión operativa del contrato.

DEFINICIONES TECNICAS

Puente Ibacapí.

Tras la pérdida del jarillón por la creciente del río, se evalúa una solución de protección mediante geocontenedores y muro. Se elaborará el APU correspondiente para su inclusión presupuestal.

Puente Pinzón

Se continúa con la evaluación de la solución para el Puente Pinzón, considerando la condición de empuje lateral del terreno que genera compresiones en la estructura. Como alternativa, se analiza la ejecución de un corte en el tablero y la viga para aliviar los esfuerzos, así como la implementación de una junta de dilatación que permita el movimiento controlado de la estructura. Actualmente, se continúa evaluando la alternativa más adecuada desde el punto de vista estructural, funcional y de seguridad.

Puente Carbonera:
Se programa la fundida de juntas y losa; se dispone del acero para juntas de dilatación y juntas metálicas.

Gestión general de los frentes}

De manera transversal, se ha acordado la realización de mesas técnicas virtuales entre especialistas estructurales, hidráulicos y geotécnicos del contratista, interventoría y la Gobernación, con el fin de validar las propuestas técnicas.

REQUERIMIETOS A LA INTERVETORIA

La supervisión ratifica que según las obligaciones propias de la interventoría debe realizar la validación técnica, control administrativo y seguimiento del cronograma de los contratos 2833 y 2971, por lo requiere a interventoría para que realice

De acuerdo con las fuentes, los requerimientos de la supervisión (Gobernación) hacia la interventoría se centran en la regularización administrativa, la entrega de estudios técnicos finales y la coordinación efectiva para el cierre de frentes de obra. Los puntos principales son:

1. Entrega de Informes

- Actualización de Informes: La supervisión es enfática en que la interventoría debe garantizar que los informes mensuales estén al día para poder tramitar prórrogas, modificaciones o actas de pago.
- Requisito para Trámites: La supervisión advirtió que no tramitará cuentas si los informes no están acreditados y al día hasta la fecha del acta correspondiente. Además, las certificaciones deben tener fechas recientes para evitar reprocesos en contratación y tesorería.

2. Consolidación de Diagnósticos y Presupuestos

- Se requiere la totalidad de los diagnósticos de los puentes priorizados para determinar el cierre financiero del contrato y decidir si se pueden incluir o deben sacar puentes,.
- La interventoría debe asegurar que cada diagnóstico incluya el presupuesto respaldado por componentes estructurales, hidráulicos y geotécnicos.

3. Definiciones Técnicas y Coordinación de Especialistas

- La supervisión requiere que la interventoría gestione y participe en reuniones virtuales con los especialistas de la Gobernación para validar las propuestas técnicas del contratista antes de su radicación final.

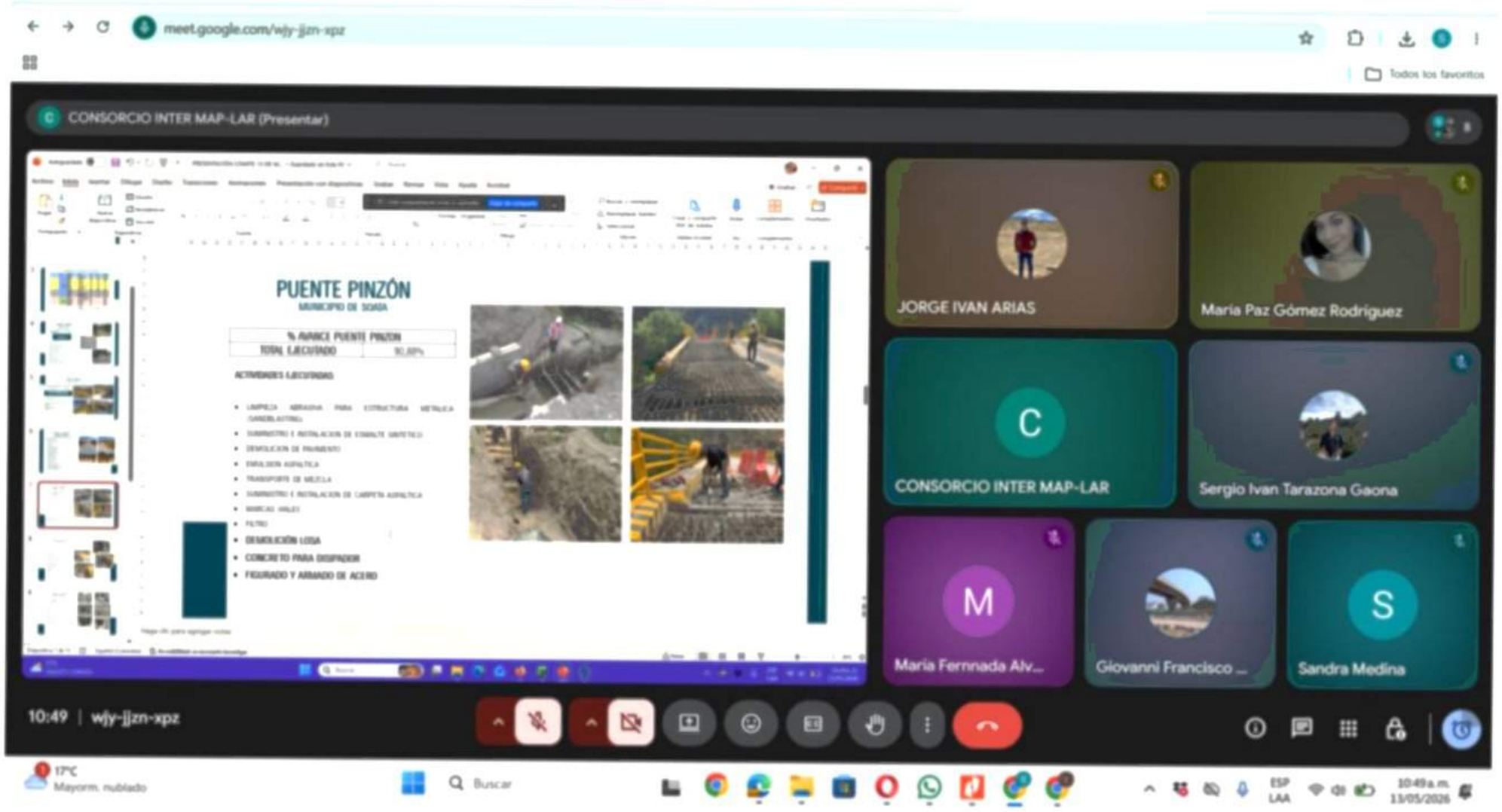
4. Control de Ejecución en Campo

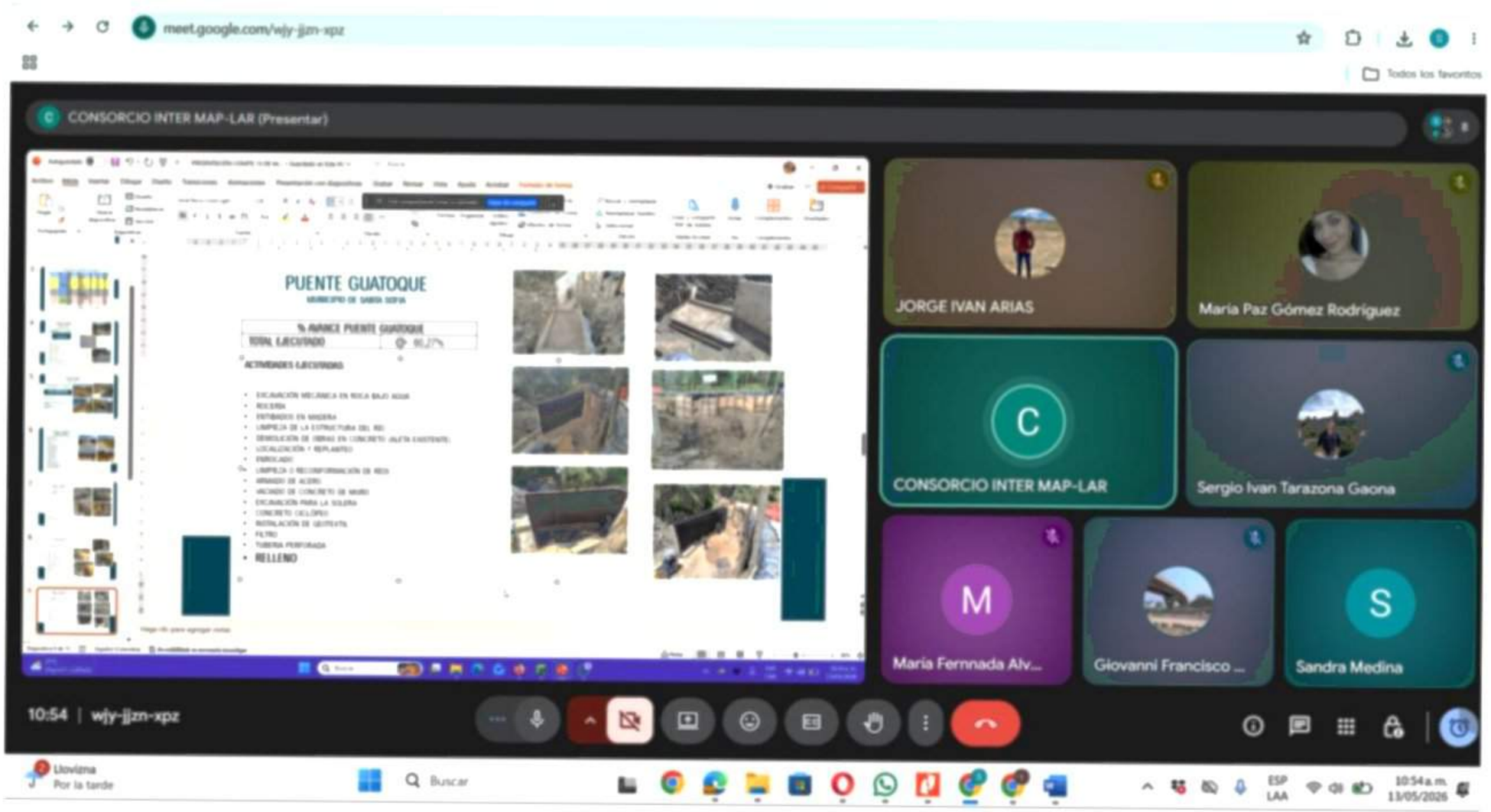
- Cierre de Frentes: La supervisión requirió a la interventoría para que exija al contratista no dispersar el personal en nuevos frentes y se concentre en terminar y "cerrar" los puentes que ya tienen un alto porcentaje de avance, como La Balsa y Pueblito Boyacense, Puente Mausa.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	**Martes 19 de mayo de 2026.**

COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	**FECHA**	**RESPONSABLE**

Entrega de diagnósticos.		**CONTRATISTA - INTERVENTORIA**
alternativa técnica de protección más robusta para el Puente Ibacapí	14 de mayo de 2026	**CONTRATISTA - INTERVENTORIA**
Cotizaciones para actividad gateo puente pinzón		**CONTRATISTA - INTERVENTORIA**
Entrega de apu nuevas para revisión		**CONTRATISTA - INTERVENTORIA**


meet.google.com/wjy-jjzn-xpz
Todos los favoritos
CONSORCIO INTER MAP-LAR (Presentar)
PUENTE PINZÓN
MUNICIPIO DE SORA
% AVANCE PUENTE PINZON
TOTAL EJECUTADO
ACTIVIDADES EJECUTADAS
DEMOLICIÓN LOSA
CONCRETO PARA DISIPADOR
FIGURADO Y ARMADO DE ACERO
JORGE IVAN ARIAS
Maria Paz Gómez Rodriguez
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Sergio Ivan Tarazona Gaona
Maria Fernnada Alv...
Giovanni Francisco ...
Sandra Medina
10:49 | wjy-jjzn-xpz
17°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
10:49 a.m.
13/05/2026


meet.google.com/wjy-jjzn-xpz
Todos los favoritos
CONSORCIO INTER MAP-LAR (Presentar)
PUENTE GUATOQUE
MUNICIPIO DE SABOYA SOYA
% AVANCE PUENTE GUATOQUE
TOTAL EJECUTADO
ACTIVIDADES EJECUTADAS
RELLENO
JORGE IVAN ARIAS
Maria Paz Gómez Rodriguez
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Sergio Ivan Tarazona Gaona
Maria Fernnada Alv...
Giovanni Francisco ...
Sandra Medina
10:54 | wjy-jjzn-xpz
Llovizna
Por la tarde
Buscar
ESP
LAA
10:54 a.m.
13/05/2026

FECHA PRESENTE ACTA:	20 de mayo de 2026
CONTRATO / CONVENIO N°	Contrato de obra 2833 de 2025 – contrato de Interventoría 2971 de 2025
OBJETO	DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

LECTURA ACTA ANTERIOR

Se realiza lectura de acta anterior y verificación de compromisos.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
Entrega de los NPs (Nuevos Precios):	Se informó que se había remitido a la Interventoría la gran mayoría de la información correspondiente a los Nuevos Precios (NPs) de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto. Quedaron pendientes únicamente un par de NPs, cuya entrega se encontraba sujeta a la recepción de algunas cotizaciones. Se indicó que dichas cotizaciones serían gestionadas y completadas durante el transcurso de la semana, con el fin de remitir los NPs pendientes para su correspondiente revisión por parte de la Interventoría.
Cotización y alcance de Puente Pinzón:	Se revisó el estado de las cotizaciones correspondientes a la actividad de gateo del Puente Pinzón. Se informó que ya se contaba con una cotización. Dentro del alcance contemplado en la cotización se incluyeron las juntas de neopreno, los contenedores y el arreglo de las vigas. No obstante, se aclaró que el recalce de las vías se encontraba por fuera del alcance cotizado. Se indicó que se continuaría con la búsqueda y consulta de otros proveedores, con el propósito de obtener cotizaciones adicionales que permitieran comparar alternativas y establecer un valor estimado más preciso para la ejecución de esta actividad.
Entrega del paquete técnico completo	Se recibió información de Pueblito boyacense, puente nopasal. Presupuesto actualizado según verificacion final de Puente Mariano Ospina Se informó que continúa

pendiente la entrega de la información correspondiente a los demás puentes. Al respecto, el contratista manifestó que se encuentra adelantando la consolidación y ajuste de la información requerida. No obstante, señaló que este proceso ha presentado algunas dificultades y ha requerido mayor tiempo del previsto, debido a los reprocesos y replanteamientos necesarios para garantizar la precisión y consistencia de la información antes de su entrega.

DESARROLLO DEL COMITÉ

El presente Comité de Seguimiento es convocado por el supervisor del contrato, desde el día 13 de mayo de 2026.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMES

- Se continua con la gestión de pago de acta parcial 1.

ESTADO DE EJECUCION

El presente reporte se hace con corte a la semana 32 (11/05/2026 al 17/05/2026)

1.PUENTE MAUSA – MUNICIPIO DE JERICÓ (INACTIVO)

Se señaló que el puente está prácticamente listo, pero le falta aproximadamente un 2% para ser terminado y entregado formalmente. Los detalles específicos que se hablaron fueron:

- Falta la construcción de las cunetas, la instalación de las defensas y unos remaches pendientes. Se mencionó que realizar esto es cuestión de unos dos días de trabajo.
- Aunque la estructura del puente en sí no tiene inconvenientes, las cunetas de los accesos quedaron cortas. Existe una recomendación hidráulica de colocarles piedra pegada para encauzar el agua superficial y evitar que se filtre en el estribo. Esto es clave debido a que el terreno en esa zona es muy sedimentario (fino y arenoso), por lo que el material se acumula y se estanca con facilidad.

2. PUENTE GUATOQUE -SANTA SOFIA (ACTIVO)

Actividades ejecutadas:

- Actualmente, se adelantan actividades relacionadas con la construcción de los gaviones y el relleno del muro.Asimismo, se encuentra pendiente la ejecución de la solera.

- En cuanto a las causas que han incidido en el bajo avance, se señaló que el principal inconveniente corresponde al deslizamiento presentado en el talud, situación que generó la necesidad de realizar un retroceso y replanteamiento de las actividades inicialmente previstas, afectando el desarrollo normal de los trabajos.
- Por otra parte, se evidenciaron oportunidades de mejora en la comunicación con la comunidad frente a las situaciones técnicas presentadas en el sitio. Se indicó que no se informó de manera suficientemente clara a la comunidad sobre el colapso del talud y las implicaciones que este generó en el desarrollo de las actividades. En este sentido, la supervisión reiteró la importancia de fortalecer la comunicación y socialización de los imprevistos técnicos bajo un enfoque social, de manera que la comunidad conozca las causas reales de los retrasos y las acciones que se están implementando para atenderlos.

3. PUENTE LO BLANCO – MUNICIPIO CHITA(INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 55 %. Este frente sigue inactivo, se solicita gestionar el personal y demás actividades para finalizar el avance en este frente.

Actividades ejecutadas:

- Sin embargo, las actividades de enrocado y relleno están actualmente frenadas debido a que las lluvias constantes impiden el inicio de estas labores.
- El enrocado y la limpieza del cauce se encuentran pendientes por falta de ingreso de maquinaria y por el incremento del cauce. Se reporta incremente de lluvias. Se prevé el ingreso de maquinaria entre jueves y viernes, si las condiciones climáticas lo permiten.

4. PUENTE LA BALSA – MUNICIPIO DE DUITAMA (INACTIVO)

- Se informo que las actividades principales contempladas en el presupuesto ya fueron ejecutadas. No obstante, para completar la totalidad de los trabajos y proceder con el cierre del frente, se encuentran pendientes demolición de la placa en el rio ubicada debajo del puente y las obras complementarias sobre el muro en pilotes ejecutdo.
- Se indicó la necesidad de culminar estas actividades pendientes para garantizar el adecuado cierre técnico de la intervención.

5. PUENTE PINZÓN- MUNICIPIO SOATA

Se reporta un avance de obra del 90.88%, de las actividades presupuestadas a la fecha.

- Durante el comité se informó que se continúa con la ejecución de la losa por mitades, con el propósito de mantener habilitado el paso vehicular y evitar el cierre total de la vía. La primera mitad de la losa ya fue fundida utilizando un concreto de resistencia acelerada mediante el diseño de mezcla, incrementando el contenido de cemento para alcanzar una resistencia estimada, sin utilización de aditivos químicos.

- La programación para fundir la segunda mitad de la losa se encuentra programada para el sábado 23 de mayo de 2026. Previamente, se realizará una visita técnica el viernes, con el propósito de verificar en sitio la curva vertical y la correcta disposición del acero antes de proceder con la actividad Se hizo especial énfasis en esta revisión debido a que, durante la ejecución de la primera mitad de la losa, se identificaron diferencias entre el perfil ejecutado, la disposición del acero y la curva vertical definida en el diseño.
- Se continua evaluando la alternativa para controlar el fenómeno que presenta este puente de empuje lateral de la montaña, que genera desplazamientos y esfuerzos sobre la estructura.
- Los recientes eventos sísmicos han acelerado este movimiento, ocasionando nuevas compresiones en la superestructura y fisuras en muros de acceso y estribos.

DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN TÉCNICA – PUENTE PINZÓN:
Se identificó un desplazamiento generalizado de la estructura debido al empuje del talud, situación que ocasionó el desplazamiento de los apoyos y el levantamiento de la losa de aproximación. En uno de los extremos, el apoyo presenta un descarrilamiento significativo, conservando únicamente una longitud reducida de apoyo, lo que genera riesgo de afectación sobre el muro de espaldar si continúa el movimiento de la estructura.
Como solución, se definió ejecutar una maniobra de gateo hidráulico controlado, con una elevación aproximada de 5 a 10 cm, para recuperar la posición de la estructura, reacomodar los apoyos y acondicionar las placas de soporte. Adicionalmente, se contempla la instalación de rigidizadores y el corte controlado de un tramo de la estructura para garantizar la separación necesaria frente al espaldar y permitir el movimiento de la estructura.
Una vez corregidos los apoyos, se procederá con la instalación de la junta de dilatación de neopreno, garantizando la holgura requerida para absorber los movimientos del puente. Se estableció que esta actividad no podrá ejecutarse antes del gateo y la corrección de los apoyos.

Costos y cotizaciones para el gateo: El contratista informó que continúa adelantando la gestión y recopilación de cotizaciones para la ejecución de la maniobra de gateo y las actividades asociadas. Se indicó que se están evaluando diferentes alternativas con proveedores especializados, con el fin de consolidar el soporte técnico y económico requerido para tramitar la inclusión de estas actividades y su correspondiente formalización contractual, para su ejecución.

Cronograma de cierre vial y ejecución del gateo: Se definió que la ejecución de esta actividad deberá ser programada con la debida anticipación y socializada oportunamente con la comunidad, teniendo en cuenta la importancia del puente como principal conexión para el tránsito de vehículos de gran tamaño y el impacto que un cierre vial podría generar sobre la movilidad y las actividades de la zona.

Se estableció que la maniobra deberá ejecutarse de manera intensiva, con una duración estimada de dos a tres días, contemplando la implementación de doble turno, jornadas nocturnas, plantas eléctricas y sistemas de iluminación, con el fin de reducir al mínimo el tiempo de cierre de la vía.
La Gobernación manifestó su disposición para apoyar la implementación de un plan de contingencia que permita garantizar la adecuada ejecución y continuidad de los trabajos durante la intervención.

6. PUEBLITO BOYACENSE – DUITAMA(INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 99.66%. Frente inactivo
Se informó que las actividades principales ya fueron ejecutadas y que únicamente se encuentra pendiente la construcción del disipador. La supervisión solicitó agilizar esta actividad y avanzar con la entrega y liberación de las obras que ya se encuentran terminadas, con el fin de evidenciar avances efectivos y evitar retrasos en el cierre de los frentes.

7. PUENTE IBACAPI – PAUNA (INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 30%. Frente inactivo.

- Se reportan que continúan Las lluvias que han deteriorado gravemente la vía de acceso al proyecto
- Durante el comité se revisó la situación del Puente Ibacapí, evidenciándose afectaciones recurrentes por crecientes súbitas del río, las cuales han ocasionado en dos oportunidades la pérdida del jarillón provisional y del material acopiado, impidiendo la ejecución de las actividades previstas para la construcción del muro de contención.
- Como alternativa de intervención, se descartó continuar con el desvío del cauce desde la parte alta, debido al impacto que generaba sobre la dinámica del río y al movimiento de tierras requerido. En su lugar, se planteó implementar un sistema provisional de aislamiento, con el fin de controlar el flujo del agua y permitir la ejecución de las obras.
- Se aclaró que la estructura del puente presenta condiciones de estabilidad al encontrarse cimentada sobre roca; sin embargo, el acceso vial presenta pérdida de material y requiere obras de confinamiento, las cuales dependen previamente del aislamiento del cauce.
- Finalmente, se resaltó la necesidad de gestionar ante Corpoboyacá una reunión y obtener el respectivo soporte escrito que permita respaldar las actividades a ejecutar en el cauce, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones ambientales y prevenir eventuales sanciones.

8. PUENTE LA ONDA -BUENAVISTA (INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 4.95%.

- Se reporta Suspensión de actividad por incremento de lluvias.

9.PUENTE TORNILLO – RONDÓN (INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 19.62%.

- Con la finalización de estas labores, quedó protegida la superestructura metálica de la infraestructura.
- Para este frente de trabajo, el contratista aclara que, de acuerdo con la programación, se tenía prevista la ejecución simultánea de dos cuadrillas. La primera estaría encargada de las actividades de limpieza, sandblasting y aplicación de pintura a la estructura metálica, mientras que la segunda realizaría los trabajos de reconformación y enrocado en las zonas de intervención.
- Estas actividades tienen como objetivo estabilizar y proteger el terreno donde posteriormente se construirá el muro de contención. No obstante, debido a las condiciones climáticas adversas, específicamente las lluvias y el incremento del caudal del río, no ha sido posible ejecutar las actividades programadas en este frente de trabajo.
- Se informó que el proyecto se encuentra actualmente inactivo. Durante el comité se manifestó preocupación por la falta de avance de las obras requeridas para garantizar la estabilidad y funcionalidad del acceso.
- Como compromiso, se estableció elaborar y remitir una respuesta ejecutiva que incluya las principales dificultades identificadas, así como un cronograma detallado de reinicio y ejecución de las obras, organizado por semanas.

10. PUENTE CARBONERA (TASCO):

- E continúan con las actividades en este puente.
- Se ejecutó la demolición de la losa existente, de acuerdo con las actividades programadas para el frente de trabajo y conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
- Manejo de Tráfico: Para no interrumpir el flujo vehicular, los trabajos se realizan por medios carriles, manteniendo un carril abierto mientras se demuele el otro.
- Uso de Maquinaria Especializada: A diferencia de otros frentes, en Carbonera se están utilizando martillos eléctricos en lugar de neumáticos. Esto se hace para que el impacto sea puntual y no se dañe el concreto que debe permanecer como base estructural o las vigas de apoyo.

PORCENTAJE GENERAL DE AVANCE

El avance general de ejecución de los contratos 2833 y 2971 sigue siendo calificado como crítico por la supervisión, considerando que han transcurrido siete meses desde el inicio del proyecto. Esta situación evidencia la necesidad de implementar medidas que permitan acelerar el desarrollo de las

actividades y optimizar el uso de los recursos disponibles. Se mantienen como frentes activos Pinzón, Carbonera, Ibacapí y Guatoque.

En este contexto, la supervisión reiteró al contratista la importancia de concentrar esfuerzos en la culminación de los frentes con mayores niveles de avance, evitando la dispersión de personal y equipos en múltiples puntos de intervención. La estrategia propuesta busca cerrar progresivamente los frentes más avanzados para mejorar los indicadores de ejecución y facilitar la gestión operativa del contrato.

DEFINICIONES TECNICAS

DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN TÉCNICA – PUENTE PINZÓN:

Se identificó un desplazamiento generalizado de la estructura debido al empuje del talud, situación que ocasionó el desplazamiento de los apoyos y el levantamiento de la losa de aproximación. En uno de los extremos, el apoyo presenta un descarrilamiento significativo, conservando únicamente una longitud reducida de apoyo, lo que genera riesgo de afectación sobre el muro de espaldar si continúa el movimiento de la estructura.

Como solución, se definió ejecutar una maniobra de gateo hidráulico controlado, con una elevación aproximada de 5 a 10 cm, para recuperar la posición de la estructura, reacomodar los apoyos y acondicionar las placas de soporte. Adicionalmente, se contempla la instalación de rigidizadores y el corte controlado de un tramo de la estructura para garantizar la separación necesaria frente al espaldar y permitir el movimiento de la estructura.

Una vez corregidos los apoyos, se procederá con la instalación de la junta de dilatación de neopreno, garantizando la holgura requerida para absorber los movimientos del puente. Se estableció que esta actividad no podrá ejecutarse antes del gateo y la corrección de los apoyos.

PUENTE JENESANO (LOS NEGRITOS)

La Supervisión manifiesta que el municipio de Jenesano ha comunicado la criticidad del puente tipo pontón sobre la quebrada La Peligrosa, vía Jenesano–Tierra Negra, debido al deterioro progresivo de la estructura, evidenciado en socavación de la base, afectaciones laterales, exposición de tuberías y degradación del concreto, condiciones que comprometen su estabilidad.

Adicionalmente, continúa el tránsito de vehículos de carga pesada por el sector, incrementando las cargas sobre la estructura y acelerando su deterioro. A esto se suma el inicio de la temporada de lluvias, que puede generar crecientes súbitos y aumentar el riesgo de falla parcial o total de la estructura, poniendo en riesgo a los usuarios del corredor vial.

Debido a lo anterior, y teniendo en cuenta que la Supervisión verificó las condiciones del puente y consideró necesaria su intervención en el presente contrato, se evidenció que esta estructura no se encuentra incluida en el listado inicial. Por lo tanto, la Supervisión adelantará el trámite correspondiente para gestionar su inclusión en el listado general, junto con las otras tres estructuras que técnicamente se consideran necesarias para incorporar al alcance contractual.

Se solicita al Contratista realizar una visita técnica para la verificación inicial del estado de la estructura, mientras se adelanta el trámite de su respectiva inclusión.

REQUERIMIETOS A LA INTERVETORIA

La supervisión ratifica que según las obligaciones propias de la interventoría debe realizar la validación técnica, control administrativo y seguimiento del cronograma de los contratos 2833 y 2971, por lo requiere a interventoría para que realice

De acuerdo los requerimientos de la supervisión (Gobernación) hacia la interventoría se centran en la regularización administrativa y la coordinación efectiva para el cierre de frentes de obra. Los puntos principales son:

- Gestionar y presentar las cotizaciones requeridas para soportar los nuevos APU, particularmente para la intervención en los diferentes puentes.
- Gestionar una reunión con Corpoboyacá para presentar las condiciones particulares de los puntos críticos y definir los soportes y autorizaciones requeridos para la ejecución de las actividades.
- Continuar con la gestión de la documentación ambiental correspondiente ante Corpochivor, para los puentes ubicados bajo su jurisdicción.
- Fortalecer la comunicación con las comunidades y autoridades municipales frente a las condiciones técnicas, avances, retrasos y riesgos de las obras.
- Se requiere la totalidad de los diagnósticos de los puentes priorizados para determinar el cierre financiero del contrato y decidir si se pueden incluir o deben sacar puentes,.
- La supervisión requiere que la interventoría gestione y participe en reuniones virtuales con los especialistas de la Gobernación para validar las propuestas técnicas del contratista antes de su radicación final.
- Cierre de Frentes: La supervisión requirió a la interventoría para que exija al contratista no dispersar el personal en nuevos frentes y se concentre en terminar y "cerrar" los puentes que ya tienen un alto porcentaje de avance.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	**Martes 26 de mayo de 2026.**

COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Entrega diagnósticos e información pendientes		**CONTRATISTA - INTERVENTORIA**
Radicación de solicitud de Inclusión de ítem completa.	29 de mayo de 2026	**CONTRATISTA - INTERVENTORIA**
Solicitud de inclusión de estructuras En el listado de puentes	22 de mayo de 2026	**SUPERVISION**

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-003
LISTA DE ASISTENTES		**FECHA: 05/Ago/2019**

TEMA: SEGUIMIENTO EJECUCION CONTRATOS DE OBRA 2833 DE 2025 E INTERVENTORIA 2971 DE 2025

OBJETIVO: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

FECHA: 20 DE MAYO DE 2026 **HORA:** 8:00 AM **LUGAR:** SECRETARIA INFRAESTRUCTURA

RESPONSABLE: _____ **PROCESO:** _____

No	NOMBRE Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	FIRMA
1	MAIRA A. PICON G	37331286	INTERVENTORIA	R/L.	3214711631	mayralopez@hotmail.com		
2	ALVARO NIÑO G.	7169412	Gobernación	Asesor Supervisor	3123979668	alv.nino@gmail.com	Tunja	
3	Andrea Bacca -	1091671266	Interventoria	Interventoria	3187752703	andreabacca@outlook.com	Tunja	
4.	Maria Paz Gomez	1090500218	Contratista	Coordinadora	3218957844	1096mpgr@gmail.	Tunja	
5	Jorge Ivan Arias Flore	1090464648	Contratista	R/L	3102778858	jorgeArias_1140@hotmail	Tunja	
6	Sandra Lucia Medina	1049611058	Gobernación	Apoyo Supervisor	3033557236	ing.sandromedina@gmail	Tunja	

FECHA PRESENTE ACTA:	27 de mayo de 2026
CONTRATO / CONVENIO N°	Contrato de obra 2833 de 2025 – contrato de Interventoría 2971 de 2025
OBJETO	DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.
	COMITÉ VIRTUAL

LECTURA ACTA ANTERIOR

Se realiza lectura de acta anterior y verificación de compromisos.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
Entrega de los NPs (Nuevas actividades):	***Subsanados/Aprobados:** Se atendieron las observaciones generales y se validaron varios ítems relacionados con rendimientos, análisis de precios y soportes técnicos. **Pendientes:** Persisten observaciones relacionadas con la descripción y delimitación de actividades, soportes y estudios de mercado, cálculo de transporte según los rendimientos específicos, y corrección de errores aritméticos.
Entrega diagnósticos e información pendientes	**Parcialmente entregado.** Se han recibido paquetes de diagnóstico aprobados por la Interventoría; sin embargo, aún está pendiente la entrega de la totalidad de los diagnósticos correspondientes a los puentes de la segunda etapa. Asimismo, se solicitó con carácter urgente el envío, de manera preliminar, de los presupuestos estimados para los puentes Pinzón e Ibacapí, con el fin de conocer el balance financiero mientras se adelanta la legalización de los ítems no previstos.
Presentación de informes	Presentación de Informes Mensuales Informe 7: Pendiente de que la supervisión emitiera sus observaciones técnicas, compromiso programado para realizarse ese mismo día Informe 8: Vencido. El informe ya acumulaba cerca de una semana de retraso respecto al plazo máximo de

	entrega, fijado contractualmente en 8 días calendario posteriores al vencimiento del periodo de reporte.
Solicitud de inclusión de estructuras En el listado de puentes	La Supervisión avanzó en la de solicitud formal para su radicación ante el área de contratación. Se encuentra en proceso de verificación de la información definitiva.

DESARROLLO DEL COMITÉ

El presente Comité de Seguimiento es convocado por el supervisor del contrato, desde el día 20 de mayo de 2026.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMES

- Informe 7: Pendiente de que la supervisión emitiera sus observaciones técnicas, compromiso programado para realizarse ese mismo día
- Informe 8: Vencido. El informe ya acumulaba cerca de una semana de retraso respecto al plazo máximo de entrega, fijado contractualmente en 8 días calendario posteriores al vencimiento del periodo de reporte. Se queda en compromiso de entrega para el día 03 de junio de 2026
- El tramite de pago 1 del contrato de obra, se encuentra en contabilidad y tesorería de la Gobernación de Boyacá, por lo que depende de los tiempos de desembolso de estas entidades públicas.

ESTADO DE EJECUCION

El presente reporte se hace con corte a la semana 33 (18/05/2026 al 24/05/2026)

1.PUENTE MAUSA – MUNICIPIO DE JERICÓ (INACTIVO)

Este puente continuo inactivo. Pendiente de finalización de actividades

2. PUENTE GUATOQUE -SANTA SOFIA (ACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 75.29%.

- **Actividades ejecutadas recientemente:** Se registraron avances en el relleno del muro, la instalación del geotextil para el filtro y la construcción del muro en gaviones.
- **Actividades pendientes:**
 - Finalizar el relleno, el filtro y el muro en gaviones.
 - Construir la solera.
 - Instalar las barandas, actividad que se realizará una vez finalizados los trabajos del muro y la conformación de la vía.

3. PUENTE LO BLANCO – MUNICIPIO CHITA(INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 55 %. Este frente sigue inactivo, se solicita gestionar el personal y demás actividades para finalizar el avance en este frente.

Actividades ejecutadas:

- Sin embargo, las actividades de enrocado y relleno están actualmente frenadas debido a que las lluvias constantes impiden el inicio de estas labores.
- Transitabilidad: Actualmente el sector está con paso habilitado para el tránsito vehicular
- El enrocado y la limpieza del cauce se encuentran pendientes por falta de ingreso de maquinaria y por el incremento del cauce. Se reporta que las lluvias persisten, por lo cual, a no sido posible el ingreso de la maquinaria a este frente.

4. PUENTE LA BALSA – MUNICIPIO DE DUITAMA (INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del **89.79%**

- Se informo que las actividades principales contempladas en el presupuesto ya fueron ejecutadas. No obstante, para completar la totalidad de los trabajos y proceder con el cierre del frente, se encuentran pendientes demolición de la placa en el rio ubicada debajo del puente y las obras complementarias sobre el muro en pilotes ejecutado.
- Se indicó la necesidad de culminar estas actividades pendientes para garantizar el adecuado cierre técnico de la intervención.

5. PUENTE PINZÓN- MUNICIPIO SOATA (ACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 92.03**%**, de las actividades presupuestadas a la fecha.

Actividades ejecutadas:

- Se concluyó el vaciado de concreto de la losa en ambos carriles.
- Se ejecutaron las excavaciones para el disipador y la adecuación del terreno para el paso provisional de vehículos.

Desplazamiento y Trabajo de Gateo

- **Situación:** Se presenta un desplazamiento de aproximadamente 50–60 cm hacia Boavita, afectando las platinas de apoyo y generando riesgo sobre los apoyos. También se evidenció deformación del steel deck.
- **Intervención:** Se realizará el gateo hidráulico para reubicar y soldar las platinas, realizar mantenimiento de apoyos e instalar rigidizadores. Además se efectuará un corte en la parte superior de las vigas y el steel deck, dejando una holgura de 10 cm con junta de neopreno.
- **Programación:** Inicio previsto una vez se cuente con la aprobación de estas actividades, con una duración estimada de dos semanas.

Intervención en los Costados

- **Costado Soatá:** Se reemplazará el muro de tierra armada colapsado por un muro de concreto de aproximadamente 2 m de altura y 10 m de longitud.
- **Costado Boavita:** Se tratarán las grietas mediante concreto fluido o grouting, descartando el refuerzo con varillas debido a las características del concreto existente.

Instalación de Barandas

- Se instalarán barandas metálicas para dar continuidad a la losa de aproximación.
- El contratista realizará extracción de núcleos de concreto para verificar la resistencia del muro existente antes de ejecutar los anclajes.

Gestión de Ítems No Previstos

- La Supervisión solicitó priorizar la radicación de los ítems correspondientes a las obras de gateo y muros adicionales del puente Pinzón.
- Se solicitó al Contratista presentar de manera preliminar el presupuesto estimado para realizar la revisión al balance financiero del contrato.

6. PUEBLITO BOYACENSE – DUITAMA(INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 99.66%. este Frente continua inactivo

Se informó que las actividades principales ya fueron ejecutadas y que únicamente se encuentra pendiente la construcción del disipador. La supervisión solicitó agilizar esta actividad y avanzar con la entrega y liberación de las obras que ya se encuentran terminadas, con el fin de evidenciar avances efectivos y evitar retrasos en el cierre de los frentes.

7. PUENTE IBACAPI – PAUNA (ACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 30%. Frente inactivo.

- Se reportan que continúan Las lluvias
- Se cuenta con residente de obra, residente de interventoría, ayudantes, operador de maquinaria y personal logístico.
- Persiste la dificultad para contratar mano de obra local, por lo que el contratista trasladó cuadrillas desde Garagoa.
- Los jarillones construidos inicialmente fueron afectados en dos ocasiones por el caudal del río, por lo que se proponen geocontenedores como medida de protección.
- Se programó reunión técnica entre los especialistas para ajustar los estudios, diseños y APU correspondientes.
- Se deberá definir la vida útil de los geocontenedores y el respectivo plan de abandono, conforme a los requerimientos ambientales.
- Continúan pendientes los estudios de mercado y soportes de los materiales requeridos para validar el precio del ítem de geoontenedores. El paquete financiero del puente se encuentra en proceso de ajuste.
- El contratista entregó la respuesta al requerimiento relacionado con el puente.

- Se programó una socialización con la comunidad para el 28 de mayo, con el fin de informar sobre las dificultades presentadas para la ejecución de las actividades en este frente, con participación de la Interventoría, el Contratista y la Gobernación.

8. PUENTE LA ONDA -BUENAVISTA (INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 4.95%.

- Se reporta Suspensión de actividad por incremento de lluvias, lo cual a persistido y no se han podido iniciar actividades.
- Actividades ejecutadas hasta la fecha:
 - Localización y replanteos.
 - Labores de rocería.
 - Limpieza de cunetas, pontones y box culverts (mencionados como "bosculber").
 - Excavación para las cunetas.
 - Suministro de acero para las cunetas.
- Materiales en obra: Se confirmó que el acero para las cunetas ya se encuentra en el sitio, acopiado y resguardado en un lugar de la zona

9.PUENTE TORNILLO – RONDÓN (INACTIVO)

Se reporta un avance de obra del 19.62%. este frente se reporta como inactivo.

- **Plan de trabajo previsto:** Se realizará el traslado de maquinaria y una volqueta para adecuar la zona e iniciar la excavación del muro. Asimismo, se contempla la ejecución de un enrocado, aprovechando las mejores condiciones de espacio y disponibilidad de material en el sitio.
- **Requerimiento administrativo:** Debido a las solicitudes de información recibidas por la Gobernación de Boyacá, la Supervisión requirió al Contratista presentar la respuesta formal de manera inmediata, con el fin de tramitarla ante el área jurídica y atenderla dentro de los términos legales. El Contratista informó que se encontraba preparando el documento para su radicación.

10. PUENTE CARBONERA (TASCO) (ACTIVO):

El frente registra un avance del **7,94 %** y se mantiene activo dentro del contrato.

- **Actividades ejecutadas:** Se avanzó en la demolición de la sección deteriorada de la losa, instalación y anclaje de formaleta metálica y colocación de los nuevos aceros de refuerzo.

- Se prevé finalizar los anclajes y realizar el vaciado de concreto de la sección intervenida, seguido de la recuperación de la rodadura mediante grouting. Posteriormente, se intervendrá el carril restante, para lo cual ya se cuenta con materiales y personal en sitio.
- Se estima un plazo de aproximadamente dos semanas para finalizar los trabajos de la placa.
- **Recomendación de la Supervisión:** Ejecutar de manera paralela las actividades de la parte inferior de los estribos y las labores de losa y grouting, incrementando las cuadrillas para agilizar la ejecución y cierre del frente.

PORCENTAJE GENERAL DE AVANCE

El avance general de ejecución de los contratos 2833 y 2971 es de aproximadamente 35%, por lo cual se sigue siendo calificado como crítico por la supervisión. Esta situación evidencia la necesidad de implementar medidas que permitan acelerar el desarrollo de las actividades y optimizar el uso de los recursos disponibles. Se mantienen como frentes activos Pinzón, Carbonera, Ibacapí y Guatoque.

En este contexto, la supervisión reiteró al contratista la importancia de concentrar esfuerzos en la culminación de los frentes con mayores niveles de avance, evitando la dispersión de personal y equipos en múltiples puntos de intervención. La estrategia propuesta busca cerrar progresivamente los frentes más avanzados para mejorar los indicadores de ejecución y facilitar la gestión operativa del contrato.

DEFINICIONES TECNICAS

PUENTE JENESANO (LOS NEGRITOS)
Situación y acciones prioritarias

Situación:
El contratista realizó visita técnica al Puente Jenesano, durante la cual verificó en sitio la condición estructural crítica de la infraestructura, evidenciando el colapso del estribo de soporte y el riesgo inminente de falla de la estructura. Se constató que el puente permanece parcialmente estable debido al apoyo de la superestructura sobre el estribo opuesto. Dado que actualmente continúa el tránsito de la comunidad, se configura una condición de riesgo significativo para la seguridad de los usuarios.

Acción prioritaria:
En atención a la condición estructural identificada, se determinó como medida urgente el cierre preventivo de la vía y la demolición controlada de la losa de rodadura y del estribo que presenta falla estructural, mediante el ingreso de maquinaria y el retiro controlado de los elementos comprometidos. Estas actividades tienen como finalidad disminuir las cargas sobre la estructura, controlar la condición de inestabilidad existente y mitigar el riesgo de colapso total.

Gestión social:
Se estableció realizar socialización en sitio mediante material audiovisual, a cargo del comunicador y los ingenieros de planta, con el fin de informar a las autoridades y a la comunidad sobre la condición estructural evidenciada, justificar el cierre preventivo y comunicar la implementación de trasbordos durante la intervención.

Conclusión:
La visita técnica realizada por el contratista permitió corroborar la condición crítica del puente, por lo que se establece como un punto de atención prioritaria que requiere intervención inmediata, debido al riesgo existente para la población usuaria**.**
La supervisión continua con la gestión para la inclusión dentro de listado general

REQUERIMIETOS A LA INTERVETORIA

La supervisión ratifica que según las obligaciones propias de la interventoría debe realizar la validación técnica, control administrativo y seguimiento del cronograma de los contratos 2833 y 2971, por lo requiere a interventoría para que realice el respectivo control.

De acuerdo los requerimientos de la supervisión (Gobernación) hacia la interventoría se centran en la regularización administrativa y la coordinación efectiva para el cierre de frentes de obra. Los puntos principales son:

- Atender las observaciones y Gestionar y presentar las cotizaciones requeridas para soportar los nuevos APU, particularmente para la intervención en los diferentes puentes.
- Fortalecer la comunicación con las comunidades y autoridades municipales frente a las condiciones técnicas, avances, retrasos y riesgos de las obras.
- Se requiere la totalidad de los diagnósticos de los puentes priorizados para determinar el cierre financiero del contrato y decidir si se pueden incluir o deben sacar puentes,.
- La supervisión requiere que la interventoría gestione y participe en reuniones virtuales con los especialistas de la Gobernación para validar las propuestas técnicas del contratista antes de su radicación final.
- Cierre de Frentes: La supervisión nuevamente requiere a la interventoría para que exija al contratista terminar y "cerrar" los puentes que ya tienen un alto porcentaje de avance.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	**Martes 09 de junio de 2026.**

COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	**FECHA**	**RESPONSABLE**

Entrega diagnósticos e información pendientes		**CONTRATISTA - INTERVENTORIA**
Radicación de solicitud de Inclusión de ítem completa.	29 de mayo de 2026	**CONTRATISTA - INTERVENTORIA**
Solicitud de inclusión de estructuras En el listado de puentes		**SUPERVISION**

CAMBIO RESIDENTE DE INTERVENTORIA 5

San José de Cúcuta, 1 de mayo de 2026

CIML-159 -B

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Cordial saludo,

Mediante la presente, la interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales de manera formal y respetuosa emite mediante este documento solicita el cambio de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, cumpliendo a cabalidad con la experiencia especifica solicitada mediante la **INVITACIÓN REGIMEN ESPECIAL PE-GB-017-2025.**

El residente de interventoría presentado inicialmente corresponde al **INGENIERO RICHARD SAID PARRA GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 88.224.267 de Cúcuta, quien será reemplazada por la profesional **LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.33.061 de Ocaña. Quien será reemplazada desde la fecha de esta solicitud. **Quien será reemplazada desde la fecha de esta solicitud, dicho reemplazo regirá a partir del 01 de mayo de la anualidad.**

Se anexa requisitos del personal de interventoría **RESIDENTE DE INTERVENTORIA.**

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	CANTIDAD	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL
RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEDICACIÓN 100%	8	NO MENOR DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS ENTRE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO	MINIMO TRES (03) AÑOS COMO RESDINDETE DE INTERVENTORÍA CONTADOS ENTRE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL Y LA DECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO. ASI MISMO, HABER EJERCIDO COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN TRES PROYECTO DE INTERVENTORIA DE PUENTES RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Gobernación de Boyacá | Infraestructura

TUNJA, 13 de mayo de 2026

INGENIERA
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Inteventoria
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: Aval y aprobación de cambio de Residente de Interventoría (Respuesta a Oficio CIML-159-B).

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas para el seguimiento del contrato de la referencia, y tras realizar la revisión técnica del oficio **CIML-159 -B**, mediante el cual el **CONSORCIO INTER MAP-LAR** solicita el cambio del RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, me permito informar que se otorga el respectivo **AVAL** para dicha modificación.

Una vez verificados los soportes y perfiles profesionales, se confirma que el personal entrante cumple con los requisitos de experiencia general y específica exigidos en los pliegos de condiciones de la Invitación de Régimen Especial PE-GB-017-2025. En consecuencia, se registra la siguiente novedad en el equipo de trabajo de la interventoría:

Para el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, se verificó la hoja de vida y soportes de la profesional **LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO**, Ingeniera Civil con Matrícula Profesional No. 54202-094706 NTS expedida el 17 de octubre de 2002, encontrándose lo siguiente: (i) Experiencia general de más de veintitrés (23) años contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, superando el mínimo de cinco (05) años exigido; y (ii) Experiencia específica como Residente de Interventoría acreditada en tres (03) contratos de interventoría a la construcción de puentes, a saber: Contrato de Interventoría No. 890 de 2015 (Municipio de Girón, del 17/07/2015 al 27/05/2016), Contrato de Interventoría No. 1122 de 2015 (Gobernación de Santander, del 01/10/2018 al 31/10/2019) y Contrato de Interventoría No. 739 de 2018 (Gobernación de Santander, del 01/11/2019 al 30/11/2020), acumulando más de tres (03) años de experiencia específica como Residente de Interventoría en proyectos de puentes relacionados con el objeto de la presente contratación. Adicionalmente, se verificó el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA CVAD-2026-4468668, en el cual consta que la matrícula profesional se encuentra vigente y sin antecedentes disciplinarios ético-profesionales. En consecuencia, se concluye que la profesional cumple a cabalidad con los requisitos de experiencia general y específica del personal exigidos en la Invitación de Régimen Especial PE-GB-017-2025.

Cuadro de Novedad de Personal – Interventoría 2971 de 2025

CARGO	PROFESIONAL SALIENTE	PROFESIONAL ENTRANTE	C.C. ENTRANTE	FECHA DE CAMBIO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	RICHARD SAID PARRA GARCIA	**LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO**	37.333.061 de Ocaña	01 de mayo de 2026

Fuente: elaboración propia

Este cambio se autoriza con una dedicación del 100%, desde el 01 de mayo de 2026, conforme a lo establecido contractualmente. La profesional entrante deberá dar continuidad inmediata a todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y de seguimiento propias del cargo de Residente de Interventoría en los diferentes frentes de obra.

Cordialmente,

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Secretario de Infraestructura Pública
Supervisor

Proyectó:
SANDRA MEDINA/PROFESIONAL DE APOYO EXTERNO

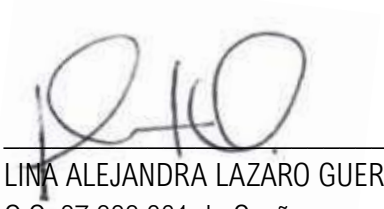
San José de Cúcuta, 1 de mayo de 2026

CARTA DE COMPROMISO

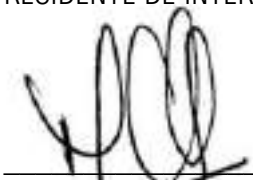
Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Departamento de Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO 2971-2025 - Objeto INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

La suscrita Lina Alejandra Lazaro Guerrero identificado con C.C. 37.333.061 de Ocaña, manifiesto de manera libre y voluntaria mi compromiso para vincularme y prestar mis servicios profesionales para la UNION TEMPORAL INTER MAP – LAR en el marco del Contrato No. 2971-2025, cuyo OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA, con un porcentaje de dedicación del 100%.



LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO
C.C. 37.333.061 de Ocaña
RESIDENTE DE INTERVENTORIA



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCÍA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
UNION TEMPORAL INTER MAP-LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Lina Alejandra Lázaro Guerrero

INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

U.F.P.S - U. Nal..

M.P. 54202094706 NTS



PERFIL PROFESIONAL

Persona organizada, dinámica, honesta y con alto sentido de la responsabilidad. Con gran capacidad creativa y buena generación de ideas. Excelente manejo de relaciones interpersonales. Gran capacidad de escucha y de aprendizaje.

Interés por las áreas de Ingeniería y administrativas.

Experiencia laboral en el campo de la Construcción como Contratista, Residencia de obra, Interventoria, Diseño presupuestal y Ejecución de Proyectos.

FORMACION ACADEMICA

Postgrado: **Gerencia de Proyectos**
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En Tramite

Especialista en Vías y Transporte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Diciembre de 2004

Universitaria: **Ingeniero Civil**
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Calle 12 No. 16A-75 Barrio La Popa
E-mail: linalazarog@hotmail.com
Cel: 3166993365
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER
COLOMBIA

Lina Alejandra Lázaro Guerrero

INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

U.F.P.S - U. Nal..

M.P. 54202094706 NTS

Cúcuta – Norte de Santander
Septiembre de 2002

OTROS ESTUDIOS

Seminario de Promoción y Discusión del Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, en la Universidad Francisco de Paula Santander.

XXI Seminario Regional de Ingeniería Civil. Cúcuta. Norte de Santander.

Curso de Autocad 2000. SENA. Dibujo Arquitectónico

Curso de Costos y Presupuestos para Edificaciones. SENA.

SISTEMAS

- Manejo avanzado Sistemas Operativos Windows en diferentes versiones, MS-Office, Word, Excel y PowerPoint. Elaboración de planos en Autocad.
- Habilidad para utilizar los diferentes recursos, programas y protocolos de Internet.

GUSTOS Y HABILIDADES

Interés especial por los adelantos tecnológicos. Facilidad para establecer buen entendimiento con sistemas informáticos. Conocimiento del sector Internet.

Habilidad para la generación y formación de ideas, destreza para la composición de ensayos y escritos. Facilidad para las relaciones interpersonales.

Calle 12 No. 16A-75 Barrio La Popa
E-mail: linalazarog@hotmail.com
Cel: 3166993365
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER
COLOMBIA

Lina Alejandra Lázaro Guerrero

INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

U.F.P.S - U. Nal..

M.P. 54202094706 NTS

REFERENCIAS FAMILIARES

- Sandra Patricia Lázaro Guerrero
 Abogado - Especialista en Penal
 Teléfono: 5625196
 Cel 3176404302 OCAÑA

- Carlos Alberto Ojeda Claro
 Odontólogo - Endodoncista
 Docente Especialización Endodoncia USTA B/manga.
 Teléfono: 5622529 Ocaña
 CEL 3183625132 OCAÑA

REFERENCIAS PERSONALES

- Wilson Jaimes
 Ingeniero Civil - INVIAS
 Cel. 3164978840 OCAÑA

- Patricia Helena Mejia
 Ingeniero Civil – Especialista en vias
 Cel. 3004207954 BOGOTA



LINA ALEJANDRA LAZARO G.
C.C 37.333.061 de Ocaña

Calle 12 No. 16A -75 Barrio La Popa
E-mail: linalazarog@hotmail.com
Cel: 3166993365
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER
COLOMBIA

ING LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO

CEDULA DE CIUDADANIA





ING. LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO

MATRICULA PROFESIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 54202C94706NTS
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 17/10/2002
APELLIDOS
LAZARO GUERRERO
NOMBRES
LINA ALEJANDRA
C.C. 37333061
UNIVERSIDAD
FCO. DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4468668

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37333061, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-094706 desde el 17 de Octubre de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3182.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

Lina Alejandra Lázaro Guerrero

C.C. No. 37.333.061 expedida en Ocaña - N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 13 de Septiembre de 2002

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 24 ACTA 18811 FOLIO 0372

REGISTRO No. 13709

0020485

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Minas

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lina Alejandra Lazaro Guerrero

C.C. No 37.377.061 de Ocaña (Nte de Santander)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE
TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Vias Y Transporte

EN LA CIUDAD DE Medellin A Diciembre 17 DE 2004

RECTORIA GENERAL

DECANATURA FACULTAD

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 324 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 0014A
DE LA SEDE DE Medellin FACULTAD DE Minas

CONSORCIO INTERPUENTE 2015

LA REPRESENTANTE ÑEGAL

CERTIFICA

La ingeniera **LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.333.061 de Ocaña y tarjeta profesional No.54202-094706 NTS se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el siguiente Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 890 DE 2015
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRON

OBJETO: INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 29 CON CRA 23 SOBRE LA QUEBRADA LAS NIEVES EN EL SECTOR DE LA PLAZA DE MERCADO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

FECHA DE INICIO: 17/07/2015
FECHA DE TERMINACION: 27/05/2016

Se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2017.

Atentamente,

SANDY MIREYA ROJAS OSMA
C.C. No 37.844.082 de Bucaramanga
Representante legal
CONSORCIO INTERPUENTE 2015

UNION TEMPORAL
LA COLORADA

CERTIFICA

La ingeniera **LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.333.061 de Ocaña y tarjeta profesional No.54202-094706 NTS se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el siguiente Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1122 DE 02 DE MARZO DE 2015
CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

OBJETO: INTERVENTORIA CONSTRUCCION PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA COLORADA EN LA VIA QUE COMUNICA A LA VEREDA CAMPUYANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI CON LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

FECHA DE INICIO: 1/10/2018
FECHA DE TERMINACION: 31/10/2019

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de diciembre de 2019.

REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL LA COLORADA
MARIA ELVIRA PINTO JAIMES
CC 63.309.110 DE BUCARAMANGA

LA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA:

La ingeniera **LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.333.061 de Ocaña y tarjeta profesional No.54202-094706 NTS se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el siguiente Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 739 DEL 12 DE JULIO DE 2018
CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SITIO KM 18 VIA SAN CAYETANO - PAMPLONA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI

FECHA DE INICIO: 1/11/2019
FECHA DE TERMINACION: 30/11/2020

Se expide en Piedecuesta a solicitud de quien lo requiera a los quince (15) días del mes de enero del 2021.

MARIA ELVIRA PINTO JAIMES
R/L CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA
C.C. 63.309.110 de Bucaramanga